



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 al 30 de abril 2017

INDICE

01. RAJOY ASEGURA QUE BAJO SU MANDATO “SE HA PERSEGUIDO LA CORRUPCIÓN”

02. RAJOY SOBRE LA CORRUPCIÓN: “EL QUE LA HACE LA PAGA, COMO SE ESTÁ VIENDO”

03. RAJOY REIVINDICA EL HONOR DE SER DEL PP ANTE LAS JUVENTUDES DEL PARTIDO PERO CALLA SOBRE IGNACIO GONZÁLEZ

04. RAJOY: "HAY MUCHOS PLASTAS EMPEÑADOS EN DECIR LO MAL QUE VAN LAS COSAS"

05. EL PSOE EXIGE CONSTITUIR EN DIEZ DÍAS LA COMISIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP PARA QUE RAJOY COMPAREZCA

06. CASO LEZO (MAS INFORMACIÓN EN BOLETINES ESPECIALES 01-04)

6.1. LO QUE SE SABE SOBRE LA OPERACIÓN LEZO

6.2. ESPERANZA AGUIRRE DIMITE DE TODOS SUS CARGOS PÚBLICOS

6.3. "EL ENCUENTRO HA SIDO MUY INTERESANTE. TE LO CONTARÉ PERO NO POR TELÉFONO"

6.4. EL AUTO QUE ENVÍA A PRISIÓN A IGNACIO GONZÁLEZ DESTAPA UN ESCENARIO DE SAQUEO GENERAL Y COMPLICIDADES

6.5. EL JUEZ DE LA OPERACIÓN LEZO INVESTIGA A EDUARDO ZAPLANA

6.6. EL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN IMPONE RETIRAR LA ACUSACIÓN DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL A IGNACIO GONZÁLEZ

6.7. EL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN INTENTÓ IMPEDIR UNO DE LOS REGISTROS DE LA OPERACIÓN CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ

6.8. DETENIDO EL EMPRESARIO JAVIER LÓPEZ MADRID POR FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP

6.9. CASALS A GONZÁLEZ: "EDMUNDO ESTÁ ACOJONAO. UNA MAGISTRADA AMIGA DE LA CASA HA LLAMADO PARA DECIR QUE NOS GRABAN"

6.10. INVESTIGAN SI GALLARDÓN COMPRÓ UNA FILIAL DEL CANAL POR 11 VECES SU PRECIO

6.11. CAEN IGNACIO GONZÁLEZ Y SU CLAN FAMILIAR TRAS UNA DÉCADA DE ESCÁNDALOS IMPUNES

07. CASO GURTEL (MÁS INFORMACION EN EL BOLETIN Nº 75)

7.1. RAJOY DECLARARÁ ANTE EL TRIBUNAL EN LA FECHA QUE SE AJUSTE A SU AGENDA

7.2. RAJOY VE AHORA “DE PURA NORMALIDAD” ACUDIR A DECLARAR COMO TESTIGO EN GÜRTEL

7.3. EL PP ARREMETE CONTRA EL JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y CONTRA EL PSOE

7.4. ESPERANZA AGUIRRE CONVIERTE EL JUICIO DE LA GÜRTEL EN UNA DEFENSA DE SUS ÉXITOS POLÍTICOS

7.5. BÁRCENAS PIDE AHORA QUE NO DECLAREN EN GÜRTEL RATO, CASCOS Y MAYOR Y LA FISCAL LO IMPIDE

7.6. EL JUEZ DE LA 'GÜRTEL' ATRIBUYE TRES DELITOS A LA DIPUTADA DEL PP JOSEFA AGUADO Y ELEVA LA CAUSA AL TSJM

7.7. EL JUEZ DE LA CAJA B DE GÉNOVA PIDE DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN AL PP DE ESPERANZA AGUIRRE

08. CASO PÚNICA

- 8.1. EL JUEZ DE PÚNICA REvisa FACTURAS QUE SUMAN 16 MILLONES POR LA CAJA B DEL PP
- 8.2. LOS ÚLTIMOS INFORMES DEL 'CASO PÚNICA' AMENAZAN A SEIS CARGOS PÚBLICOS DEL PP
- 8.3. LA AGENDA DE GRANADOS PRUEBA QUE EN 2010 HIZO SEGUIMIENTO DIRECTO DE UN CONTRATO AMAÑADO PARA UNA EMPRESA DONANTE DEL PP
- 8.4. LA AUDIENCIA NACIONAL ENVÍA A MURCIA 41 INDICIOS DE DELITO CONTRA EL PRESIDENTE AUTONÓMICO
- 8.5. CUATRO FACTURAS FALSAS ACORRALAN A UNA SENADORA DEL PP EN EL 'CASO PÚNICA'
- 8.6. DOCUMENTOS MANUSCRITOS DEL GERENTE DE AGUIRRE CONTIENEN APUNTES DE LA PRESUNTA CAJA B DE LA CAMPAÑA DE 2007
- 8.7. ALEJANDRO DE PEDRO: EL LAZARILLO 2.0 QUE CAUTIVÓ AL PP, EL REAL MADRID Y GRANDES FIRMAS DEL IBEX
- 8.8. LAS ESTRECHAS RELACIONES DEL CONSEGUIDOR DE LA TRAMA PÚNICA CON LOS DIRIGENTES DEL PP VALENCIANO DE AYER Y DE HOY

09. LA FISCALÍA DIRIGIDA POR EL PP YA HA INTENTADO ENCUBRIR CORRUPCIÓN EN UNA DECENA DE CASOS

10. EL CONGRESO CORRIGE Y DESAUTORIZA AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

11. EL PRESIDENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA: "ESPAÑA NO FUE COLONIZADORA, FUE EVANGELIZADORA"

12. SÓLO CINCO ALTOS CARGOS DEL PP HAN CAÍDO POR CORRUPCIÓN EN LOS 14 AÑOS DE LA 'ERA RAJOY'

13. LA MINISTRA DE SANIDAD EXCULPA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER POR SUS POLÉMICAS DECLARACIONES: "NO SIEMPRE ACERTAMOS AL DECIR LAS COSAS"

14. EL GOBIERNO HA RETIRADO MÁS DE 67.300 MILLONES DE LA 'HUCHA' DE LAS PENSIONES DESDE 2012

15. LA OPOSICIÓN TILDA DE "FARSA" LA COMISIÓN QUE INVESTIGARÁ EN EL SENADO LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS

16. EL INCREMENTO DE FONDOS PARA LA DEPENDENCIA SÓLO DARÁ PARA ATENDER AL 4% DE LOS USUARIOS EN LISTA DE ESPER

17. AZNAR: "NUNCA HE TENIDO MEJOR FOTO QUE LA DE LAS AZORES"

18. LA PREOCUPACIÓN POR LA CORRUPCIÓN SE DISPARA TRAS LAS SENTENCIA DE NÓOS Y LAS TARJETAS BLACK, SEGÚN EL CIS

19. UNO DE LOS MAGISTRADOS QUE FIRMÓ A FAVOR DE LA QUERRELLA CONTRA WYOMING Y DANI MATEO FUE SENADOR DEL PP

20. EL PP BUSCA UN PACTO QUE PROHÍBA A LOS PARTIDOS SER ACUSACIÓN POPULAR

21. DIEZ GRANDES CASOS EN LOS QUE LA ACUSACIÓN POPULAR QUE QUIERE RESTRINGIR EL PP FUE CLAVE

22. EL GOBIERNO INCUMPLE SUS OBLIGACIONES LEGALES CON LA UE: TIENE PENDIENTE DE TRANSPONER 78 DIRECTIVAS EUROPEAS

23. EL GOBIERNO AUTORIZA EL 98% DE PASOS A LA PRIVADA: ASÍ FUNCIONAN LAS PUERTAS GIRATORIAS DE LOS ALTOS CARGOS

24. NO SOLO RED ELÉCTRICA: EL EXDIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL ENCUENTRA ACOMODO EN OTRAS DOS EMPRESAS

25. EL EXMINISTRO PÍO CABANILLAS, ÚLTIMO ROSTRO DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL PP Y EL GRUPO DE JUEGO CODERE

26. EL GOBIERNO JUSTIFICA EN LA "TRADICIÓN" LA CELEBRACIÓN DE MISAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES

27. DEFENSA ORDENA IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA EN TODOS LOS CUARTELES POR LA MUERTE DE CRISTO

28. EL CONGRESO Y LOS TRIBUNALES APUNTALAN EL TRATO DE FAVOR DEL ESTADO A LA IGLESIA

29. COSPEDAL PONE LA BANDERA A MEDIA ASTA EN LA SEDE DE DEFENSA POR SEMANA SANTA

30. EL SEGUNDO Y POLÉMICO ENTIERRO DEL GENERAL SANJURJO

31. COMUNIDAD DE MADRID

31.1. COMUNIDAD DE MADRID CRISTINA CIFUENTES: "EL TIEMPO DE LOS CORRUPTOS HA LLEGADO A SU FIN EN LA COMUNIDAD DE MADRID"

31.2. COMUNIDAD DE MADRID. LOS 20 'CAÍDOS' DE CIFUENTES: EL 40% DE SUS DIPUTADOS REGIONALES RENUNCIA EN DOS AÑOS

31.3. COMUNIDAD DE MADRID .LA PROHIBICIÓN DE SÍMBOLOS REPUBLICANOS EN LA CORONACIÓN DE FELIPE VI LLEGA A ESTRASBURGO

31.4. COMUNIDAD DE MADRID. DESTINA 100 MILLONES EN TRES AÑOS A COLEGIOS QUE SEGREGAN POR SEXOS, LA MITAD DE ELLOS DEL OPUS DEI

31.5. COMUNIDAD DE MADRID TODOS CONTRA LA "RUBIA" CIFUENTES

32. REGION DE LA MURCIA

32.1. REGION DE LA MURCIA. EL JUEZ PÉREZ-TEMPLADO SE APARTA DEL 'CASO PÚNICA' EN MURCIA TRAS PUBLICAR INFOLIBRE UNA FOTO SUYA CON UN IMPUTADO EN LA TRAMA

32.2. REGION DE MURCIA. CORRUPCIÓN: UN JUEZ DE LA PÚNICA PIDE ABSTENERSE EN EL CASO POR SU RELACIÓN CON UN INVESTIGADO

33.3. REGION DE MURCIA. EL FISCAL MOIX SE PLANTEA MARGINAR AL DELEGADO DE ANTICORRUPCIÓN EN MURCIA EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL EXPRESIDENTE SÁNCHEZ

01. RAJOY ASEGURA QUE BAJO SU MANDATO “SE HA PERSEGUIDO LA CORRUPCIÓN”

El presidente pide que se deje trabajar a los jueces y niega cualquier interferencia por parte del Gobierno

Mariano Rajoy ha salido este miércoles en tromba para rebatir las acusaciones de la oposición de que su Gobierno, a través de la Fiscalía o de los ministerios de Justicia e Interior, obstaculiza las investigaciones sobre la corrupción de su partido. "Nadie podrá decir que bajo gobiernos del PP la justicia no ha actuado con total y absoluta independencia", ha respondido Rajoy en una rueda de prensa en Montevideo con el presidente uruguayo, Tavaré Vázquez. "Es ahora, bajo el Gobierno del PP, cuando se está actuando, condenando y los jueces toman las decisiones que ellos creen convenientes en defensa del interés general y procurando siempre que se cumpla la ley", ha insistido.

Molesto de que se cuestione su respeto a la independencia de los tribunales, Rajoy ha enfatizado que, "mientras sea presidente, se respetará el Estado de Derecho y eso implica el sometimiento de todos, sean quienes sean, sean Gobierno, sean diputados, sean de un partido otro, a la ley", pero también "el respeto a la presunción de inocencia" hasta que haya una decisión judicial.

Sin aludir a ninguna fuerza política, ha pedido que "se deje trabajar con tranquilidad a los jueces" y "que nadie discuta sus decisiones, yo desde luego no lo voy a hacer", ha apostillado. Tras enfatizar su "plena confianza en la justicia" y su fe "en la separación de poderes", ha asegurado que seguirá haciendo "todo lo posible para facilitar su labor" y ha reiterado, como ya hizo el miércoles, que "quien la hace la paga". Pero ha advertido de la necesidad de evitar generalizaciones, que a su juicio son injustas.

Desde que inició en Brasil su primera gira latinoamericana de esta legislatura, el pasado domingo, la sombra de la corrupción ha perseguido a Rajoy, eclipsando su mensaje triunfalista sobre la recuperación económica de España. A la detención del expresidente madrileño Ignacio González siguió la dimisión de la también expresidenta madrileña Esperanza Aguirre y las noticias sobre la entrevista del secretario de Estado de Interior con el hermano de González o el SMS que envió a este último el ministro de Justicia. La puntilla la ha dado el reconocimiento por parte de la dirección del PP de que fue avisada de la existencia de una cuenta de Ignacio González en Suiza o el intento del fiscal anticorrupción, Manuel Moix, de limitar el alcance de la investigación, en contra del criterio de los fiscales que llevan el caso Lezo.

El presidente, que tardó tres días en contestar a las preguntas de los periodistas sobre este escándalo, no ha querido entrar en ninguno de estos episodios, pero ha hecho una defensa cerrada de la colaboración del Gobierno con la Justicia y su respeto a las decisiones judiciales. Lo que no ha explicado es qué hará para disipar las sospechas de falta de imparcialidad y recuperar la credibilidad en la lucha contra la corrupción.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/26/actualidad/1493221342_128030.html

02. RAJOY SOBRE LA CORRUPCIÓN: “EL QUE LA HACE LA PAGA, COMO SE ESTÁ VIENDO”

El presidente respalda a los ministros de Justicia e Interior: "No voy a cesarlos"

“El que la hace la paga, como se está viendo”. Hasta ahí ha querido llegar el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en sus primeras declaraciones públicas sobre la detención del expresidente madrileño Ignacio González y la cadena de escándalos que en la última semana ha puesto contra las cuerdas a su partido. Tres días después del inicio de su primera gira latinoamericana de esta legislatura, que arrancó el pasado domingo en Brasilia, Rajoy ha mantenido esta madrugada una charla informal con los periodistas en la residencia del embajador español en Montevideo (Uruguay).

Como es habitual en él, se ha mostrado escurridizo en los asuntos más espinosos y ha llegado a asegurar que desconocía la reunión del secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, con el hermano de Ignacio González cuando ya era investigado en la Operación Lezo; o

el SMS remitido al propio González por el ministro de Justicia, Rafael Catalá. Eso sí, frente a las protestas de la oposición, les ha dado su respaldo. “No pienso cesarlos”, ha dicho.

Preguntado por la conversación que mantuvo con la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre después de que anunciara su dimisión —esta le remitió un SMS antes de comparecer ante la prensa, pero Rajoy se encontraba reunido en ese momento con el presidente brasileño, Michel Temer—la ha calificado de “privada, lógica y propia de la situación”. “Respeto mucho su decisión”, se ha limitado a añadir, ante la insistencia de los informadores.

Ha reiterado hará “lo que digan los tribunales” respecto a la forma en que declarará como testigo en el juicio por el caso Gürtel y también se ha remitido a la decisión que adopte el Parlamento sobre su comparecencia ante la comisión de investigación que ha puesto en marcha el Congreso sobre la financiación ilegal del PP. Rajoy ha calificado de “grave error” generalizar las sospechas de corrupción al conjunto de la clase política y se ha mostrado convencido de que los últimos escándalos no afectarán a la estabilidad del Gobierno.

Aunque la corrupción está causando un evidente daño a la imagen del Gobierno, Rajoy no quiere apartarse de su guion e insiste en que lo que más preocupa a los ciudadanos es la recuperación económica, de la que ha presumido durante sus intervenciones públicas en Brasil y Uruguay. “No me voy a distraer de lo más importante; es decir, la economía. Lo que tengo que hacer es hacer las cosas bien y mirar al futuro. Y lo demás, [me remito a] lo que digan los tribunales, y no me voy a salir de ahí, porque haría como presidente del Gobierno un flaco favor a la división de poderes”, ha declarado.

El presidente se ha mostrado “optimista realista” respecto a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que la semana próxima afrontan su primera prueba de fuego en el Congreso, pero no ha dado por sentado el apoyo del PNV, como hizo hace unos días. “Estamos negociando, espero que haya sentido común, pero hasta el final no se va a saber”, ha admitido.

Rajoy ha sugerido que considera más importantes para la estabilidad del Gobierno los presupuestos para 2018, que se debatirán en otoño, que los de este año, ya que tiene aprobado el techo de gasto, pero aun así ha admitido la importancia de que estos salgan adelante ya que, al ser los primeros de la legislatura, un revés afectaría a su credibilidad.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/26/actualidad/1493167810_433898.html

03.RAJOY REIVINDICA EL HONOR DE SER DEL PP ANTE LAS JUVENTUDES DEL PARTIDO PERO CALLA SOBRE IGNACIO GONZÁLEZ

El presidente del Gobierno ha animado a los miembros de las Nuevas Generaciones de su partido a no "asustarse cuando te atizan"

No ha querido valorar en qué situación queda Esperanza Aguirre tras la detención de su mano derecha

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, reivindicó este viernes la labor del Partido Popular y pidió sentirse "orgulloso" de lo que han hecho, porque han dado "vuelta" a la situación económica. Dicho esto, pidió unidad a los suyos porque el "peor error" es generar división y agregó que su partido cree en el sometimiento de "todos" a la ley y a los tribunales, "tomen las decisiones que tomen", informa Europa Press.

Rajoy se pronunció así en su intervención en la inauguración del XIV Congreso Nacional de Nuevas Generaciones que se celebra en Sevilla, tras una semana negra en la que se han conocido nuevos casos de corrupción que afectan al PP, como el presunto desvío de fondos del Canal de Isabel II que ha terminado con la detención de Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid.

"La política merece la pena, si las cosas se hacen bien si uno se lo toma en serio, si trabaja y si cree en lo que hace, la política merece la pena", comenzó Rajoy en su intervención ante los más jóvenes del PP, a los que recordó que en la vida hay que esforzarse y trabajar y no "asustarse cuando te atizan" porque "en política hay que tener personalidad".

A renglón seguido, pidió a los miembros del PP "mantener siempre la unidad" del partido porque el "peor error" y la "mayor equivocación" es "generar división en lugar de trabajar para generar unidad". Y en medio de un momento convulso en la formación por las noticias de corrupción, señaló que son un partido que ha aportado "mucho" a España y tienen que afirmarlo "con orgullo". "Vamos a dar la batalla, los jóvenes y los más jóvenes para defender aquello en lo que creemos, que es España y los españoles y la mejora de su bienestar", concluyó.

Detención de Ignacio González

A su llegada al congreso, los periodistas intentaron preguntar a Rajoy si está preocupado por la corrupción y en qué situación queda Esperanza Aguirre tras la detención de González, que fue su mano derecha en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, el presidente del Gobierno no quiso hacer ningún tipo de declaración y se limitó a decir "buenas tardes" a los periodistas con una sonrisa. Después entró en el hotel en el que se celebra el cóncil de la organización juvenil acompañado del presidente del PP andaluz, Juan Manuel Moreno, y del ministro Iñigo de la Serna.

Antes de entrar al plenario en el que se desarrolla el congreso de NNGG, los periodistas preguntaron de nuevo a Rajoy si no iba a comentar nada de la detención de Ignacio González o si Esperanza Aguirre debería dar un paso atrás, pero de nuevo rehusó realizar declaraciones al respecto.

Esta semana las únicas declaraciones públicas de Rajoy sobre este asunto fueron este jueves, antes de clausurar la Asamblea de la CEOE en Madrid, cuando dijo que ante los medios de comunicación que estaba "encantado" de ir a declarar como testigo ante el tribunal que juzga la primera parte de la trama Gürtel.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/21/rajoy_reivindica_honor_ser_del_evita_hablar_ignacio_gonzalez_64143_1012.html

04. RAJOY: "HAY MUCHOS PLASTAS EMPEÑADOS EN DECIR LO MAL QUE VAN LAS COSAS"

El presidente del Gobierno ha hecho una defensa de España durante su intervención en el Congreso Regional del PP de Castilla y León, donde ha incidido en que "vivimos en una de las naciones más importantes del mundo" que destaca por "sus servicios públicos", "su seguridad ciudadana" y su gran atractivo turístico.

El presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, ha asegurado este sábado que hay "muchos plastas" y "voluntarios" empeñados en decir "lo mal que van las cosas" en el país por lo que ha pedido a los suyos que hablen bien de España, porque no deja de ser "una de las naciones más importantes del mundo" con una renta per cápita y un PIB de los primeros y una red de ferrocarril y de autopistas y un sistema de protección de las personas como hay en "muy pocos países".

Así lo ha asegurado en la clausura del XIII Congreso Regional del PP de Castilla y León en el que ha sido elegido como nuevo presidente autonómico Alfonso Fernández Mañueco, quien toma el relevo de quien ha dirigido a los 'populares' en los últimos 15 años, Juan Vicente Herrera.

Durante su intervención, Rajoy ha defendido un país que recibe cada año a 75 millones de turistas, un destino que eligen "por sus servicios públicos y su seguridad ciudadana y porque les gusta España y los españoles". Por eso, Rajoy ha pedido a los suyos que hablen "bien de España".

"Vivimos en una de las naciones más importantes del mundo, queremos decirlo y lo vamos a repetir" ha aseverado Rajoy, quien ha dado las gracias a los compromisarios presentes en el Congreso de Castilla y León "por defender unas ideas" que los 'populares' creen que "son buenas" al tiempo que ha reconocido que "el coraje, esfuerzo, fuerza y fortaleza del pueblo español" impidió la "quiebra" de "una gran nación".

Al respecto, ha reconocido que España "ahora va mejor" pero que se ha vivido "una etapa tremenda" tras cinco años de crecimiento económico negativo, lo que "nunca" se había dado en la historia de este país, con una pérdida del 10% de PIB y 3,4 millones de españoles que perdieron su empleo, lo que obligó a "decisiones complicadas".

A partir de 2015 y 2016 las cosas "cambiaron" y, según los datos aportados por Rajoy, el crecimiento ha sido superior al 3%, "el doble que en Europa", y "más" que los grandes países como Alemania, Francia o Italia, además de que se ha recuperado el 10 del PIB perdido y un millón y medio de españoles ha conseguido un empleo, además de que se ha cumplido el objetivo del déficit.

Por ello, el presidente del Gobierno ha asegurado que "ahora" se enfoca el futuro "con más optimismo pero sin olvidar el realismo" y así ha reiterado el objetivo de lograr 500.000 nuevos empleos cada año, aunque ha prometido que el PP y el Ejecutivo trabajarán por superar esta cifra y también para "romper" el pronóstico de que la economía crezca un 2,5% para que esta cifra sea mayor.

El presidente también se ha referido en su discurso a la aprobación de los Presupuestos de 2017, asegurando que ve cercana la posibilidad de aprobarlos ya que, según sus cálculos, contaría ya con "175 votos y medio" de los 176 que necesita en el Congreso para sacarlos adelante.

Rajoy ha recordado que en la presente Legislatura nadie cuenta con mayoría absoluta en el Congreso aunque el PP sí la tiene en el Senado, por lo que es una etapa en la que hay que "acordar, pactar, dialogar, pactar, hablar y actuar con mucha responsabilidad", una responsabilidad no sólo de quienes están en el Gobierno sino del resto de los partidos "cuando votan sí, no o abstención".

http://www.vozpopuli.com/politica/Rajoy_0_1013299131.html

05. EL PSOE EXIGE CONSTITUIR EN DIEZ DÍAS LA COMISIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP PARA QUE RAJOY COMPAREZCA

Los socialistas creen que es la vía más útil porque en una comisión de investigación parlamentaria el compareciente está obligado a decir verdad bajo pena de incurrir en delito. Ciudadanos urge también a la constitución de las comisiones de investigación sobre la financiación ilegal del PP y el rescate bancario ante la "alarma desatada por los casos de corrupción". La oposición exige a Catalá que explique con urgencia en el Congreso su polémico SMS a Ignacio González

El aluvión de revelaciones sobre casos de corrupción ha llevado a la oposición a acelerar y redoblar su petición de iniciativas y comparecencias parlamentarias en el Congreso. Toda la oposición ha reclamado al ministro de Justicia, Rafael Catalá, cuya comparecencia ya habían solicitado por la polémica actuación de la Fiscalía Anticorrupción en el caso Lezo, que dé explicaciones urgentes en sede parlamentaria por el SMS de aliento enviado al hoy encarcelado Ignacio González en noviembre pasado. "El ministro Catalá está bajo sospecha", ha remachado el portavoz socialista, Antonio Hernando quien también ha anunciado que pedirá a la presidenta del Congreso que "en el plazo de diez días" se constituya la comisión de investigación sobre la financiación ilegal del PP que fue aprobada por el pleno a comienzos de abril. Además, los socialistas confirman que pedirán que en esa comisión comparezca "cuanto antes" el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Antonio Hernando considera que esa vía "es la más útil para el Congreso, para la investigación y para la asunción de responsabilidades políticas" ya que en una comisión de investigación parlamentaria el compareciente está obligado por ley a decir verdad, a diferencia de lo que ocurre en otro tipo de comparecencias ordinarias en el Congreso, como en un pleno.

Hernando ha recordado de hecho que cuando Rajoy acudió a las Cortes en relación con el caso Bárcenas en 2013, "a las cuarenta y ocho horas" los acontecimientos y nuevas informaciones cuestionaron sus palabras en sede parlamentaria.

El formato, reclamado por el grupo socialista para esa comparecencia de Rajoy, que Ciudadanos también considera el más adecuado aunque sea una vía más lenta, difiere así del

que había reclamado Unidos Podemos, que la pasada semana registró una petición para que el presidente del Gobierno acudiese al pleno del Congreso a dar explicaciones, ante la “demora con la que puede actuar una comisión de investigación que ni siquiera está constituida”. El precandidato socialista a las primarias, Pedro Sánchez, había pedido también mediante una carta enviada a la Gestora que el PSOE reclamara la comparecencia del presidente del Gobierno ante el pleno del Congreso.

Por su parte, Gloria Elizo, de Podemos ha exigido más contundencia en la reclamación de responsabilidades políticas a la hora de “atacar el engranaje organizado de la corrupción” que está convirtiendo a España en el “hazmerreir de toda Europa” y ha exigido la dimisión de Cristóbal Montoro por la denuncia de malversación de caudales públicos de Anticorrupción contra el despacho que fundó.

El PSOE ha pedido también este martes la destitución de la delegada del Gobierno de Madrid tras ser encausada por la Fiscalía por un delito societario y la comparecencia de Cristóbal Montoro en el Congreso.

Izquierda Unida además, a través de su coordinador federal Alberto Garzón, ha registrado una batería de preguntas parlamentarias al Gobierno para que el Ejecutivo aclare qué secretario de Estado avisó a Ignacio González de que estaba siendo investigado, tal y como éste aseguró en las conversaciones telefónicas intervenidas en la investigación judicial.

http://cadenaser.com/m/ser/2017/04/25/politica/1493119652_283260.html

06. CASO LEZO (MAS INFORMACIÓN EN BOLETINES ESPECIALES 01-04)

6.1. LO QUE SE SABE SOBRE LA OPERACIÓN LEZO

La Guardia Civil ha detenido a Ignacio González y a otras 11 personas por corrupción en la gestión del Canal de Isabel II

Estas son las claves de la investigación sobre la supuesta corrupción en la empresa pública de aguas Canal de Isabel II de la Comunidad de Madrid. Hasta el momento hay 12 detenidos, entre ellos el expresidente autonómico Ignacio González.

¿Qué es la Operación Lezo?

La Operación Lezo investiga la supuesta corrupción en la empresa pública de aguas Canal de Isabel II, dependiente de la Comunidad de Madrid, y se centra en el presunto desvío de fondos públicos para beneficiar a personas vinculadas al anterior Gobierno regional del Partido Popular. La investigación está coordinada por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

¿En qué consiste la investigación?

Cuando Ignacio González era presidente de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, la mayor empresa pública de la Administración autonómica, compró sociedades en Latinoamérica por un precio superior al de mercado. Una de ellas fue la empresa brasileña Emissao. La empresa madrileña abonó 21,5 millones en 2013 por esta compra. Al mes Emissao valía la mitad de ese importe (10,2 millones); y al año, una cuarta parte (5,1). Ahora está en pérdidas.

¿Quiénes son los detenidos?

La Guardia Civil ha realizado hasta el momento 12 detenciones, además de haber practicado numerosos registros, entre ellos la sede del Canal de Isabel II, el domicilio de González y la sede de subastas Segre presidida por Lourdes Cavero, mujer del expresidente madrileño investigada en la causa. Estos son los cuatro supuestos cabecillas de la trama:

Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid del Partido Popular. Fue vicepresidente de la Comunidad de Madrid con Esperanza Aguirre y presidente del Canal de Isabel II entre 2003 y 2012.

Pablo González, hermano de Ignacio González y presunto testaferro. Es director de estrategia y operaciones de la empresa Mercasa, una sociedad perteneciente al Estado.

Edmundo Rodríguez Sobrino, considerado el hombre de Ignacio González en Latinoamérica. Es el ex presidente ejecutivo de Inassa, filial colombiana de Canal Extensia, que gestiona contratos de agua en el resto de países sudamericanos, y consejero delegado de la empresa editora de La Razón.

María Fernanda Richmon ex directora financiera del Canal de Isabel II

Javier López Madrid, directivo de la compañía OHL.

Adrián Martín, exgerente del Canal de Isabel II

¿Quiénes están imputados?

El número de imputados aún no ha trascendido, fuentes de la investigación hablan de varias decenas. Por ahora han declarado ante el juez:

Francisco Marhuenda, director del diario La Razón, que ha declarado este jueves como imputado.

Mauricio Casals, presidente del mismo medio.

¿Quiénes están llamados a declarar como testigo?

El juez Eloy Velasco ha llamado a declarar como testigos a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a su mano derecha el consejero de Justicia y Presidencia y responsable del Canal de Isabel II, Ángel Garrido, y a su jefe de comunicación, Marisa González.

¿Qué ha dicho el PP?

Tras la detención de Ignacio González, el Comité de Derechos y Garantías del PP le ha suspendido provisionalmente de militancia. El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ha asegurado que la detención del expresidente madrileño demuestra que las instituciones en España funcionan.

¿Qué han dicho el resto de partidos?

Los partidos de la oposición en el Congreso han exigido explicaciones al fiscal general del Estado, José Manuel Maza, sobre el intento del recién nombrado fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, de impedir una serie de registros en el caso Lezo, que afecta al expresidente madrileño Ignacio González. Moix dio marcha atrás a su orden después de que la junta de fiscales anticorrupción expresara su discrepancia con ella. El PSOE solicitará que Maza y el ministro Rafael Catalá comparezcan en la Comisión de Justicia del Congreso.

PSOE y Podemos también han anunciado este viernes que se personarán como acusación popular en el caso. El miércoles, tras conocer la detención de González, el secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, ofreció a PSOE y Ciudadanos la posibilidad de una moción de censura para desbancar al PP del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/19/actualidad/1492614115_030601.html

6.2. ESPERANZA AGUIRRE DIMITIÓ DE TODOS SUS CARGOS PÚBLICOS

La expresidenta de la Comunidad de Madrid deja su acta de concejal en el Ayuntamiento de Madrid

"Tengo como norma de conducta no eludir mis responsabilidades. Por eso dimito", ha afirmado Aguirre, que estaba bajo el punto de mira de todos los grupos políticos desde el arresto de Ignacio González, sucesor de la dirigente popular en la Comunidad de Madrid y su estrecho colaborador, por un supuesto caso de desvío de fondos en la empresa pública del Canal de

Isabel II. "Me siento engañada y traicionada por Ignacio González. No vigilé lo que debía", ha dicho la expresidenta de la Comunidad de Madrid en una breve comparecencia ante los medios de comunicación.

"Mi manera de concebir la política como servicio a España y a los ciudadanos me lleva a asumir la responsabilidad que me corresponde por no haber vigilado a Ignacio González, por no haber descubierto antes lo que ahora ha descubierto la Guardia Civil y el Juez", ha reconocido la ya portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid.

La corrupción se ha convertido en "un problema central" de la política española, ha puntualizado la popular. "Para luchar contra ella no es suficiente la acción de la justicia, siempre rigurosa pero demasiado lenta. Los ciudadanos tienen derecho a exigir que los políticos asumamos todas las responsabilidades con dignidad, sin dilaciones y sin excusas. Tengo como norma de conducta no eludir nunca mis responsabilidades", ha afirmado antes de salir de la sala de prensa abarrotada de cámaras y periodistas.

Unos minutos antes Aguirre envió un sms al presidente del gobierno, Mariano Rajoy, que estaba reunido con el presidente de Brasil, Michel Temer, que iba a presentar su dimisión, según han explicado fuentes del PP a EL PAÍS. Sin hablar directamente con Cristina Cifuentes, la popular decidió utilizar un método parecido al empleado en 2016 cuando renunció a liderar el PP madrileño. Su número dos, Íñigo Henríquez de Luna, habló con Fernando Martínez-Maíllo, vicesecretario general de organización del PP, para comunicárselo oficialmente.

Entre 2003 y 2012, Aguirre fue presidenta de la Comunidad de Madrid. En este periodo González ejerció de mano derecha de la dirigente popular, controlando el Canal de Isabel II. En 2012, Aguirre dejó la presidencia de la Comunidad de Madrid "por motivos personales" y González, su segundo, la sustituyó hasta el año 2015. El pasado 20 de abril, el expresidente de la Comunidad de Madrid fue arrestado junto a otros 11 sospechosos por participar en una presunta red de corrupción investigada por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) y dirigida por el juez Eloy Velasco. A partir de ese momento, recibió presiones tanto dentro como fuera del PP para que reflexionara sobre su continuidad.

En febrero de 2016, Aguirre ya dejó la dirección del PP madrileño por su "responsabilidad política in vigilando" ante distintas imputaciones de corrupción por el caso Púnica de dirigentes del partido en su comunidad. Algunos dirigentes del PP invocaron ese mismo principio para forzarla a presentar la dimisión. La trama Púnica involucró a Francisco Granados, antiguo número dos del PP en la Comunidad de Madrid, arrestado en octubre de 2014 por estar supuestamente implicados en una red de corrupción que adjudicó servicios públicos por valor de 250 millones de euros en dos años a cambio de pagos y comisiones ilegales.

Durante los años de gobierno de la región, Aguirre y sus más estrechos colaboradores hicieron de la Comunidad de Madrid el laboratorio de corte más liberal del Partido Popular. Los arrestos de Granados y González han sido determinantes para que Aguirre tomara la decisión de dejar el acta de concejal.

En 2015, la dirigente volvió a la política activa para liderar la lista del PP en las elecciones municipales. Tras la llegada a la alcaldía de Manuela Carmena (Ahora Madrid), gracias al apoyo del PSOE, la popular lideró la oposición al gobierno local. La misma Carmena sostuvo la semana pasada que, a raíz de la relación de Aguirre con varios imputados en numerosas supuestas tramas delictivas, su continuidad como concejal tenía que ser cuestionada.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2017/04/24/madrid/1493024718_660049.html

6.3. "EL ENCUENTRO HA SIDO MUY INTERESANTE. TE LO CONTARÉ PERO NO POR TELÉFONO"

Así se recoge en las conversaciones telefónicas interceptadas al hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid, tras la salida del encuentro que mantuvo con el secretario de Estado

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González es trasladado desde la Comandancia General de la Guardia Civil en Tres Cantos (Madrid) a la Audiencia Nacional para prestar declaración ante el juez Eloy Velasco en la operación Lezo que investiga la corrupción en el Canal de Isabel II.

De nuevo, el Ministerio del Interior vuelve a estar en el ojo del huracán. Interior reconoce el encuentro entre el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, y el hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid, Pablo González, pero asegura que no hubo ni una sola referencia a la operación Lezo ni a Ignacio González entre otras cosas porque el Secretario de Estado de Seguridad desconocía las diligencias que se estaban practicando por parte de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

Sin embargo, el fragmento de conversación que aparece en la instrucción judicial del caso y que este lunes publica la Cadena SER pone en duda el argumento oficial, según fuentes cercanas a este caso. Tras la salida del encuentro que mantuvo en el Ministerio del Interior con el Secretario de Estado de Seguridad, el hermano de Ignacio González, Pablo González, llamó por teléfono a una persona y le aseguró textualmente que "el encuentro" había sido "muy interesante" y que se "lo contaría aunque no por teléfono".

El encuentro tuvo lugar el pasado 8 de marzo según el auto del juez Velasco justo al día siguiente de que Ignacio González recibiese el chivatazo de que estaba siendo investigado. Según Interior, el encuentro duró quince minutos y trató sobre temas de seguridad de la empresa Mercasa de la que el hermano de González era consejero.

Textualmente el Ministerio asegura: "El objeto del encuentro fue la coordinación de diferentes medidas de seguridad en los nuevos centros construidos de Mercasa. Lo cierto es que la empresa de capital público Mercasa está en el punto de mira de los investigadores por las posibles conexiones que se ha podido llevar la trama de González, con la gestión de los mercados centrales en España.

El PSOE ya ha pedido la comparecencia en el Congreso de los Diputados del ministro del Interior, Juan Antonio Zoido, de su número dos, José Antonio Nieto y del ministro de Justicia, Rafael Catalá.

http://cadenaser.com/ser/2017/04/24/tribunales/1493013428_997588.html

6.4. EL AUTO QUE ENVÍA A PRISIÓN A IGNACIO GONZÁLEZ DESTAPA UN ESCENARIO DE SAQUEO GENERAL Y COMPLICIDADES

Las conversaciones interceptadas, la reunión de su hermano con el número 2 de Interior, las decisiones administrativas que permitieron el desvío de fondos y la implicación de gigantes como OHL, Dragados o Indra alimentan la inquietud sobre el colchón de 'lealtades' que sostuvo al expresidente incluso tras su retirada política

La resolución destaca las inversiones millonarias que González y su clan familiar planeaban abordar en España y en países opacos y concluye que esa era la fórmula con la que el antiguo delfín de Aguirre pensaba blanquear dinero oculto

El auto por el que el juez Eloy Velasco encarceló la noche del viernes a quien hasta 2015 fue presidente de Madrid por el PP, Ignacio González, destapa un escenario de largo, continuo y multimillonario saqueo sostenido con la complicidad o al menos la tolerancia de terceros. De esas complicidades hablan, por ejemplo, las conversaciones del propio Ignacio González con el exministro Eduardo Zaplana –con quien planeaba asociarse mediante empresas constituidas en países opacos. Y emerge como elemento cargado de interrogantes la reunión que su hermano Pablo mantuvo con el número 2 de Interior tras conocer la existencia de una investigación en marcha.

Pero también retrata ese escenario de complicidades la participación de gigantes como OHL, Dragados (ACS) o Indra en las macrooperaciones supuestamente delictivas que González y los otros investigados tejieron presuntamente en su propio beneficio o el del PP.

OHL le habría pagado un soborno de 1,4 millones en Suiza a cambio de la adjudicación del tren Móstoles-Navalcarnero, cuya vía ni siquiera llegó a construirse. Como adelantó infoLibre, Dragados garantizó a su familia una comisión de 600.000 euros en un campo de golf promovido por el Canal de Isabel II bajo su presidencia.

Y, al igual que ocurrió en Valencia con la trama Gürtel, otras empresas –es el caso de Indra,

que pagó 687.497 euros- habrían asumido el pago de facturas falsas que en realidad escondían trabajos para la campaña electoral del PP en 2011.

El auto alimenta la inquietud sobre el colchón de lealtades del que se benefició González hasta poco antes de su arresto al reflejar cómo una de las conversaciones interceptadas a su hermano Pablo desvela que se habría entrevistado con un secretario de Estado en fechas recientes tras conocer la existencia de una investigación judicial que era secreta. O cuando desmenuza cómo se produjo la ruinosa compra de la empresa brasileña Emissao por parte de la poderosa filial latinoamericana del Canal de Isabel II, Inassa: porque el material analizado conduce al juez a una hipótesis negra. “No puede descartarse –dice el auto- que el Consejo de Administración de Canal Gestión estuviera al tanto de los pormenores y el desarrollo de la operación de compra de Emissao”. Canal Gestión es la sociedad nuclear del grupo Canal.

La resolución sostiene que entre los leales a González se contaba el presidente del diario La Razón: “Se ha evidenciado el uso de la influencia sobre Mauricio Casals, presidente de La Razón, para detener la cobertura mediática de sus supuestas actividades criminales con el objetivo de conseguir impunidad y obtener información sensible sobre la investigación judicial en curso”.

Una decisión meteórica del Gobierno de Aguirre

Que González siempre gozó del respaldo de Esperanza Aguirre y del del PP hasta poco antes de que fuera desplazado por Cristina Cifuentes en la carrera hacia las elecciones de 2015 era algo sabido. Pero, aun sin citar en ni una sola línea de sus 28 páginas a la hoy portavoz municipal del PP en Madrid, el auto del juez Eloy Velasco remarca ese aspecto. El paradigma es el relato que traza sobre cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, entonces presidido por Esperanza Aguirre, tardó “solo dos días” en enero de 2007 en declarar de interés general el campo de golf auspiciado por el Canal de Isabel II bajo la batuta de Ignacio González para acometer una modificación urbanística que terminó reportando a su familia una comisión de 600.000 euros gracias a un encargo de la adjudicataria de la obra, Dragados, a la empresa donde participaba primero su cuñado y después también su hermano. Esa empresa, Tecnoconcret, se vio luego igualmente favorecida al participar en la UTE que se alzó con la concesión del campo de golf, declarado ilegal por el Supremo en 2016. Tecnoconcret se convirtió para el clan González y su socio en esa empresa en una fuente de provisión de fondos en metálico: el auto revela que solo entre 2008 y 2011 salieron de una de sus cuentas bancarias 532.339 euros mediante el cobro de cheques.

El –supuesto– saqueo del Canal de Isabel II y las adjudicaciones amañadas –el auto cita la del tren de Navalcarnero o la del videomarcador del Palacio de Deportes y deja el interrogante de a quiénes exactamente beneficiaron los manejos en otros países- permitieron a Ignacio González y su familia acumular un patrimonio real muy superior al oficial, sostiene el juez. La información analizada –expone el auto– “arroja fuertes discrepancias entre su patrimonio declarado y los importes de las inversiones que planean acometer” los González. O las que ya estaban ejecutando cuando el miércoles estalló la Operación Lezo.

El magistrado alude aquí a varias inversiones millonarias como la compra de una parte del accionariado de la empresa de ingeniería Auditel –la del videomarcador mencionado en el párrafo anterior- por un monto que el auto cifra entre uno y tres millones de euros. O a que el expresidente y su esposa se dispusieran a adquirir otro paquete, este del 20% y valorado en unos 200.000 euros, en una empresa de guarderías. O a que el antiguo delfín de Aguirre se preparase para comprar junto con el exministro Eduardo Zaplana el 50% de una empresa especializada en desinfección de aguas y en la que participaría a través de sociedades opacas y testaferros con la ayuda de un abogado uruguayo experto en estructuras internacionales.

Velasco infiere de ese cúmulo de datos que González planeaba blanquear dinero oculto y no solo el “dinerillo B” mencionado en una conversación por el expresidente de Inassa, Edmundo Rodríguez Sobrino, igualmente encarcelado sin fianza: “El hecho de que [González] pretenda recurrir a la estructura societaria de Fernando Belhot [el abogado uruguayo] podría obedecer a que Ignacio González busca un cauce adecuado para introducir fondos radicados en el extranjero con los que materializar las inversiones y que de acuerdo a la información tributaria no están declarados”.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/23/el_auto_que_envia_prision_ignacio_gonzale

6.5. EL JUEZ DE LA OPERACIÓN LEZO INVESTIGA A EDUARDO ZAPLANA

El exministro popular aparece en un listado de 60 personas relacionadas con el caso que ha enviado a prisión a Ignacio González

El juez titular del Juzgado Central número 6 de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, investiga a 60 personas en el caso Lezo, entre ellos el exministro Eduardo Zaplana, según ha avanzado Europa Press y confirma EL PAÍS. Entre los investigados están también el empresario Juan Miguel Villar Mir, dueño de la constructora OHL, y el que fuera viceconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid e imputado en la Gürtel, Alberto López Viejo. Sus nombres aparecen en un auto remitido por el citado magistrado a los registros de la propiedad, con el fin de embargar los bienes de algunos de ellos. Las personas citadas en ese auto no son forzosamente imputados, según confirman fuentes judiciales a EL PAÍS.

La semana pasada se supo que Ignacio González había mantenido conversaciones con el exministro de José María Aznar acerca de sus intenciones de entrar en negocios de manera opaca y, de este modo, blanquear fondos ocultos en el extranjero, según el auto del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

Zaplana desmintió este sábado a través de un comunicado cualquier relación mercantil con González y aseguró no haber "participado ni auxiliado a nadie en la comisión de hecho delictivo alguno". El expresidente valenciano añadía en su nota a los medios que ni conocía el auto del Velasco ni había sido citado judicialmente para declarar en la Audiencia Nacional.

Uno de los pinchazos al teléfono del expresidente de la Comunidad de Madrid recoge cómo este propuso al valenciano "montar una estructura financiera" a través del abogado uruguayo Fernando Belhot porque trabaja en países de legislaciones laxas como Holanda, EEUU o Uruguay "para canalizar algún tipo de operación a medio o largo plazo". Junto a Zaplana, González pretendía adquirir el 50% de una sociedad y controlar así "los derechos de patente de un producto de desinfección del agua".

Velasco cita también en el auto a Zaplana al referirse a las supuestas gestiones que él y González hicieron para favorecer al empresario Conrado Rodríguez-López Braun en un "litigio" que este mantenía con el Ministerio de Defensa. Según destaca el auto, lo hicieron presuntamente "mediando una contraprestación económica".

Los nombres de los 60 investigados

En esas órdenes de embargo, firmadas por el juez Velasco el 18 de abril, se explica que se siguen diligencias por presunta comisión de delitos contra: Ignacio González, Pablo Manuel González, José Antonio Clemente, José Juan Caballero, Edmundo Rodríguez Sobreino, María Fernanda Richmond, Adrián Martín López de las Huertas, Diego Fernando García, Sebastián Chistovan, Ignasi Mestre Cánovas, Clarisa Guerra Soto, José Martínez Nicolás, Francisco Javier López Madrid, Fernando José de Cevallos Aguarón, Oriol Serra Ibars, Luis Vicente Moro Díaz, Avelino Alfredo Martínez Herrero, Ángel Varona Grande, Patricia Ana Rodríguez Revuelta, Santiago Barreno Sevillano, José Javier Soler Gallego, Francisco Javier Domínguez Anaya, Carlos Isidro Bello Vicente, Carlos Turro Hemedes, Sergio Vidal Balaguer, Oscar Sánchez Moyano, Juan Miguel Madoz Echeverría, José Miguel Alonso Gómez, Angeles Monje Gutiérrez, Ana María Paloma Ferreiro Ribir, Jesús Arránz monje, María del Pilar Olivo Valverde, Dimitris Tsalidis, Fernando Sánchez Sánchez, Ibo Kratsmer, Luis Vicente Moro. También figuran: el padre de Ignacio González, Pablo González Liberal, Alberto Pérez de la Sal, Eduardo Andrés Julio Zaplana, Carmen Pliar Pazos Bajarano, Pino Escudero del Castillo, María Teresa de Mingo Azárate, Rodcío Bonet Cabero, Leticia Bonet Cabero, Guizo Vicenzini, Manuel Martínez Téllez, Joaquín Molpeceres Sánchez, María Lourdes Cabero, Miguel Sáiz de la Olla, Ildefonso de Miguel, José Manuel Serra Peris, Jaime Antoñanzas de Toledo, Fernando Manuel Serrano Fuentes, Pedro Antonio Martín Martín, Alberto López Viejo, Juan Miguel Villar Mir, Adrián de la Joya Ruiz de Velasco y Jesús Trabada Guijarro.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/24/actualidad/1493027190_777838.html

6.6. EL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN IMPONE RETIRAR LA ACUSACIÓN DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL A IGNACIO GONZÁLEZ

A los únicos efectos de las peticiones de prisión al expresidente de la Comunidad de Madrid, y al resto de detenidos en la operación Lezo. El juez Velasco sorteó la imposición y acusa por este delito para acordar los ingresos en la cárcel

El fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, da una nueva vuelta de tuerca. Ha impuesto a los fiscales del caso, Carmen García y Carlos Yáñez, que no acusen del delito de organización criminal a los detenidos por la operación Lezo, a la hora de formular sus peticiones de prisión. Es decir, que cuando este viernes pidan prisión, con toda probabilidad, para Ignacio González, no lo harán por este delito, por expreso deseo de Moix, sino por el resto que también le han sido atribuidos.

Esto no significa, según fuentes jurídicas, que se retire esa acusación a González y al resto de detenidos, porque no ha sido eliminado de la querrela. Solo en este momento procesal. A los efectos de las peticiones de prisión.

Es una cesión de los fiscales del caso, a cambio de que el fiscal jefe accediera a permitir el polémico registro a cuya práctica se oponía en principio y motivó la rebelión de la junta de fiscales Anticorrupción.

Fuentes jurídicas consideran “absurda” la imposición, porque se trata de una “docena de personas que desde hace años”, supuestamente, se han “concertado para delinquir bajo la figura de su líder”, Ignacio González. Y eso, para las mismas fuentes, “solo tiene un nombre, organización criminal”.

Por cierto que el juez Eloy Velasco está soslayando la imposición y acusa por este delito en sus autos por los que ya ha ordenado dos ingresos en prisión. Se trata de la directora financiera del Canal Isabel II, María Fernanda Richmond, a quien ha enviado a prisión eludible bajo fianza de 4 millones de euros, y al exgerente del Canal, Adrián Martín, a prisión eludible bajo fianza de 100.000 euros.

http://cadenaser.com/m/ser/2017/04/21/tribunales/1492726168_727224.html

6.7. EL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN INTENTÓ IMPEDIR UNO DE LOS REGISTROS DE LA OPERACIÓN CONTRA IGNACIO GONZÁLEZ

La víspera del estallido de la operación presentó una orden por escrito, con el aval del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, para suspender uno de los registros. La actuación de Manuel Moix provocó la rebelión de la junta de fiscales Anticorrupción, que avalaron a sus compañeros y consiguieron que se desarrollara todo el operativo

El nuevo Fiscal Jefe Anticorrupción, Manuel Moix, intentó este martes que no tuviera lugar uno de los registros planteados en la operación judicial desarrollada contra el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

Con el aval del propio Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, a quien le pareció “muy bien” la decisión, según ha confesado el propio Moix a la SER, ordenó por escrito a los fiscales del caso que no ejecutaran uno de los registros para el que ya habían preparado el dispositivo policial pertinente, y que iba a tener lugar en solo unas horas.

Ante la existencia de esta discrepancia, los fiscales de la operación contra Ignacio González invocaron el artículo 27 del estatuto de la Fiscalía, y de manera automática Moix tuvo que convocar la junta de fiscales Anticorrupción, donde la mayoría se opuso a la orden de su jefe, y apoyó la práctica del registro. El fiscal jefe Manuel Moix acabó rectificando y acató la postura de la mayoría.

Manuel Moix quita hierro a los hechos. En declaraciones a la SER apunta que se trata de una actuación “habitual” en la Fiscalía, y que fueron empleados los “mecanismos de disenso normales” que establece el estatuto del Ministerio Público. Recuerda además que la decisión de la junta “no es vinculante” y aun así, rectificó. Sin embargo, fuentes jurídicas consultadas por la SER recalcan que “pocas veces” los fiscales invocan el artículo 27 contra una decisión

de sus superiores, y confirman la "tensión" en la junta por la orden con la que el jefe, con el aval del Fiscal General, pretendían limitar la investigación.

Se da la circunstancia de que el nombre de Manuel Moix aparece en el sumario de la operación contra Ignacio González que investiga el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional. Se trata de una conversación telefónica grabada por la Guardia Civil en verano pasado, entre el propio González y Eduardo Zaplana, en la que el expresidente de la Comunidad de Madrid celebra la posibilidad de que Moix pudiera convertirse en el Fiscal Jefe Anticorrupción. Según fuentes conocedoras de esa conversación, González alude a que Moix es una persona próxima al PP y viene a decir que si era el elegido, les iría mejor.

En febrero pasado, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, acabó nombrando a Moix en el cargo, pese a que unas horas antes de la decisión, la Unión Progresista de Fiscales le había advertido de que circulaba el rumor de que en un sumario abierto en la Audiencia Nacional existían conversaciones grabadas que implicaban a su candidato en un supuesto trato de favor al PP.

http://cadenaser.com/ser/2017/04/19/tribunales/1492637651_989556.html

6.8. DETENIDO EL EMPRESARIO JAVIER LÓPEZ MADRID POR FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP

La Guardia Civil arresta al directivo de la compañía OHL por supuesto pago de comisiones al expresidente Ignacio González

El empresario Javier López Madrid, directivo de la compañía OHL y yerno de Villar Mir, ha sido detenido por supuesta financiación irregular del PP de Madrid, según fuentes cercanas al caso. López Madrid está implicado en el supuesto pago de una comisión de 1,4 millones de euros por el proyecto fallido del tren de Navalcarnero.

López Madrid fue detenido cerca de la medianoche de este jueves después de aterrizar en Barajas. Su arresto se enmarca en una nueva fase de la operación Lezo, destapada este martes y por la que ha sido detenido el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Horas antes, la Guardia Civil había registrado la sede de OHL, donde reclamaron datos de la obra del tren de Navalcarnero y Móstoles. El contrato, adjudicado por la Comunidad de Madrid en 2007, llevaba paralizado años por las discrepancias surgidas entre la constructora y la Administración regional.

Los investigadores buscaban datos sobre el supuesto pago de una comisión a través de una filial mexicana de OHL que transfirió 1,4 millones a cuentas suizas que se sospecha estaban a nombre de presuntos testaferros de Ignacio González.

López Madrid también está imputado en el caso Púnica. El juez Eloy Velasco ha investigado en esta causa si el PP de Madrid fue el receptor final de más de un millón de euros que supuestamente donó Javier López Madrid al entonces gerente del partido Beltrán Gutiérrez Moliner. Las iniciales de este y de López Madrid figuran en una agenda secreta de Francisco Granados, el ex número dos del PP madrileño, en prisión preventiva por el caso Púnica, junto a cantidades de dinero que presuntamente corresponden a pagos al exgerente.

El consejero de OHL también ha sido condenado a seis meses de prisión por el caso de las tarjetas black de Caja Madrid. La sentencia considera que se apropió indebidamente de 35.988 euros al gastarlos con la tarjeta opaca de la entidad. López Madrid restituyó el dinero durante la instrucción del caso y se benefició de una reducción de la condena.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/21/actualidad/1492751879_745293.html

6.9. CASALS A GONZÁLEZ: "EDMUNDO ESTÁ ACOJONAO. UNA MAGISTRADA AMIGA DE LA CASA HA LLAMADO PARA DECIR QUE NOS GRABAN"

El presidente de La Razón y el ex presidente del Gobierno de Madrid sabían desde hace meses que había intervenciones.

El presidente del periódico La Razón, Mauricio Casals, y el expresidente del Gobierno de Madrid Ignacio González sabían desde hacía al menos cinco meses que sus conversaciones estaban siendo intervenidas por orden judicial. Lo sabían porque "una magistrada amiga de la casa" había llamado para prevenirles.

Así se desprende de una conversación recogida por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil el 22 de noviembre de 2016, en la que González comenta con Eduardo Zaplana, ex ministro y portavoz del Gobierno de José María Aznar, su último encuentro con Casals.

"El otro día me dice Mauricio (...) era la comida de colaboradores de La Razón", comienza señalando Ignacio González en esa conversación, cuya transcripción ha conocido EL ESPAÑOL.

"Vamos a comer allí, me siento en una mesa de esas enormes y tal y cuando vamos a sentarnos se sienta Mauricio, nadie se quería sentar al 'lao' de él, me siento al 'lao' de Mauricio y al otro 'lao' Parera [Joaquín Parera, fundador de La Razón] y [Casals] me dice: 'Oye, ¿tú le has dicho a Edmundo esto que tenemos...?'. Edmundo Rodríguez Sobrino, consejero delegado de la editora de La Razón y presidente de Inassa (filial sudamericana del Canal de Isal II) es otro de los detenidos en la Operación Lezo.

Según Ignacio González, Casals le dijo que "Edmundo está 'acojonao', me ha dicho que le están grabando o no sé qué (...). Es que tenemos una amiga de la casa que es magistrada, que ha 'llamao' para decir 'oye, cuidao que han grabao una conversación de Edmundo muy extraña'".

Los fiscales querían detenerles

Casals y el director de La Razón, Francisco Marhuenda, han declarado este jueves ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investigados por supuestos delitos de obstrucción a la Justicia y organización criminal. De acuerdo con los fiscales anticorrupción encargados de la Operación Lezo, ambos y Edmundo Rodríguez Sobrino habrían utilizado su poder en los medios de comunicación para "condicionar" o "tratar de influir" en la actual presidenta del Gobierno de Madrid, Cristina Cifuentes, para que no presente pruebas incriminatorias contra Sobrino por las irregularidades detectadas en la compra por Inassa de la sociedad brasileña Emissao.

Los fiscales llegaron a plantear la detención de Casals y Marhuenda junto a la del resto de los implicados en la Operación Lezo alegando la necesidad de lograr el "cese inmediato del ataque" a la presidenta de la Comunidad de Madrid que "por ello, se dirige contra los ciudadanos de esta comunidad autónoma", llegaban a afirmar los fiscales Carlos Yáñez y Carmen García Cerdá.

El fiscal jefe anticorrupción, Manuel Moix, consideró exagerado este planteamiento y descartó la necesidad de las detenciones del presidente de La Razón y del periodista.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170420/209979631_0.html

6.10. INVESTIGAN SI GALLARDÓN COMPRÓ UNA FILIAL DEL CANAL POR 11 VECES SU PRECIO

En los registros se ha buscado documentación sobre la primera operación exterior del Canal, en la que podrían haber incurrido en sobrecostes como los investigados de la etapa de Ignacio González

La operación contra la corrupción en el Canal de Isabel de II podría terminar salpicando a Alberto Ruiz-Gallardón. Dependerá, principalmente, de los primeros resultados de los registros practicados por los agentes de la UCO. fuentes del caso confirmaron que, una vez solventada la polémica con el fiscal jefe Anticorrupción por incluir en los registros unos asuntos del año 2001, estos registros se practicaron. Desde hace tiempo hay sospechas de sobrecostes en la operación que generó toda la corrupción que ahora salpica a la empresa de agua pública: la compra de la filial en Latinoamérica para empezar el negocio exterior del Canal. Esta operación se hizo cuando Alberto Ruiz-Gallardón era presidente de la Comunidad, y su hombre de confianza Pedro Calvo presidente de la entidad. Según un ex trabajador del Canal, dos

antiguos directivos de Aguas de Barcelona (Agbar) compraron por siete millones la empresa que 10 meses después el Canal de Isabel II compró por 79. Es decir, 11 veces su precio.

Ese gran negocio sería el que se va a investigar en caso de que los documentos encontrados den pie a ello. Esto salpicaría directamente a Ruiz-Gallardón, ya que hasta el año 2003 tanto la gestión del Canal como el Gobierno regional dependían de su equipo.

Esa primera expansión al exterior fue la que desató las compras de filiales ya en los años de Esperanza Aguirre e Ignacio González al frente de la Comunidad de Madrid, hasta que el Canal llegó a tener, en 2014, participaciones en 18 sociedades hispanoamericanas. En ese año, el Canal ya tenía negocios en Venezuela, México, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Uruguay, Brasil y Panamá. Las mismas fuentes explicaron que la investigación por ahora está acotada a lo ocurrido a partir de 2003 porque los investigados son los que estuvieron a partir de ese año, pero en caso de que al analizar la documentación haya argumentos se incluirá lo ocurrido en la época de Gallardón.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/04/20/58f90302268e3ec50b8b4590.html>

6.11. CAEN IGNACIO GONZÁLEZ Y SU CLAN FAMILIAR TRAS UNA DÉCADA DE ESCÁNDALOS IMPUNES

La investigación pone el foco en las turbias operaciones del gigantesco y durante años opaco Canal de Isabel II, pero también en las vías que el expresidente y su círculo familiar habrían utilizado para blanquear el dinero desviado

Su hermano y su cuñado figuran entre los arrestados por orden del juez Velasco y su esposa también está siendo investigada

Ignacio González, a su llegada a su despacho de la calle Alcalá custodiado por la UCO. EFE Las diez horas que los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) emplearon en registrar el lujoso chalé de Ignacio González antes de conducirlo al calabozo del cuartel de Tres Cantos sacudieron este miércoles como un auténtico terremoto el centro político del país. La Operación Lezo, cuyo saldo se eleva ya a una docena de detenidos y una larga serie de entradas en empresas y viviendas ha puesto el foco en la gigantesca y opaca estructura que el expresidente de Madrid manejó durante años en el Canal de Isabel II mientras salían a la luz, y sin consecuencias políticas, turbias adjudicaciones, viajes de precio astronómico pagados en metálico o la adquisición de inmuebles de lujo en oscuras circunstancias.

Su hermano Pablo y su cuñado José Juan Caballero –casado con Isabel González, actual portavoz adjunta del PP en la Asamblea de Madrid– también han sido arrestados. Y su mujer, Pilar Cavero, engrosa la lista de investigados, en la que figuran quienes integraron la plana mayor del Canal de Isabel II bajo el mandato de Ignacio González al frente de esa empresa pública (2003-2012). En el caso, declarado secreto, se investigan entre otros los supuestos delitos de prevaricación, organización criminal, malversación, cohecho, blanqueo, fraude y falsificación documental.

Algunas de las adjudicaciones y adquisiciones que ahora investiga el juez Eloy Velasco ya eran conocidas. Por ejemplo, la relacionada con el campo de golf del distrito de Chamberí, cuya concesión benefició directamente en 2007 a la empresa de un socio de su hermano Pablo y su cuñado José Juan Caballero. Otras operaciones, como la ruinosa adquisición de la empresa brasileña Emissao en noviembre de 2013, habían pasado inadvertidas. La compra de Emissao fue denunciada ante la Fiscalía Anticorrupción en 2016 por el Gobierno de Cristina Cifuentes. Las fuentes jurídicas consultadas por infoLibre aseguran, no obstante, que las pesquisas sobre el Canal de Isabel II habían comenzado un año antes.

La plana mayor de González en el Canal de Isabel II ha caído con él. Fuentes jurídicas citan entre los detenidos a Edmundo Rodríguez Sobrino, consejero delegado del diario La Razón y expresidente de Inassa, la filial latinoamericana que utilizó el Canal como cabeza de puente para comprar distintas empresas, así como María Fernanda Richmond, exdirectora financiera. Tanto Rodríguez Sobrino como Richmond fueron destituidos por el equipo de Cifuentes por su vinculación con la compra de la empresa brasileña Emissao.

La relación de exdirectivos investigados es más extenso y aparece encabezado por Ildelfonso de Miguel, que fue persona de la máxima confianza de González y que ocupó el cargo de gerente del Canal hasta 2009. Fuentes del Canal de Isabel II aseguran que la Guardia Civil ha registrado y precintado los despachos que todavía ocupan antiguos directivos de la etapa de González y de su sucesor como presidente de la empresa pública, Salvador Victoria, que también está imputado en la Operación Púnica.

Rodríguez Sobrino, uno de los investigados de primera fila, ha arrastrado a dos prominentes figuras del grupo editor de La Razón: su presidente, Mauricio Casals, y su director, Francisco Marhuenda, declararán hoy jueves ante el juez Velasco por las supuestas amenazas y coacciones que habrían ejercido sobre el equipo de Cristina Cifuentes para que no elevara a la Fiscalía denuncia por la compra de la brasileña Emissao. Este miércoles ya declararon, como testigos, la propia Cifuentes –en su despacho y por escrito–, su jefa de gabinete, Marisa González, y el consejero de Presidencia y máximo responsable del Canal, Ángel Garrido. Durante su declaración pudieron escuchar parte de las conversaciones interceptadas a Casals y Marhuenda y que demostrarían la existencia de tales coacciones.

La panoplia de actuaciones y personas investigadas estructura así el caso sobre dos patas: por un lado, todo lo que se relaciona con las actividades del Canal, el formidable granero del que habrían salido los fondos desviados; y por otro lado, el círculo del que supuestamente se valió González para las tareas de blanqueo.

La adjudicación del campo de golf

Una de las operaciones bajo la lupa de los investigadores tiene su origen en diciembre de 2006. En esa fecha, el Canal de Isabel II adjudicó la gestión de un campo de golf construido en el centro de Madrid. La adjudicación benefició a tres empresas que venían obligadas por las bases de la licitación a constituir una nueva sociedad conjunta para la gestión de las instalaciones deportivas y que fue bautizada como Green Canal Golf.

De las tres mercantiles beneficiadas, una –Iridium– pertenecía al gigante ACS y se hizo con el 52,2% de Green Canal Golf; otra –Soto Once– poseía una estrecha vinculación con el negocio del golf y obtuvo el 23,9% de la empresa gestora. La tercera –Tecnoconcret– copó otro 23,9%. Tecnoconcret carecía de la menor experiencia en la gestión de zonas deportivas, Pero su accionista mayoritario, José Antonio Clemente, tenía como socio en otra compañía –Tamanaco 07 Consulting– a dos familiares de Ignacio González: su hermano Pablo, ahora directivo de Mercasa y detenido también este miércoles, y su cuñado José Juan Caballero Escudier, asimismo arrestado.

Declarado ilegal por el Supremo en 2015, el campo de golf quedó inaugurado en marzo de 2007 en medio de fuertes protestas vecinales. Un mes más tarde, y después de que la revista Tiempo hubiera destapado la relación societaria entre el dueño de Tecnoconcret y su hermano Pablo, el entonces vicepresidente de Madrid esgrimió el siguiente argumento: “La adjudicación se ha hecho a una UTE donde no figuran familiares míos”. González no se abstuvo en la votación del consejo de administración del Canal que adjudicó la concesión del campo de golf ni comunicó a los demás consejeros el vínculo que unía a uno de los adjudicatarios con su familia.

En noviembre de 2008, cuando el escándalo por la adjudicación del campo de golf ya se había difuminado, Tecnoconcret acometió una ampliación de capital. Y el hermano de Ignacio González pasó a convertirse oficialmente en socio de la empresa.

La operación fue descubierta de nuevo por una investigación periodística, esta vez del diario Público, que el 5 de febrero de 2009 informó de la incorporación del hermano de Ignacio González al accionariado de una de las tres empresas gestoras del campo de golf. Según la Comunidad de Madrid, para entonces hacía ya un año que Tecnoconcret había vendido a Iridium, la filial de ACS, el 23,9% que poseía en Green Canal Golf.

La empresa de arte de la mujer

Pero el foco de la investigación no afecta solo al Canal. Este miércoles, la Guardia Civil también registró la sede de Subastas Segre, la empresa de venta de objetos de arte fundada

en el año 2000 por la esposa de Ignacio González, Lourdes Cavero, junto con varias amigas, todas ellas unidas por un nexo común: su cercanía personal a Ana Botella.

Las cuatro fundadoras de Subastas Segre eran personas muy familiares en la Moncloa de Aznar y Botella: Carmen Cafranga, años después implicada en el escándalo de las tarjetas black de Bankia; Concha Tallada, que en 2000 acababa de separarse del expresidente de Telefónica Juan Villalonga; Lourdes Cavero, la esposa de Ignacio González, y Maribel Casillas, que se convirtió en la directora general de la galería.

Subastas Segre ha resultado un negocio boyante. En 2015 facturó oficialmente 1.789.079 euros, según las cuentas depositadas en el Registro Mercantil. Y obtuvo un beneficio neto de 251.770 euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/20/caen_ignacio_gonzalez_su_clan_familiar_tra_s_una_decada_escandalos_impunes_64032_1012.html

07. CASO GURTEL (MÁS INFORMACION EN EL BOLETIN N° 75)

7.1. RAJOY DECLARARÁ ANTE EL TRIBUNAL EN LA FECHA QUE SE AJUSTE A SU AGENDA

El presidente del tribunal, en su voto particular, sugiere el presidente declare por videoconferencia

El tribunal que enjuicia el caso Gürtel de corrupción argumenta, por dos votos contra uno, que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, debe comparecer como testigo en una fecha aún por determinar. Los magistrados se acogen a los artículos 702 y 703 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y establecen que el jefe del Ejecutivo “tendrá que comparecer ante el tribunal, en una fecha que se señale según calendario fijado para el juicio con aplicación de las previsiones necesarias para evitar perturbar el adecuado ejercicio de su cargo”. Contra la resolución no cabe recurso.

El voto particular discrepante del magistrado Ángel Hurtado da a entender que Rajoy testificará en persona ante el tribunal. Hurtado sugiere que lo haga por videoconferencia para “por ser medio menos perturbador para el desempeño de las funciones de su cargo” y también “por razones de seguridad y de orden público”.

El pasado 18 de abril, el tribunal, tras un intenso debate interno, decidió citar al jefe del Ejecutivo pese a que tanto la Fiscalía Anticorrupción como la Abogacía del Estado consideraban que su testifical no era “ni útil ni pertinente”. El tribunal, sin embargo, considera que la decisión del PP, presente en la sala como persona jurídica como participe a título lucrativo, de no prestar declaración en el juicio es “significativa” y hace necesaria la comparecencia de su máximo dirigente.

Fue la acusación popular de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), encabezada por el veterano letrado progresista José Mariano Benítez de Lugo, la que reclamó al tribunal la testifical de Rajoy el pasado 31 de marzo. Era la tercera vez que lo pedía. La primera fue en enero de 2015, y fue desestimada. El tribunal, sin embargo, accedió en julio de 2016, a petición del extesorero del PP Luis Bárcenas, a que declarasen como testigos antiguos miembros de la cúpula del PP como Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas, Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato. Estas citaciones contaron con un voto discrepante del magistrado Hurtado, al que le tocó presidir la sala después de que fuera recusada la presidenta de la Sección Segunda, Concepción Espejel.

El tribunal recuerda que rechazó en dos ocasiones –en febrero y en octubre de 2016- la testifical de Rajoy por razones de prudencia y proporcionalidad y para “evitar una innecesaria interferencia en la vida política del país”. En la última negativa, no obstante, el tribunal dejó la puerta abierta a que pudiera testificar el presidente “de considerarlo necesario, a la vista del desarrollo del juicio oral”.

“Pues bien, ese momento ha llegado”, afirma el magistrado Julio de Diego, ponente del auto. Tras renovar Adade su petición, el grupo mayoritario considera que “la situación en la que se encuentra el tribunal es muy diferente a la de antes del inicio de las sesiones del juicio”. Desde

octubre se ha realizado el interrogatorio de los acusados y los responsables civiles, así como de la mayoría de los testigos.

En su voto discrepante, el magistrado Hurtado denuncia "la falta de una auténtica motivación" en el auto de la mayoría. El presidente del tribunal hace suyos los planteamientos de la Fiscalía y la Abogacía del Estado, que consideran que durante el juicio "no ha surgido elementos nuevos" que conecten la declaración de Rajoy con el objeto de la vista oral, y si ha aparecido alguno "era de carácter absolutamente insustancial o irrelevante".

"Al no haber habido una revelación inesperada, como no la ha habido desde que se iniciaron las sesiones del juicio, no cabe admitir una prueba solicitada extemporáneamente", sostiene Hurtado. Este magistrado considera también que el hecho de que Rajoy forme parte de los "órganos centrales del PP" no justifica por sí mismo que sea llamado como testigo a este juicio, en el que, expone, la financiación ilegal "va referida a la pudo haber tenido lugar en los municipios de Majadahonda y de Pozuelo de Alarcón en 2003".

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/24/actualidad/1493034594_849575.html

7.2. RAJOY VE AHORA "DE PURA NORMALIDAD" ACUDIR A DECLARAR COMO TESTIGO EN GÜRTEL

El presidente del Gobierno se ofrece a testificar como le piden los tribunales

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha mostrado este jueves "encantado" de ir a declarar como testigo en el juicio del caso Gürtel que se sigue en la Audiencia Nacional. Rajoy ha calificado esa citación como "un acto de pura normalidad" y lo ha relacionado con su posición ante otros asuntos, como el desafío separatista en Cataluña, al decir que siempre ha defendido que los gobernantes deben colaborar siempre con las actuaciones judiciales.

Rajoy ha acudido este jueves a un acto en la asamblea de la patronal CEOE en la sede de Telefónica en el barrio de Las Tablas en Madrid y allí se le ha preguntado, a la entrada, cómo afronta haber sido citado como testigo en el juicio de Gürtel. Rajoy ha contestado: "Bueno, con absoluta normalidad, yo llevo diciendo desde hace mucho tiempo que cumplir la ley y las resoluciones de los tribunales es algo obligado para todos, me he referido también a los gobernantes, y en mi caso también iré encantado pues a responder a lo que tengan a bien preguntar y a aclarar lo que pueda aclarar, eso ya lo veremos en su momento, pero este es un acto de pura normalidad".

El jefe del ejecutivo no ha aclarado cómo piensa cumplir ese compromiso, si a través de una videoconferencia desde su despacho en La Moncloa o de forma presencial, pero sí ha adelantado que hará lo que le digan los jueces de la Audiencia: "Cómo me digan los tribunales, estaré a lo que diga el tribunal".

El líder del PP tampoco ha querido pronunciarse sobre las críticas que desde su partido se han efectuado a los jueces de la Audiencia Nacional que ahora han aceptado su comparecencia en el juicio cuando en dos ocasiones anteriores la habían denegado. Rajoy ha dicho: "No voy a comentar las resoluciones de ningún tribunal me parezcan razonables o no, no lo he hecho nunca, en tres ocasiones anteriores dijeron que no debía ir como testigo, ahora dicen que sí, no dije nada en las otras oportunidades y ahora tampoco, es mi opinión, es la propia de un presidente del Gobierno, y no la voy a cambiar".

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/20/actualidad/1492686048_926305.html

7.3. EL PP ARREMETE CONTRA EL JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y CONTRA EL PSOE

Rafael Hernando defiende que el tribunal se dejó afectar por las "presiones espurias" de una asociación que ejerce de "Ausbanc y manos sucias" de los socialistas

El PP y Mariano Rajoy llevan dos días en la cueva, a refugio del resurgimiento del caso Gürtel al máximo nivel y tras la conmoción provocada este miércoles con la detención del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, una figura de primer nivel en el partido. Rajoy no ha tenido ningún acto ni comparecencia en dos días e intentará en las

próximas fechas eludir al máximo las preguntas sobre la corrupción que tanto están empañando su relanzamiento internacional y su imagen de estabilidad política.

La dirección del PP ha optado este martes por emitir al final un duro comunicado, con acusaciones más o menos indirectas contra el PSOE y su uso de la acusación particular en el caso Gürtel. Y este miércoles ha emitido con rapidez otro comunicado anunciando la suspensión provisional de militancia sobre González. En el Congreso, el portavoz, Rafael Hernando, arremetió de nuevo duramente contra el PSOE y contra los jueces de la Audiencia Nacional por dejarse presionar con la "persecución espuria" y política de ese partido contra Rajoy.

El encargado de dar la cara este miércoles ante el resurgimiento de los problemas con la corrupción del PP ha sido otra vez el portavoz parlamentario en el Congreso. Los demás dirigentes y ministros del ejecutivo de Rajoy que han hablado antes se limitaron a subrayar la obviedad de que la justicia funciona y actúa en España. Ha sido la consigna a la que se agarraron antes el ministro del Interior, José Ignacio Zoido, y el coordinador general del PP, Fernando Martínez Maíllo.

El portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando, ha comparecido ante los periodistas como suele ser su norma: al contraataque. En este caso contra el PSOE, contra ADADE, la asociación de abogados que ha reclamado insistentemente que Rajoy acuda como testigo al juicio del caso Gürtel, y como gran novedad ahora contra los jueces de la Audiencia Nacional que han acordado aceptar esa comparecencia.

Hernando ha empezado por acusar a esa asociación, ADADE, de actuar con motivaciones políticas: "Todo el mundo conoce que lo de ayer (el pronunciamiento de la Audiencia Nacional) tiene que ver con la posición de una asociación de tipo político en los tribunales que lleva actuando de forma espuria". El portavoz popular ha añadido que respeta la decisión del tribunal "incluso cuando cambia de criterio" aunque no la comparte. El dirigente del PP ha acusado así al tribunal y en particular al juez que ha cambiado su posición anterior contra la presencia de Rajoy de dejarse condicionar "por la presión de una asociación vinculada al PSOE que lleva intentando que Rajoy se sienta ante un tribunal en calidad de lo que sea".

El portavoz del PP ha explicado su criterio de que no tiene sentido esa comparecencia judicial de Rajoy porque en 2003 no tenía ninguna responsabilidad relevante en el partido, no era presidente ni responsable de las campañas, y la acusación que se investiga tiene que ver con la organización de dos actos muy locales en Majadahonda y Arganda. Hernando ironizó con que en España hay 8.000 municipios y los partidos hacen en cada campaña electoral unos 100.000 actos por lo que es difícil que Rajoy estuviera al tanto de esas dos actividades tan concretas en pueblos de Madrid.

Todos esos argumentos los ha utilizado Hernando para acusar al PSOE y a ADADE, a los que ha identificado como una misma cosa, de usar "de forma espuria la figura judicial de la acusación particular con fines políticos". Y ha añadido en esa línea: "Se trata de desprestigiar a alguien a sabiendas de que esa persona no tiene nada que decir ni responsabilidades sobre ese asunto". El objetivo, según Hernando, es "difamar, desprestigiar y triturar el honor de las personas" y, en suma, "politizar y utilizar de forma intolerable la justicia para obtener beneficio político en los tribunales".

Lanzado y crispado contra el PSOE, contra ADADE y contra los jueces que han variado su criterio en este caso, Hernando ha decalificado a esa asociación de abogados "como el Ausbanc del PSOE" y "no quiero decir el manos sucias del PSOE". El portavoz del PP se ha quejado: "¡Ya está bien!". Ha asegurado así que la presión de esa asociación "ha torcido la voluntad del tribunal al amenazar con la nulidad del proceso".

Rafael Hernando ha aprovechado para recuperar la posición crítica y ahora contraria del PP contra la figura de la acusación particular en manos de los partidos políticos y ha recordado que esa es ahora una postura que tienen también otros partidos y que podrá abordarse para modificarla cuando el PSOE tenga un nuevo liderazgo político a partir de que se resuelvan las primarias el 21 de mayo. Mantiene que Ciudadanos le ha expresado su tesis favorable a cambiar esa posibilidad actual. El dirigente del PP ha avanzado que su partido "no le ve sentido" a que Rajoy, que tendrá que testificar ante la Audiencia Nacional, tenga además que comparecer ante el Congreso de los Diputados en la comisión de investigación sobre la

financiación irregular de ese partido como reclama Podemos. Sostiene que Rajoy y el PP ya han dado explicaciones más que suficientes "por cielo, tierra, mar y aire" y con su exposición ante un pleno del Senado en agosto de 2013.

El dirigente del PP ha rechazado que este rebrote de casos de corrupción esté dañando la imagen internacional de Rajoy y de su partido: "La imagen de España y del presidente está a salvo, el Gobierno se dedica a lo que se tiene que dedicar, a que las familias salgan de la crisis, a legislar, esto es lo importante, y otros a enredar y a desprestigiar al presidente del Gobierno".

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/19/actualidad/1492604025_680333.html

7.4. ESPERANZA AGUIRRE CONVIERTE EL JUICIO DE LA GÚRTEL EN UNA DEFENSA DE SUS ÉXITOS POLÍTICOS

La expresidenta madrileña se desvincula de los contratos con la red de Correos para sus actos de propaganda

Esperanza Aguirre atraviesa, sin duda, las horas más bajas en sus 35 años de carrera política. La detención, este miércoles, de Ignacio González, su mano derecha y sucesor en la presidencia de la Comunidad de Madrid, por el caso Lezo de corrupción, ha triturado el resto de prestigio que le quedaba tras el arresto, en octubre de 2014, de su mano izquierda, el exconsejero Francisco Granados, por el caso Púnica. Ambas investigaciones –la primera incipiente, la segunda ya avanzada- indagan, entre otros aspectos, en la financiación irregular del partido en Madrid durante sus años al frente de la formación. Aun así, este jueves, Aguirre –aferrada al cargo de portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid- ha utilizado su declaración como testigo en el caso Gürtel en la Audiencia Nacional para sacar pecho de lo que considera sus éxitos de gestión.

Fuera de la sala, donde ha declarado durante más de dos horas, a la expresidenta le ha podido la tensión. Entre lágrimas, en medio de una nube de cámaras, Aguirre se ha echado a llorar por "el calvario" que, según ella va a pasar González si finalmente no son ciertas las acusaciones contra él. Aguirre ha afirmado que si su sucesor es culpable sería "una decepción" y "un palo" para ella.

Lágrimas por el "palo" de Ignacio González

Esperanza Aguirre no ha podido mantener fuera de la sala, ante los medios de comunicación, el tono sereno pero orgulloso que ha demostrado ante el tribunal de Gürtel. La expresidenta de la Comunidad de Madrid, ha lamentado, llorando la situación "lamentable" de su sucesor, Ignacio González, detenido ayer en la Operación Lezo.

"Para mí es un día verdaderamente triste, es un día en que estoy conmocionada por la detención ayer de Ignacio González. Si es culpable, para mí, que he puesto mi confianza en él durante tantísimos años es un palo verdaderamente muy, muy, muy gordo. Y si no lo es, yo también estoy conmocionada por el calvario que está pasando, y el que le queda por pasar porque la justicia en España es muy lenta".

Aguirre ha explicado que el fondo del caso Lezo tiene que ver con una adjudicación en Brasil del Canal de Isabel II ocurrida en 2013, después de su salida de la presidencia madrileña. "Quiero dejar muy claro que mientras yo fui presidenta, hasta el 17 de septiembre de 2012, nunca quise que ni el Canal ni el Metro estuvieran en concursos, adjudicaciones o contratos de empresas en el extranjero. Lo que se hiciera después de irme yo, no puedo hablar de ello".

A lo largo de toda mi vida lo que he buscado es la mejor utilización del dinero del contribuyente, el servicio público y jamás nadie me ha podido acusar de haber hecho alguna cuestión incorrecta", ha afirmado antes de que se le quebrara la voz y se le saltaran las lágrimas. Y continuó, ya entre sollozos: "Y por tanto para mí sería lo de Ignacio González muy lamentable". Aguirre interrumpió su discurso y se fue sin contestar preguntas.

Ya sea por un tic de política profesional que aprovecha en su beneficio cualquier ocasión por incómoda que resulte –y una declaración judicial puede serlo mucho-, ya por un resto de orgullo, Aguirre se ha reivindicado a sí misma. Y lo ha hecho al mismo tiempo que se

desvinculaba de los contratos con las empresas de Francisco Correa, cabecilla de la red Gürtel, para la celebración de 386 actos entre 2004 y 2008 a mayor gloria de su imagen política. “Inauguramos un colegio nuevo cada semana de esos años que estuve en la Comunidad, 50 kilómetros de metro con sus estaciones, ochenta centros de salud...”. El presidente del tribunal, Ángel Hurtado, ha detenido la retahíla de Aguirre cuando se adentraba en las guarderías y la reducción de la lista de espera en la sanidad.

La exministra de Educación y expresidenta del Senado, una presencia cada vez más incómoda para su propio partido, ha ido ganando en confianza a medida que transcurrían las preguntas y trazaba cortafuegos con la red Gürtel. La barrera fundamental la ha puesto con el jefe de la trama: “No sabía quién era Correa, jamás he hablado con él, ni le conocía”. La siguiente muralla, políticamente más complicada de levantar, ha sido con Alberto López Viejo, su viceconsejero de Presidencia, y encargado de contratar los actos de propaganda, que costaron a la Comunidad 6,48 millones de euros, y que reportaron a aquel unas comisiones ilegales de 448.000 euros.

A preguntas de la fiscal Concepción Nicolás, Aguirre ha despejado la pelota hacia arriba. “López Viejo se encargaba de actos en el Partido Popular nacional mucho antes de 2003 (...) No era persona de mi confianza”, ha afirmado. Según Aguirre, el exconsejero, uno de los múltiples colaboradores que le han salido rana, según su expresión, le “mintió” cuando surgieron las primeras informaciones –en marzo de 2005- sobre las empresas de la trama. “El artículo [de Interviú] que decía que personas afines al PP tenían adjudicaciones de gobiernos del PP, y se citaba la Comunidad de Madrid, a la empresa Easy Concept [de Correa] y a Alberto López Viejo. Llamé a Alberto y le pregunté si contratábamos con esa empresa. Él me dijo que muy al principio sí y que ya no, y me dio una retahíla de nombres de empresas. No me dijo toda la verdad, que era que todas las empresas eran del mismo dueño. Yo me quedé tranquila porque él me dijo que ya no se contrataba a esa empresa”.

Aguirre ha calificado de “falso” que para sus actos de propaganda exigiera la compra de un atril de metacrilato que costó 45.000 euros, y ha insistido en que ella no entraba en los aspectos “logísticos” de estas convocatorias. “El presupuesto de la Comunidad era de 20.000 millones de euros. De lo que las consejerías contrataban y no tenía que ir al consejo de Gobierno yo no tenía conocimiento”. En cualquier caso, Aguirre ha manifestado que ella no dio instrucciones de que se contratara con ninguna empresa y ha admitido que quizá los actos tuvieron un precio excesivo. “Que se cobró en exceso, que es lo que interesa al tribunal, no digo yo que no”, dijo.

El segundo bloque de su testifical tuvo que ver con las maniobras a finales de 2004 para expulsar al entonces alcalde de Majadahonda y acusado, Guillermo Ortega, y por las que Esperanza Aguirre ha reivindicado que fue precisamente ella quien “destapó la Gürtel”. Aguirre ha recordado que en esas fechas se reunió en el despacho de Mariano Rajoy –presidente del PP- con el tesorero Álvaro Lapuerta, quien le expuso que Ortega y el alcalde de Arganda, Ginés López –imputado en otra pieza de Gürtel- pretendían vender grandes parcelas de suelo público con un precio fijo y no mediante subasta, lo que, según ella, causaría un perjuicio a las arcas municipales.

En el caso de Arganda, la operación de venta ya no tenía vuelta atrás, pero en Majadahonda, 12 de los 15 concejales del PP estaban en contra de la enajenación de las parcelas a precio fijo. “Le dije a Ortega que había perdido la confianza de los concejales y que no veía que pudiera sacar el asunto y presentó la dimisión (...). La diferencia entre el precio de ortega y el precio ponderando fue de nada menos que 60 millones de euros”, recordó Aguirre.

La expresidenta del PP madrileño manifestó que los dos concejales de Ortega favorables a la operación –Juan José Moreno y José Luis Peñas- montaron un partido político que se dedicó, desde fuera del consistorio, a pleitear contra la venta de suelo mediante subasta, y que era Correa, interesado en esa operación, el que pagaba abogados y costas. “Cuando dejó de pagar Correa, comenzaron a grabarle y con eso fueron a la fiscalía, y de ahí que yo dijera que destapé la trama Gürtel sin saber que lo hacía”, ha explicado Aguirre.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/20/actualidad/1492674465_735033.html

7.5. BÁRCENAS PIDE AHORA QUE NO DECLAREN EN GÜRTEL RATO, CASCOS Y MAYOR Y LA FISCAL LO IMPIDE

La fiscal del caso Gürtel impidió en febrero pasado que la defensa de Luis Bárcenas renunciara al testimonio de tres de los ex secretarios generales del Partido Popular, que con anterioridad había solicitado al tribunal, en el juicio que se sigue en la Audiencia Nacional contra la trama de corrupción liderada por Francisco Correa.

Como ya había sucedido con anterioridad con la causa de la destrucción de ordenadores de la sede del PP, de la que Bárcenas retiró la acusación tras un pacto con el Partido Popular, el ex tesorero de Génova pretendía cerrar un nuevo acuerdo de mayor calado con la dirección de los populares: renunciar a los testimonios durante la vista oral de Francisco Álvarez Cascos, Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja. La comparecencia de estos tres históricos del PP en el juicio era algo que incomodaba a Rajoy y al resto de la cúpula de Génova.

Sorprendentemente, el hombre fuerte de las cuentas de los populares dejaba fuera del pacto a Javier Arenas con quien, como siempre se ha asegurado, había mantenido una relación muy especial.

Cuando todo daba a entender que el plan estaba a punto de consumarse, una carambola judicial llevó al traste las pretensiones de Bárcenas. La representante de la Fiscalía Anticorrupción, Concepción Nicolás, se percató de que uno de los abogados del acusado entregaba al presidente del Tribunal, Ángel Hurtado, unos folios, en el mismo estrado de la sala de audiencias, aprovechando uno de los recesos de la vista oral.

La fiscal se acercó para detectar qué estaba sucediendo y, cuando comprobó que se trataba de un escrito de renuncia de esos tres testigos de la causa, se opuso a ello de manera aireada. Puso el grito en el cielo cuando leyó los nombres de los exonerados: el ex secretario general del PP Francisco Álvarez Cascos y dos de los ex vicesecretarios, Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato.

Según fuentes de la Fiscalía, el magistrado Hurtado estaba de acuerdo con la renuncia pero la fiscal alegó que ella se había adherido a la solicitud de prueba de la defensa y, por lo tanto, a esas alturas del proceso, ni el tribunal ni las partes podían renunciar sin el consentimiento del Ministerio Fiscal.

La sala de la Audiencia Nacional había adoptado en julio de 2016 la inclusión en la lista de testigos del primer juicio de la Gürtel de los ex números dos del PP mencionados más los secretarios generales Ángel Acebes y Javier Arenas, a petición de la defensa de Luis Bárcenas. En aquellos días el ex tesorero popular, como ya informó OKDIARIO, todavía no había iniciado su acercamiento a Génova para lograr que su mujer Rosalía Iglesias, que afronta una petición de condena de 24 años, recibiera un trato especial por parte del Ministerio Fiscal.

Contra el criterio del tribunal

El criterio del ponente y presidente del Tribunal, Ángel Hurtado, era muy distinto al de la fiscal del caso. Fuentes próximas al tribunal explican a OKDIARIO que la propuesta de la defensa del ex tesorero del PP respondía a una invitación del magistrado a las partes para que redujeran la lista de testigos por problemas en la agenda judicial. Pero sorprende que, de la lista de más de 200 testigos, sólo se vieran afectados tres de los ex secretarios y vicesecretarios generales del Partido Popular.

Sobre todo porque había sido Bárcenas, quien en el verano de 2016 había exigido al tribunal la presencia en el juicio de los ex números dos del PP, que ocuparon sus cargos entre 1989 y 2004, coincidiendo con su etapa como gerente y tesorero. Aquella decisión afectaba a Francisco Álvarez Cascos (1989-2002), Javier Arenas (2002-2003) y Ángel Acebes (2004-2008), y a los vicesecretarios generales Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato.

Bárcenas, desde el primer momento, dejaba fuera a Mariano Rajoy que fue secretario general entre el 4 de septiembre de 2003 y el 2 de octubre de 2004, fecha en la que fue nombrado presidente del partido en el XXV Congreso. No obstante, el presidente del Gobierno, finalmente, deberá comparecer como testigo al juicio Gürtel, tras solicitar su declaración la Asociación de Abogados Europeos (ADADE), una organización vinculada al PSOE.

Los abogados de Bárcenas, para quien la Fiscalía Anticorrupción pide 42 años de cárcel, creían imprescindible en el verano de 2016 la comparecencia de los altos cargos del PP porque, según ellos, existían suficientes indicios de su participación en las actividades ilegales recogidas en la causa, o al menos su conocimiento de la conexión con la organización de Francisco Correa.

Un azaroso horizonte penal

Bárcenas, entre causas civiles y penales, se enfrenta en la actualidad a una docena de asuntos judiciales, casi todos contra dirigentes del que fuera su partido. Pero muchos de esos procesos, poco a poco, se van disipando tras los diferentes pactos con Génova. El más notorio fue el de la destrucción de los ordenadores de la sede del PP. Bárcenas, de manera sorprendente, desistió en septiembre de 2016 en su querrela aunque el proceso estaba sólo pendiente del señalamiento del juicio. Tres trabajadores de la sede del Partido Popular se iban a sentar en el banquillo, entre ellos la actual tesorera Carmen Navarro.

El ex tesorero del PP se echó atrás pero negó que la renuncia a la acción penal se debiera a un pacto. Aún así, todo apuntaba a que había existido una aproximación entre el ex tesorero y la dirección de Génova, aunque Bárcenas justificaba su renuncia por la falta de recursos económicos para pagar a los abogados y en su resistencia a convertirse en un elemento dañino para un partido del que había sido tesorero durante muchos años. Según él, en su miras no estaba el desestabilizar al Gobierno de Rajoy.

El desarrollo del juicio está demostrando, según fuentes policiales, que Luis Bárcenas ha dejado de ser el "hostil y aguerrido" ariete que golpeaba las murallas de Génova y ha pasado a ser un personaje "sesudo y cerebral":

"Ahora se interesa más por el futuro de su familia y por conservar las decenas de millones de euros que oculta en el extranjero y que la UDEF aún no ha localizado", señala una fuente de la investigación policial..

<https://okdiario.com/investigacion/2017/04/24/barcenas-pide-ahora-no-declaren-gurtel-rato-cascos-mayor-fiscal-lo-impide-936841>

7.6. EL JUEZ DE LA 'GÜRTEL' ATRIBUYE TRES DELITOS A LA DIPUTADA DEL PP JOSEFA AGUADO Y ELEVA LA CAUSA AL TSJM

Encuentra indicios de prevaricación, fraude y malversación durante su etapa como jefa de Deportes en una sociedad municipal de Arganda Considera que sus decisiones fueron "esenciales para conseguir la disposición de fondos públicos y el pago de sus facturas" a empresas de Correa

La diputada de la Asamblea de Madrid María Josefa Aguado.

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, instructor del caso Gürtel, ha elevado exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) con los indicios por la comisión de tres delitos que atribuye a la diputada de la Asamblea de Madrid María Josefa Aguado por hechos que se remontan a su etapa como jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey (Madrid), según ha informado Europa Press.

En concreto, le acusa de los delitos de prevaricación, fraude a la administración pública y malversación de caudales públicos presuntamente cometidos durante la adjudicación por Aguado del contrato para la organización de las X Olimpiadas Escolares a empresas del "cerebro" de la trama Gürtel, Francisco Correa, "a sabiendas de su flagrante vulneración de los principios rectores de la normativa en materia de contratación pública, participando de forma decisiva en que se efectuara el pago de múltiples facturas en perjuicio de la Sociedad de Fomento".

El juez envía su escrito a la Sala Civil y Penal del TSJM, dada la condición de aforada de la diputada regional, para que determine si reclama el conocimiento respecto de las personas investigadas en esta causa, como son el propio Correa, su número 2 Pablo Crespo, la que fuera empleada de ambos Isabel Jordán, el exalcalde de Arganda Ginéz López Rodríguez y

otros implicados como Juan Fernández Caballero, César Tomas Martín Morales e Isaac García Requena.

Actos "decisorios objetivamente arbitrarios"

En su auto, de la Mata sostiene que puede afirmarse, siempre con la provisionalidad derivada de la fase procesal en la que se encuentra esta pieza del caso Gürtel, que todas las decisiones que adoptó la parlamentaria autonómica en su etapa como Jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey fueron actos administrativos "decisorios objetivamente arbitrarios, todos ellos esenciales para conseguir la disposición de fondos públicos y el pago de sus facturas al Grupo Correa".

Añade que toda la actuación desarrollada por la persona aforada fue "injusta" y se llevó a cabo para evitar la transparencia, publicidad y libre concurrencia de otras empresas y que los servicios pudieran adjudicarse a las empresas que realmente hubieran podido realizar la oferta más beneficiosa para los intereses municipales y, por tanto, para los intereses generales.

En esta parte de la investigación del caso Gürtel se investiga el cobro desde el año 1999 de comisiones por parte de distintos cargos públicos de Arganda del Rey por la adjudicación de contratos tanto a sociedades vinculadas al investigado Francisco Correa, como responsable del Grupo Correa, como a empresas constructoras "desde el Ayuntamiento y desde la Sociedad de Fomento de esa localidad".

La forma presuntamente delictiva de actuar era la de fraccionar de forma sistemática los expedientes para que fueran contratos menores, con adjudicación directa, eludiendo el procedimiento de contratación aplicable al sector público. Una de esos expedientes fraccionados investigados por el juez es el de la supuesta prestación de servicios para la puesta en marcha de la X Olimpiadas Escolares por parte del Grupo Correa, única empresa que presentó una propuesta económica, por importe de 89.000 euros.

Según el juez, la diputada como Jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento dio su conformidad a aquel pago que se fraccionó en 7 facturas tramitándose como contratos menores, independientes y "eludiendo el correspondiente procedimiento impuesto legalmente".

Explica el magistrado que, pese a la obviedad de la argucia, la aforada informó a favor de la aprobación de todas esas facturas que sustituían a la factura única de Easy Concept. La aprobación se hizo, además, en siete informes distintos emitidos y firmados el mismo día.

Señala el titular del Juzgado Central de Instrucción 5 que "en definitiva, aparentemente se dispuso ilícitamente de fondos públicos en beneficio de terceros, conscientes de que les proporcionaban un enriquecimiento, provecho o ventaja ilícitos, en perjuicio del patrimonio público, interés que tendría en todo caso una incuestionable dimensión económica de signo negativo para los fondos públicos".

El pasado mes de enero, la diputada popular rechazó atender el ofrecimiento del juez de la Audiencia Nacional José de la Mata para que declarara de forma voluntaria por estos hechos.

Tras tener conocimiento de su condición de aforada De la Mata le había ofrecido acudir voluntariamente a declarar. Transcurrido el plazo establecido para que respondiera a la oferta el juez dio por rechazada la propuesta y ahora, más de tres meses después, eleva exposición razonada al tribunal competente.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/17/el_juez_gurtel_atribuye_tres_delitos_diputada_del_josefa_aguado_eleva_causa_tsjm_63908_1012.html

7.7. EL JUEZ DE LA CAJA B DE GÉNOVA PIDE DOCUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN AL PP DE ESPERANZA AGUIRRE

De la Mata requiere a Velasco toda la documentación incautada en Púnica al exgerente del PP madrileño relacionada con Bárcenas o el partido de Rajoy

Velasco investiga la financiación irregular del PP de Aguirre en una pieza secreta del caso Púnica y ahora también en la Operación Lezo

Las acusaciones sospechan que Génova ayudó a blanquear dinero negro del PP madrileño para financiar las campañas de Aguirre

La financiación irregular del Partido Popular a nivel nacional ya se toca en los juzgados con la de la formación en Madrid, a nivel regional, en tiempos de Esperanza Aguirre. Por primera vez, el juez que instruye el caso de la caja B o 'papeles de Bárcenas' solicita a su colega de la Audiencia Nacional Eloy Velasco documentación incautada en la pieza de la Operación Púnica que persigue la financiación irregular del PP madrileño.

En un auto al que ha tenido acceso eldiario.es, De la Mata libra un exhorto al Juzgado de Instrucción número 6 para que le remita "testimonio de la documentación hallada en el domicilio del investigado Beltrán Gutiérrez, exgerente del Partido Popular de Madrid, que sea perteneciente o esté referida a Luis Bárcenas Gutiérrez y/o al Partido Partido Popular".

El juez Velasco mantiene abierta una pieza secreta del caso Púnica sobre la financiación irregular del PP de Madrid. En ella están imputados, entre otros, Beltrán Gutiérrez, y el consejero de OHL Javier López Madrid, detenido la semana pasada dentro de la Operación Lezo. Precisamente, una de las líneas de investigación de esta causa, igualmente instruida por el juez Velasco, está dedicada a otra vía de financiación irregular del PP madrileño, en este caso a través de la empresa pública Canal de Isabel II.

La petición a la que atiende el titular del Juzgado número 5, José de la Mata, responde a la petición de una acusación popular en el caso de la caja B, Observatori Desc. Debido a un error en el Juzgado Central de Instrucción número 6, distintos documentos de la pieza secreta de la Operación Púnica fueron puestos en conocimiento de las partes personadas, a pesar de pertenecer a la pieza secreta.

Así pudo conocerse que en carpetas incautadas en el domicilio de Beltrán Gutiérrez se guardaban cientos de facturas del matrimonio que forman Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias, amigos del exgerente regional del PP y su esposa, según adelantó El País. Observatori Desc aprovechó las informaciones publicadas para pedir que se incorporen a la causa éstos y cualquiera otros documentos que tengan que ver con Bárcenas, Iglesias o el Partido Popular hallados en el domicilio de Gutiérrez. El fiscal del caso, Antonio Romeral, ha apoyado la petición de la acusación popular.

El caso de la caja B estaba pendiente de que se señalara la fecha del juicio cuando se produjo la confesión de Francisco Correa en el caso Gürtel acerca de la financiación irregular del PP nacional, con mordidas de entre el 2% y el 3%, a cambio de adjudicaciones de gran obra pública en la época de Aznar. Otras dos acusaciones populares, IU y Adade, solicitaron que se reabriera el caso y Anticorrupción apoyó la solicitud.

El juez De la Mata acordó la reapertura y llamó a declarar a Correa, al empresario Alfonso García-Pozuelo, quien también se había referido a las mordidas durante el juicio de Gürtel, y al presunto comisionista Plácido Vázquez. Pero los dos primeros se echaron atrás y se negaron a colaborar ante el juez De la Mata. Vázquez también se acogió a su derecho como imputado a no declarar. Correa comparte ahora abogado con García-Pozuelo, viejo conocido del caso de la caja B al aparecer como donante de dinero negro al PP en los 'papeles de Bárcenas'.

Con su negativa a declarar, la reapertura del caso parecía condenada al fracaso, pero la petición de Observatori Desc ha provocado que se vaya a incorporar nueva documentación, cuyo alcance real se desconoce aún debido al secreto bajo el que mantiene esa pieza de Púnica el juez Eloy Velasco.

Dos cajas B muy unidas

Las acusaciones populares que las cajas B del PP local y del nacional están íntimamente relacionadas. Según El Español, el tesorero nacional apuntó en uno de sus papeles sobre el presupuesto de las elecciones autonómicas de 2003: "Aportación entregada por Beltrán Gutiérrez: 210.305 euros de donativos". Por otra parte, El Mundo publicó en marzo anotaciones de Bárcenas y el extesorero Álvaro Lapuerta que probarían cómo Génova ayudó a blanquear al PP de Madrid dinero negro procedente de donaciones irregulares.

Cuando la documentación de Beltrán Gutiérrez llegue al juzgado de Instrucción número 5 ya serán tres las causas en las que aparece la presunta financiación irregular del PP de Aguirre: Púnica, Lezo y caja B. Las dos primeras, investigadas por Eloy Velasco; la tercera por José de la Mata.

Antes de la reapertura de la caja B, el caso se había visto reducido al pago de las obras de Génova con dinero negro. La veintena de empresarios que aparecían en los papeles de Bárcenas como donantes en B al partido en el Gobierno fueron exculpados porque no se pudo demostrar que las entregas fueran a cambio de una adjudicación concreta. En el momento de los hechos no existía el delito de financiación irregular.

La investigación dejó fuera también a los responsables del PP por encima de los tesoreros. Sin embargo, un hecho reciente, la citación de Mariano Rajoy para que declare como testigo en el juicio de Gürtel hace confiar a las acusaciones populares en que ese mismo tribunal atienda a su solicitud de que también comparezca el presidente del PP y del Gobierno en el juicio sobre la financiación irregular de su partido.

http://m.eldiario.es/politica/Genova-investigacion-PP-Esperanza-Aguirre_0_636587445.html

08. CASO PÚNICA

8.1. EL JUEZ DE PÚNICA REvisa FACTURAS QUE SUMAN 16 MILLONES POR LA CAJA B DEL PP

La pieza secreta sobre la presunta financiación irregular del PP madrileño corresponde a la etapa de Francisco Granados como secretario regional

El juez Eloy Velasco, que investiga el caso Púnica, ha reclamado a la Comunidad de Madrid toda la documentación sobre los gastos de 16,5 millones de euros del plan de inversiones Prisma 2006-2007 para incorporarlos a la pieza secreta en la que investiga la presunta financiación irregular del PP madrileño en la etapa de Francisco Granados como secretario regional. La relación de gastos incluye desde la colocación de primeras piedras de obras al pago de consultorías.

La reciente Operación Lezo no ha impedido que el titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Eloy Velasco, haya seguido trabajando en el otro gran sumario que acorrala al PP de Esperanza Aguirre por su presunta financiación irregular: el caso Púnica. La semana pasada, el magistrado ordenó a la Comunidad de Madrid que remitiera a la Audiencia Nacional toda la información que tuviera sobre los 16,5 millones de euros que se gastó el Ejecutivo regional para promocionar el Plan Regional de Inversiones de Madrid (conocido como Prisma) durante los años 2006 y 2007, etapa en la que el presunto cabecilla de la trama, Francisco Granados, controlaba como consejero de Presidencia la millonaria partida dedicado a dicho plan.

Velasco quiere conocer los expedientes de contratación, las memorias y los certificados de ejecución de los trabajos, según confirman a EL PAÍS fuentes cercanas a la investigación. Toda la documentación se ha incorporado a la única pieza del sumario que aún permanece bajo secreto, la referida a la supuesta caja b del partido, y en la que están imputados, entre otros, el que fuera gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez, el exconsejero de Transportes José Ignacio Echeverría, y el empresario Javier López Madrid, también investigado en la Operación Lezo.

Gastos sin justificar

Los gastos ahora bajo sospecha en el caso Púnica fueron remitidos en 2010 por la empresa pública del suelo, Arpegio Áreas de Promoción Empresarial SA, ya investigada por otros gastos dentro del sumario, a la Comunidad de Madrid para que esta se hiciera cargo de la abultada partida. Sin embargo, la Intervención del Ejecutivo regional se negó en 2015, ya con Cristina Cifuentes en la presidencia, a validarla, al considerar que buena parte de los gastos que incluían no estaban convenientemente justificados.

La partida ha sido en los últimos meses objeto de debate en la Asamblea de Madrid por los conceptos e importe de gran parte de los trabajos reflejados en ella. Así, 5,9 de los 16,5

millones fueron destinados a “consultorías y asistencias para la tramitación de licitaciones”, y ahí se incluyeron los sueldos de una veintena de trabajadores contratados para llevar a cabo el plan de inversiones.

La siguiente gran partida es la destinada a actos de propaganda de las obras. Las facturas que el juez Velasco quiere investigar suman 3,3 millones en este concepto, que incluye los actos de colocación de primeras piedras. Hay, por ejemplo, una factura de 28.232 euros para la primera piedra de la comisaría de policía de Alcalá de Henares con la presencia de Esperanza Aguirre; otra por 29.000 euros para un acto similar con la residencia de mayores de Navas del Rey; y 35.000 euros más para dar publicidad a una obra del Plan Prisma en Serranillos del Valle. En total, solo en este tipo de celebraciones la Comunidad gastó 782.000 euros.

Más elevada es la partida dedicada a dar a conocer las obras: 2,5 millones en “campaña publicitaria instituciones”. En ella se incluyen 852.000 euros por la realización de un “vídeo estereoscópico en tres dimensiones” y los 500.000 euros gastados en la creación y mantenimiento de una web. También 28.072 euros invertidos en traer urgentemente desde China en avión 10.000 paraguas y bolígrafos de propaganda.

Junto a todo ello, otros gastos como 65.000 euros en teléfono, otros 78.000 en “útiles y herramientas de escritorio”, 96.027 en “supermercados, suministros higiénicos, farmacia, consumibles informáticos y bebidas (agua y café)” y 289.000 en el alquiler de plazas de garaje para empleados y el arrendamiento de oficinas.

No es la primera vez que Arpegio y algunas de estas partidas aparecen en el sumario de Púnica. En julio de 2016, Velasco ya reclamó a la Comunidad de Madrid que le entregase de manera “urgente e inmediata” toda la información del periodo 2006-2011 referido a 22 consorcios urbanísticos y un sinfín de contratos de obras públicas del Plan Prisma. Entre ellos, los adjudicados por 9,8 millones a la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA (Dusa).

Entonces el magistrado ya apuntaba la sospecha de que todos estos contratos se licitaron de manera supuestamente irregular “bajo la esfera de dominio de Francisco Granados”, unas veces “en persona” y otras “por delegación”. El empresario David Marjaliza señaló en su confesión a Jaime González Taboada, entonces vinculado a Arpegio y hoy consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cristina Cifuentes, de cobrar comisiones por estas obras. Taboada siempre lo ha negado.

En el sumario también se investiga a la Fundación de la empresa pública por la financiación con más de 300.000 euros de un concierto organizado por Waiter Music, una empresa de la trama.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/23/actualidad/1492968594_789226.html

8.2. LOS ÚLTIMOS INFORMES DEL ‘CASO PÚNICA’ AMENAZAN A SEIS CARGOS PÚBLICOS DEL PP

Tras actuar contra Pedro Antonio Sánchez, el juez Velasco debe decidir sobre varias imputaciones

Pedro Antonio Sánchez no ha sido el primer cargo público salpicado por el 'caso Púnica' ni será el último. Antes que él ya tuvieron que dejar su puesto concejales, alcaldes, parlamentarios regionales y consejeros de gobiernos autónomos. Los últimos informes de la Guardia Civil sobre las supuestas irregularidades apuntan a que la lista seguirá creciendo. Varios documentos policiales incorporados en los últimos meses al sumario señalan como presuntos autores de delitos a una senadora, a un diputado autonómico valenciano, a otro de la Asamblea de Madrid, a un alcalde de esta última comunidad y a dos concejales.

Una de ellas es la senadora Pilar Barreiro, cuya condición de aforada obligará al magistrado de la Audiencia Nacional a seguir el trámite judicial que acaba de realizar para el ya expresidente de Murcia: elaborar una exposición razonada para que, en este caso, sea el Tribunal Supremo quien la investigue. Incluida en la misma pieza separada del sumario que ha puesto contra las cuerdas a Pedro Antonio Sánchez, fuentes jurídicas apuntan a que este hecho se producirá “en breve”. En uno de sus últimos autos, el juez Velasco la considera autora de fraude,

malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada por el supuesto desvío de fondos públicos cuando era alcaldesa de Cartagena para pagar a la trama una campaña personal de reputación 'online'. La Fiscalía Anticorrupción detallaba en un reciente informe decenas de "sólidos indicios" contra ella, entre ellos cuatro facturas supuestamente manipuladas para justificar el pago de 4.840 euros.

También los trabajos para limpiar la imagen en Internet de un político son lo que acorrala a Víctor Soler, parlamentario del PP en las Corts valencianas. En su caso, el beneficiado era el entonces alcalde de Gandía, el popular Arturo Torró, quien dimitió tras saltar a la luz su presunta relación con la red de corrupción. Soler, sin embargo, conserva su cargo de concejal en esta localidad valenciana y su escaño en la cámara regional pese a que un informe de la Guardia Civil del pasado 17 de noviembre le señala como presunto autor de fraude, cohecho y malversación de caudales públicos. Los investigadores le consideran "el interlocutor directo" con el experto informático Alejandro de Pedro "en la determinación de los trabajos reputaciones a realizar [para Torró] y la manera de sufragarlos".

El informe policial destaca que estos servicios fueron facturados con cargo a las arcas municipales "como presuntos trabajos de posicionamiento 'online' del Ayuntamiento de manera continuada durante 15 meses", pero que en 2013 surgió "una discrepancia" con De Pedro que hizo que este dejara de recibir dinero y, en consecuencia, decidiera dejar de trabajar para el regidor. Soler fue quien buscó "una fórmula de pago" que supuestamente incluyó que un constructor se hiciera cargo de la deuda por "los trabajos pasados y futuros" del entonces alcalde de Gandía.

También parlamentario regional, aunque en la Asamblea de Madrid, es Bartolomé González, exalcalde de Alcalá de Henares. Es precisamente por su gestión al frente de este consistorio por lo que este político, considerado muy cercano a Esperanza Aguirre, figura citado en un informe de la UCO incorporado al sumario del caso Púnica en septiembre. En concreto, por su presunta participación en el supuesto amaño para adjudicar un contrato millonario de eficiencia energética a la empresa Cofely. El documento policial destaca que el constructor David Marjaliza aseguró en su confesión ante el juez Velasco que se había acordado el pago de 60.000 euros a Bartolomé González, aunque no recordaba si se le llegó a pagar. Los agentes han localizado una factura falsa por esta cantidad supuestamente destinada a generar dinero negro con el que abonar la mordida, además de un correo electrónico enviado por uno de los implicados de la trama en el que se cita al "alcalde Bartolomé". Este contrato también afecta a un concejal del PP en este Ayuntamiento, Marcelo Isoldi, al que la Guardia Civil relaciona con la misma adjudicación a dedo.

Los dos últimos cargos públicos señalados por informes de la UCO pertenecen al actual equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete (Madrid). Se trata del alcalde, Borja Gutiérrez, y de la concejal Ana Cristina Gil. Ambos ya han declarado ante la Guardia Civil. El primero, como presunto autor de los delitos de fraude y cohecho. Su compañera, por fraude. Los investigadores les relacionan con el supuesto amaño frustrado de un contrato de eficiencia energética de 8,9 millones de euros en este municipio de 10.000 habitantes. En su confesión, Marjaliza aseguró que la trama iba a pagar a cambio una encuesta electoral valorada en 8.000 euros más IVA que se pensaba camuflar como un estudio de gestión energética. Las pesquisas posteriores revelaron que la Púnica también iba a correr con el coste de unos conciertos de las fiestas patronales. El informe policial, fechado el 14 de diciembre, implica en estos hechos a otras nueve personas, la mayoría directivos de Cofely.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/07/actualidad/1491592059_605089.html

8.3. LA AGENDA DE GRANADOS PRUEBA QUE EN 2010 HIZO SEGUIMIENTO DIRECTO DE UN CONTRATO AMAÑADO PARA UNA EMPRESA DONANTE DEL PP

El ex secretario general del PP madrileño trazó un relato exhaustivo de las peticiones de Hispánica para prorrogar sin penalizaciones el plazo de construcción de la Ciudad del Deporte en Boadilla

La obra figura entre las que sustentan la acusación en esa pieza separada del 'caso Gürtel', pendiente de juicio y donde el PP figura como presunto beneficiario económico de los manejos de la trama y sus cómplices

Las anotaciones manuscritas de la agenda secreta de Francisco Granados, incautada en su domicilio durante los registros de la Operación Púnica y a la que infoLibre ha tenido acceso, confirman que el antiguo número dos del PP madrileño hizo en el otoño de 2010 un seguimiento personal y directo de las vicisitudes del proceso de construcción de la llamada Ciudad del Deporte en el municipio de Boadilla. La obra había sido adjudicada en diciembre de 2007 a Constructora Hispánica, una de las empresas cuyas -presuntas- donaciones al PP quedaron reflejadas en los papeles de Bárcenas y cuyo antiguo propietario, Alfonso García Pozuelo, confesó en octubre haber entregado dinero a Francisco Correa "para organismos centrales". Aquel macroproyecto -se otorgó por 29,6 millones- constituye hoy uno de los ejes centrales de la acusación en una de las piezas separadas del caso Gürtel pendientes de juicio: la de Boadilla, donde el PP se arriesga a ser declarado beneficiario económico -participe a título lucrativo- de los manejos de la trama. Pese a su confesión en el primer juicio del caso que celebra la Audiencia Nacional, el de la llamada Época I, hace dos semanas García Pozuelo se ha negado a prestar declaración en la reabierta instrucción sobre la supuesta caja B del PP y los papeles de su extesorero.

Es una incógnita por qué Granados se tomó interés en los problemas de Hispánica y dedicó dos páginas de su agenda a narrar lo sucedido y consignar en estilo aprobatorio los argumentos de la empresa para obtener una prórroga de 13 meses en el plazo de ejecución de la Ciudad del Deporte sin que ello le costara el pago de penalizaciones. Pero las dos páginas que dedica al asunto crean de nuevo una zona de confluencia entre dos casos oficialmente ajenos el uno al otro: Púnica y Gürtel. La existencia de un área de intersección que conecta conjuntos en teoría diferentes ya afloró con los papeles intervenidos al exgerente del PP madrileño en los registros de Púnica: son esos papeles los que devuelven al primer plano la fundación Fundescam, cuyo papel en la financiación de las campañas de Esperanza Aguirre de 2003 fue investigado en Gürtel y finalmente relegado por prescripción. La decisión del juez instructor de Púnica, Eloy Velasco, de reclamar a la Comunidad de Madrid los contratos adjudicados al grupo de publicidad Over Marketing y sus empresas satélite establece a su vez un nexo con una de las piezas del caso Palma Arena, aquella donde el propietario de Over ya declaró en 2012 haber recibido contratos amañados también en la Comunidad de Madrid. El empresario admitió que había realizado actos gratis para el PP.

"Motivos ajenos al contratista"

A la prórroga sin contrapartidas para Constructora Hispánica, aprobada en noviembre de 2009 y "que acaba en dic. de este año" –escribió Granados en referencia a aquel 2010 que enfilaba ya su fin– se habían opuesto los altos funcionarios de Boadilla.

Y también de ese extremo dejó constancia el político, encarcelado desde octubre de 2014 por su -supuesto- liderazgo en la trama corrupta conocida como Púnica: "El secretario se niega a la prórroga", anotó el antiguo consejero del Gobierno madrileño para, a renglón seguido, hacer un apunte en sentido contrario: "Los técnicos de obras han informado a favor de la prórroga x motivos ajenos al contratista".

La narración de Granados coincide casi al milímetro, y salvo algún error como el del precio de adjudicación –la cifró en 26 millones en lugar de en 29,6–, con lo que realmente ocurrió: una técnica de Administración General había emitido un informe jurídico que refutaba los argumentos de Hispánica para ganar 13 meses de tiempo gratis. En el polo opuesto, la empresa de García Pozuelo había esgrimido un argumento que Granados, a quien aquella obra no concernía en absoluto desde el punto de vista institucional, recogió luego con fidelidad en su agenda: "Los desvíos de servicios se han retrasado x Iberdrola y Canal de Isabel II".

Reproducido por la Intervención General del Estado (IGAE) en su extenso dictamen sobre los desmanes del Ayuntamiento de Boadilla en materia de contratación, el informe jurídico de la técnica de Administración General del Estado recibió la conformidad de la vicesecretaria general del consistorio de Boadilla. Pero, capitaneado por Arturo González Panero, El Albondiguilla, el equipo local de gobierno del PP atendió la solicitud de Hispánica.

Lo cierto es que quien en 2010 se sentaba a la derecha de Esperanza Aguirre en el panel de mando del PP madrileño trazó un detalladísimo relato del asunto. Mencionó, incluso, la vertiente judicial de la Ciudad del Deporte: "El tema de esta adjudicación está en Gürtel (por comisión de 750' € a Tomás Martín Morales)", se lee en la página 12 de la agenda. "La informó un técnico eventual. Se llevó el expediente la policía", apostilló el dueño del cuaderno.

Fechado el 29 de junio de 2016, el auto de apertura de juicio de la pieza de Boadilla atribuye a Martín Morales, que había sido director general de Gestión Urbanística de la localidad, el cobro de 150.000 euros de comisiones por las obras adjudicadas a Hispánica en 2007. ¿Se equivocó Granados? No se sabe. De aquella remesa de comisiones atribuidas a Hispánica por las obras de 2007, sostiene la resolución judicial, el PP no recibió nada.

Por las obras encargadas a la constructora de Alfonso García Pozuelo en 2003, el PP había obtenido 30.050 euros, sostiene el auto del juez de la Audiencia Nacional José de la Mata. El auto incluye un apartado titulado así: "Los beneficios del Partido Popular". El texto arranca del siguiente modo: "El PP se benefició de algunas de estas operaciones consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de distintos actos políticos organizados por y para el Partido". En total, y siempre según el auto de apertura de juicio, 175.000 euros de origen ilegal se utilizaron en beneficio del PP, al que la resolución judicial no atribuye ningún delito. La reforma del Código Penal que incorporó el delito de financiación ilegal no entró en vigor hasta 2015, en la recta final del primer Gobierno de Mariano Rajoy.

Otro auto judicial, este dictado en marzo de 2015 por el juez Pablo Ruz en la pieza de los papeles de Bárcenas antes de traspasar el caso a De la Mata como su sucesor en el Juzgado Central 5, cuantificó en 258.161 euros lo que Alfonso García Pozuelo habría donado al PP entre 1998 y 2006. Como los otros empresarios que según Bárcenas aportaron fondos al PP, el que era dueño de Hispánica -finalmente vendió la compañía- se libró de aparecer en la lista de procesados de los papeles porque tanto Anticorrupción como el juez sostuvieron que en ningún caso era posible vincular las hipotéticas donaciones con la adjudicación de contratos públicos.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/05/la_agenda_granados_prueba_que_2010_hizo_seguimiento_directo_contrato_amanado_para_una_empresa_donante_del_pp_63422_1012.html

8.4. LA AUDIENCIA NACIONAL ENVÍA A MURCIA 41 INDICIOS DE DELITO CONTRA EL PRESIDENTE AUTONÓMICO

Conversaciones telefónicas interceptadas por la Guardia Civil, SMS, documentos incautados a la trama e incluso datos de localización telefónica acorralan a Pedro Antonio Sánchez

El juez Eloy Velasco detalla las evidencias una a una en el escrito donde pide al TSJ murciano que investigue al político por cohecho, fraude y revelación de información reservada

Conversaciones telefónicas interceptadas por la Guardia Civil, SMS, correos electrónicos, documentos incautados a la trama e incluso datos de localización telefónica. Numerados, fechados y desmenuzados en 41 puntos, los indicios fácticos de delito reunidos por el juez del caso Púnica, Eloy Velasco, amenazan desde este lunes al presidente de Murcia con una segunda imputación, adicional a la que ya pesa sobre él por el llamado caso Auditorio. En la resolución, que coloca a Sánchez en el disparadero en vísperas de la moción de censura anunciada por los socialistas, el juez de la Audiencia Nacional pide al Tribunal Superior de Murcia (TSJM) que investigue al político por los presuntos delitos de cohecho (soborno), fraude a la Administración y revelación de información reservada.

Apoyándose en los hechos plasmados en esos 41 indicios, Velasco concluye que el presidente murciano no solo se concertó (fraude a la Administración) con la trama para adjudicarle un contrato público destinado a la realización de trabajos reputacionales "de carácter privado" (cohecho) sino que le facilitó información de la Consejería a cuyo frente estaba, la de Educación, "que no podía ser conocida" por sus destinatarios (revelación de información reservada). Según él juez, Sánchez sabía que aquello quedaba extramuros de la labor institucional e implicaba pagar con fondos públicos un trabajo de limpieza de imagen personal. "Él era consciente", escribe el magistrado.

El juez esgrime los 41 indicios mencionados así como la declaración de dos investigados en la causa como constatación de que solo el estallido de la Operación Púnica, el 27 de octubre de 2014, impidió que la Administración autonómica pagase "3.000 pavos" mensuales a la trama por "mejorar y limpiar" la "estima particular" del hoy presidente y entonces consejero de Educación de Murcia antes de las elecciones autonómicas de 2015.

Sánchez, sostiene Velasco, buscaba "conjurar" así el riesgo que las noticias "vinculadas a aspectos de corrupción urbanística" ya representaban entonces para su ascenso político. El magistrado remarca cómo "prueba del concierto de voluntades fueron las al menos cuatro reuniones presenciales" a las que asistió Pedro Antonio Sánchez, en algunos casos de forma "cuasi clandestina" y fuera de las instalaciones oficiales de la Consejería de Educación. La secuencia de indicios aportados por el juez al TSJM se abre precisamente con la referencia a un correo electrónico incautado en el domicilio de Alejandro de Pedro y que constituye un "recordatorio" de la reunión que mantuvo el 11 de junio de 2014 "entre las 16.30 y las 17.30" con Pedro Antonio Sánchez.

Bajo el argumento de que ni se produjo daño para las arcas públicas ni "puede establecerse" que el hoy presidente murciano llegara a concertarse con la trama -lo que constituiría el delito de fraude a la Administración- para que lavase su imagen privada a cambio de fondos públicos, el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ordenó en febrero a Anticorrupción oponerse a la imputación de Pedro Antonio Sánchez. Pero Velasco no solo ha decidido seguir adelante sino que la exposición razonada que dirige al TSJM invoca en apoyo de sus tesis una sentencia de la que fue ponente el mismo José Manuel Maza cuando ocupaba una plaza de magistrado en el Tribunal Supremo.

Datada en 2014, esa es la sentencia del llamado caso Can Domenge [pincha aquí para leerla], que condenó en firme a la expresidenta del Parlamento balear, Maria Antonia Munar y a otros cuatro acusados. En esa resolución, Maza adujo que el delito de revelación de información reservada, presente en aquella causa al igual que el de fraude a la Administración, quedaba fuera de toda duda. ¿Por qué? Porque los beneficiados por la venta a bajo precio de un suelo público habían tenido acceso, para empezar, a "la ya inicial comunicación de que se pretendía enajenar la finca". Y, para continuar, se le fueron trasladando "informaciones concernientes a las iniciativas, criterios, presupuestos y orientaciones que se estaba dispuesto a admitir, introducir, aportar, rechazar o rectificar".

La analogía entre las peripecias de Munar y sus cómplices con lo sucedido en Murcia queda reflejada en parte de los 41 indicios que recoge Velasco, quien subraya que el delito de fraude "se consuma con el mero acuerdo o concertación con un interesado en algún contrato público" incluso si dicho contrato no llega materializarse.

El relato que traza el juez para documentar los indicios de delito incluye desde la transcripción de conversaciones cazadas por la Guardia Civil y que demuestran los avatares de la negociación con Pedro Antonio Sánchez y los suyos sobre el plan de limpieza de imagen hasta los datos de localización por repetidor del teléfono de Alejandro de Pedro, el gran experto de la trama Púnica en "reputación online", y que demuestran que el 24 de octubre de 2014 estaba donde le había dicho previamente a uno de sus empleados que iba a estar ese día: en la Consejería de Educación reunido con Pedro Antonio Sánchez.

"A este hay que limpiarle la reputación"

Frente al argumento exculpatorio utilizado por Anticorrupción y según el cual las investigaciones "entrañan dificultades de deslinde de la publicidad institucional de la reputacional", Velasco no alberga dudas: Sánchez, mantiene el juez, se concertó con Alejandro de Pedro y su equipo para le limpiaran su imagen "y así poder presentarse a aspirante a presidir el Gobierno autonómico, como finalmente consiguió". Pero nada de eso "lo sufragó con su dinero particular ni lo hizo personal al servicio de su cargo público de su gabinete de prensa, pues no está entre sus labores acondicionar la imagen privada de la persona". "Y él era consciente", apostilla aquí Velasco en alusión directa al presidente murciano.

El juez cita, uno a uno, el contenido de 13 correos electrónicos. Y transcribe la parte sustancial de los diálogos sostenidos por De Pedro y su socio, José Antonio Alonso, a lo largo de seis llamadas. En una de ellas, y en referencia a Pedro Antonio Sánchez, el socio de Alejandro de Pedro habla sin tapujos sobre el carácter personal y no institucional del trabajo que planean desarrollar: "A éste hay que limpiarle la reputación, este pura y dura reputación".

En la panoplia de indicios desplegada por Velasco ocupan una posición destacada y extensa los 11 imessage (una variante de los SMS) cruzados entre el 21 de septiembre de 2014 y el 23 de ese mismo mes por Pedro Antonio Sánchez y Alejandro de Pedro. De esos 11 mensajes, reproducidos de manera íntegra en la exposición razonada, "se desprende un interés del

político por reunirse con Álex [Alejandro de Pedro], cosa que finalmente culminaron en un bar cercano al hotel donde se alojaba este en su visita a Madrid".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/04/la_audiencia_nacional_envia_murcia_indicios_delito_contra_presidente_autonomico_63365_1012.html

8.5. CUATRO FACTURAS FALSAS ACORRALAN A UNA SENADORA DEL PP EN EL 'CASO PÚNICA'

La Fiscalía Anticorrupción incorpora al sumario nuevos informes contra Pilar Barreiro

"Datos objetivos", "sólidos indicios", "evidencias"... La Fiscalía Anticorrupción ha incorporado al sumario del caso Púnica dos anexos al informe con el que el pasado 13 de febrero pidió al juez Eloy Velasco que remitiese al Tribunal Supremo la causa contra Pilar Barreiro, senadora del PP, por el presunto desvío de fondos públicos para pagar a la trama trabajos de reputación online personales. Son 31 folios, desconocidos hasta ahora, en los que se enumeran los correos electrónicos, llamadas de teléfono, mensajes y documentos intervenidos a diferentes implicados y que sustentan la acusación contra la parlamentaria por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada.

Entre estas "evidencias" destacan cuatro facturas que Anticorrupción tilda de falsas y que supuestamente fueron manipuladas por la entonces alcaldesa de Cartagena (Murcia) y sus colaboradores para justificar la utilización de 4.840 euros de dinero de las arcas municipales para sufragar las actividades del experto informático de la red, Alejandro de Pedro, con la que pretendía lavar su imagen en Internet, afectada entonces por las noticias sobre el caso de corrupción Nova Cartago. Barreiro ha declinado a través del servicio de prensa del PP en el Senado dar a EL PAÍS su versión sobre dichas acusaciones.

El primer indicio sobre la supuesta "falsedad" de esos documentos mercantiles que recoge el documento de la Fiscalía es la conversación a través de mensajes de Whatsapp que mantuvieron el 27 de mayo de 2014 De Pedro, y un asesor de Pilar Barreiro en el consistorio, Francisco Ferreño. En ella, este recriminaba al primero que las empresas que realizaban los trabajos de reputación para la alcaldesa hubieran remitido las facturas con el concepto de "mantenimiento web". "Como sabes, quedamos en que nos facturabais por mes de publicidad".

Las pesquisas permitieron comprobar posteriormente que dichas facturas ya modificadas fueron remitidas a partir del mes siguiente desde un correo electrónico de las empresas del experto informático a la jefa de la secretaría particular de Pilar Barreiro en el Ayuntamiento, María del Mar Conesa, también imputada en el caso Púnica.

El anexo de Anticorrupción destaca que con estos datos se hizo un requerimiento judicial al Consistorio de Cartagena para que entregara toda la documentación del expediente con el que supuestamente se camufló el desvío de fondos como abonos por banners de publicidad en la red de periódicos digitales de Alejandro de Pedro para promocionar las "Fiestas de cartagineses y romanos" y la exposición sobre el "Tesoro de la Mercedes". La documentación que remitió el Ayuntamiento es calificada por la fiscalía en su escrito de "escueta" ya que se redujo a las cuatro facturas (tres de ellas de 968 euros y la última de 1.936 euros), distintos impresos de "propuestas de gastos", anotaciones contables electrónicas y capturas de pantalla de las inserciones publicitarias. No apareció ningún contrato.

En este punto, Fiscalía destaca las supuestas irregularidades detectadas precisamente en las facturas y, sobre todo, en la fecha que plasman los sellos de registro de entrada de dichos documentos en el Ayuntamiento. El primero es del 28 de octubre de 2014, solo un día después de que la Guardia Civil detuviera en la primera fase de la Operación Púnica a Alejandro de Pedro y a su socio, el exalcalde socialista José Antonio Alonso Conesa, estrechamente relacionado con la propia Pilar Barreiro. Los otros sellos son del 12 de diciembre de ese mismo año y del 27 de enero de 2015.

Para Anticorrupción, este detalle evidencia que fueron registradas en el Consistorio cuando este ya había efectuado el pago. Así, sobre la última factura, el documento de Fiscalía destaca que estaba fechada en junio de 2014, pero que no entró en el ayuntamiento hasta más de seis meses después, en enero de 2015. "Consta también en la misma factura otro sello de

aprobación del gasto, de 30 de diciembre de 2014, que difícilmente pudo realizarse en dicha fecha, al ser la fecha anterior a la entrada en el Registro del Consistorio, lo que plantea serias dudas sobre la veracidad de las fechas o sobre el procedimiento de entrada y tramitación", recoge textualmente.

De todo ello, la Fiscalía hace responsable directa a la propia Pilar Barreiro, a la que considera máximo responsable de dar el visto bueno al pago. En este sentido, destaca que el Ayuntamiento de Cartagena remitió a la Audiencia Nacional la relación contable que acredita que fue la alcaldesa la que "autorizó" el abono de las facturas presentadas por las empresas de Alejandro de Pedro "consumando el desvío mensual de fondos públicos planificado". Como muestra de ello, reproduce el documento informático aportado por el propio consistorio que así lo acredita.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/02/actualidad/1491147244_793179.html

8.6. DOCUMENTOS MANUSCRITOS DEL GERENTE DE AGUIRRE CONTIENEN APUNTES DE LA PRESUNTA CAJA B DE LA CAMPAÑA DE 2007

Tres documentos manuscritos de Beltrán Gutiérrez, a los que ha tenido acceso infoLibre, indican que el partido destinó 1,5 millones a publicidad exterior y 1,03 millones a prensa y radio en las autonómicas de 2007

Sin embargo, el PP declaró a la Cámara de Cuentas que había destinado 265.002 euros al primer concepto y 550.000 al segundo. Es decir, 1,71 millones menos de lo presuntamente gastado

Un millón de euros lo habría aportado, según los papeles del gerente, la patronal madrileña CEIM

Tres documentos manuscritos del entonces gerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez, a los que ha tenido acceso infoLibre y que figuran en el sumario de la Púnica, indican que el partido destinó 1,5 millones de euros a publicidad exterior y 1,03 millones a prensa y radio en la campaña de las autonómicas de 2007. En total, 2,53 millones. Sin embargo, el PP declaró a la Cámara de Cuentas que había gastado 265.002 euros por el primer concepto y 550.000 por el segundo. Es decir, declaró 1,71 millones menos de lo presuntamente gastado.

En los papeles del gerente del PP que entonces presidía Esperanza Aguirre también se hace referencia a los supuestos financiadores de los gastos publicitarios. Así, los documentos manuscritos incluyen varias referencias a "Diego de León", lo que según los investigadores supone una alusión a la patronal madrileña CEIM, cuya sede está situada en la calle del mismo nombre. En el mismo documento aparece el apunte: "Jueves 10:00 CEIM", lo que parece ser una cita con la organización entonces encabezada por el empresario Arturo Fernández, que junto al propio Beltrán Gutiérrez está imputado en la Púnica por la financiación ilegal del PP madrileño.

En total, siempre según los documentos manuscritos, la patronal madrileña habría aportado un millón de euros para los gastos publicitarios de la campaña electoral de 2007.

El resto del dinero procedería de la "CAM", siglas con las que se conoce a la Comunidad Autónoma de Madrid y que también identificaban a la Caja de Ahorros de Madrid (ahora Bankia), origen de otro millón de euros. Mientras que el PP sólo habría puesto 400.000 euros. Hay otros 130.000 euros cuya procedencia no aparece identificada con claridad en los papeles del gerente de Aguirre.

Documento manuscrito 2: el origen del dinero. Documento manuscrito 2: el origen del dinero.

Registro de la vivienda

Los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que registraron el 11 de febrero de 2016 la vivienda del Beltrán Gutiérrez Moliner requisaron, entre otra abundante documentación, tres folios manuscritos que apuntan a que el PP madrileño superó con creces sus límites de gasto de la campaña electoral de 2007.

En concreto, uno de los papeles incluye los apuntes "Prensa y Radio: 0,9+ 0,13" y "Exterior 1,5", en una supuesta alusión a los gastos publicitarios en la campaña, en concreto a los asignados a los medios de comunicación y a la publicidad de calle, lo que supondría en total 2,53 millones de euros. Esta cifra es muy superior a los 265.002 euros en publicidad exterior y a los 550.000 euros que el PP justificó ante la Cámara de Cuentas, según el informe de fiscalización de este órgano.

En total, y de forma oficial, el PP especificó a la Cámara de Cuentas que en la campaña de 2007 hizo un gasto de 2.664.052 euros, siendo el límite fijado por ley de 2.763.764 euros. Sin embargo, los documentos interceptados por los agentes indican que solo en los conceptos de publicidad en medios de comunicación y en las calles la formación liderada por Aguirre se habría gastado los 2,53 millones que registró de forma manuscrita el entonces gerente Beltrán Gutiérrez.

Los gastos realizados por el PP al margen de la fiscalización de la Cámara de Cuentas madrileña se canalizaron a través de dos empresas adjudicatarias de contratos de la Comunidad de Madrid, entonces presidida por Esperanza Aguirre.

En concreto se trata de las compañías Carat España y Over Marketing, cuyos directivos más conocidos eran entonces el ex portavoz del Gobierno de José María Aznar, Miguel Ángel Rodríguez, y el ciudadano argentino Daniel Mercado, respectivamente.

En total, Over Marketing habría recibido del PP, siempre según los manuscritos, 1,03 millones de euros, mientras que Carat se hizo con 1,5 millones de euros, según consta en la documentación requisada.

La "CAM"

De acuerdo con los papeles, de los 1,5 millones de euros que se gestionaron a través de la agencia Carat, un millón procedía de la "CAM", siglas que podrían identificar a la Comunidad Autónoma de Madrid o a la Caja de Ahorros de Madrid (la entidad financiera en el origen de la actual Bankia).

En el sumario de la Púnica se investiga, entre otras cuestiones, si el Ejecutivo de Aguirre abonó dinero al informático Alejandro de Pedro a cargo de empresas concesionarias de la Comunidad de Madrid, como es el caso de la tecnológica Indra: "Esto se ha hecho toda la vida y nunca ha pasado nada", llegó a asegurar en este sentido el exconsejero Salvador Victoria, imputado en la trama.

Por su parte, Daniel Mercado, dueño de Over Marketing, ya ha colaborado con la justicia en piezas derivadas del caso Palma Arena. Mercado declaró en 2012 que, además del Govern balear, también el de Esperanza Aguirre le benefició con contratos amañados. El empresario puso sobre la mesa el nombre del exconsejero madrileño Alberto López Viejo, que desde octubre se sienta en el banquillo del proceso Gürtel y que, según el dueño de Over Marketing era quien igualmente manejaba los hilos de todos los contratos que recaían en sus empresas.

Las empresas del grupo Over Marketing recibieron 9,85 millones de euros en adjudicaciones públicas del Gobierno de Esperanza Aguirre entre 2004 y 2008, tal y como desveló infoLibre. Por su parte, la firma Carat España recibió sólo en 2006, un año antes de la cita electoral de 2007, un total de 42 millones de euros en contratos licitados por el Ejecutivo de Esperanza Aguirre.

Acciona, Grupo Ortiz y Publibús

Además, entre los papeles requisados al gerente del PP madrileño, apareció otro documento que redundaba en la posible financiación ilegal de la formación política presidida por Esperanza Aguirre. El folio especifica que un total de 860.135 euros de la campaña electoral de 2007 de la presidenta madrileña habrían sido facturados a empresas.

En concreto, se habrían facturado a Acciona 300.000 euros; a Grupo Ortiz, 150.135 euros, y a Publibús, 300.000 euros. Siempre según este documento, quedarían pendientes de facturar otros 110.000 euros para llegar a una cantidad de 860.135 euros marcada como objetivo.

Agenda de Granados

Asimismo, en la página 119 de la agenda del exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados aparecen los supuestos pagos realizados por el empresario Javier López Madrid, el yerno de Miguel Ángel Villar Mir, dueño de OHL, de 1.460.000 euros a Beltrán Gutiérrez.

Los apuntes reflejan, en concreto, cuatro abonos de 400.000 euros, uno de 300.000, uno de 100.000 y otro de 60.000 presuntamente efectuados por el empresario Javier López Madrid con una regularidad casi mensual.

Las entregas de dinero del empresario quedan reflejadas en el cuaderno con las siglas JLM. Además, el instructor también ha centrado su atención en la financiación del PP madrileño mediante la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comunidad de Madrid (Fundescam).

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/03/30/documentos_manuscritos_del_gerente_aguirre_apuntan_financiacion_del_traves_adjudicatarias_contratos_comunidad_63170_1012.html

8.7. ALEJANDRO DE PEDRO: EL LAZARILLO 2.0 QUE CAUTIVÓ AL PP, EL REAL MADRID Y GRANDES FIRMAS DEL IBEX

Imputado por siete delitos distintos, el congresista de la Púnica hizo sus primeros negocios de la mano del PP valenciano y de Francisco Granados

El supuesto experto en reputación on line tejió una red de contactos que le permitieron ganar como clientes a Telefónica, el Real Madrid o Mediaset

Quienes le trataron dudan de sus supuestas habilidades para el marketing en Internet y atribuyen su éxito a las amistades políticas y empresariales

"Me encanta la tecnología, Internet y las comunicaciones. Son mi hobby y mi trabajo. Pongo mi pasión y mis conocimientos al servicio de clientes particulares, empresas y administraciones". Así se presenta Alejandro de Pedro Llorca en su página web, alejandropedro.es, en la que ha colgado dos certificados médicos para probar las secuelas psicológicas que le produjeron los 56 días que pasó en la prisión de Extremera y los meses posteriores de titulares que le señalan como congresista de la trama Púnica, una red corrupta que logró contratos por 250 millones de euros en distintas administraciones y que acumula más de medio centenar de imputados.

Quienes trataron a De Pedro lo retratan como un personaje clásico de la novela picaresca, ávido de contactos y con olfato para los negocios, más que como un peligroso delincuente, y niegan que tuviera capacidad para urdir una red mafiosa. Su habilidad para relacionarse le llevó a firmar contratos con Mediaset, el Real Madrid de Florentino Pérez, e importantes firmas del IBEX como Sacyr o Bankia. Incluso Telefónica, una de las principales compañías tecnológicas del país, llegó a recurrir a sus servicios de reputación en Internet. El PP en Madrid, Valencia y Murcia también confió en sus supuestos conocimientos.

El problema resultó que los trabajos de partido lo acabaron pagando administraciones públicas. Por eso está acusado de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias, malversación, cohecho, falsificación documental, utilización de información confidencial y fraude. Las conversaciones captadas por la Guardia Civil le han pillado falsificando concursos públicos con un instituto público del Gobierno murciano. Y fabricando noticias en un falso medio de comunicación al servicio de Florentino Pérez, que llegó a pagarle 300.000 euros por montar una web de noticias sobre el club. Al servicio de Esperanza Aguirre urdió campañas en Internet para desprestigiar a la Marea Verde de profesores que protestaba contra los recortes.

De Pedro llegó a tener en nómina a 26 trabajadores y facturaba a las administraciones públicas a través de dos sociedades, Madiva y Eico. Para su plantilla contrataba informáticos y recién licenciados en Periodismo, a los que pagaba unos 1.000 euros mensuales, para poner en marcha falsos diarios en Internet a disposición de sus clientes. A media docena de ayuntamientos de Madrid les facturó más de 15.000 euros por cabeza a cambio de unos manuales muy básicos para moverse en las redes sociales. El documento fue el mismo para todos, solo cambiaba la portada: nociones para principiantes en el uso de Facebook, Twitter,

LinkedIn, YouTube, Flickr, Slideshare y para blogs en Internet.

Uno de esos alcaldes del PP recuerda cómo fue Francisco Granados, el exsecretario general del PP madrileño, el que lo introdujo en el partido poco antes de las elecciones de 2011. "Nos dijeron que nos iban a ayudar. Él fue montando pequeños diarios digitales en nuestros municipios y cuando llegó la campaña alguno ya tenía miles de lectores. Ahí se ofrecía a meter noticias que nos beneficiaban y también para perjudicar al resto de partidos".

Aunque De Pedro se presentase como un vanguardista empresario capaz de dar la vuelta a crisis de reputación en la Red y prácticamente de hacer magia en Internet, sus procedimientos eran bastante rudimentarios. Creaba noticias falsas en sus diarios digitales que luego trataba de amplificar con cuentas de miles de seguidores en las redes sociales. Llegó a manejar 45.000 usuarios en Twitter, según él, todos reales. Un empleado suyo asegura a eldiario.es que llegó a cobrar 6.000 euros a distintas administraciones por fabricar trending topics.

Los efectos que lograban sus campañas eran más bien discretos. Pese a las instrucciones que recibió de la Comunidad de Madrid para contrarrestar las informaciones sobre el ático de su expresidente Ignacio González o sobre el cheque guardería de Lucía Figar, la red de De Pedro apenas pudo hacer nada por contener el escándalo.

"Yo me reuní con él, tenía mucho interés en conocer su método. Pensaba que tenía un algoritmo para optimizar los posicionamientos en Internet y cuando me comentó lo que hacía, vi que era un chiringuito", cuenta un ingeniero en telecomunicaciones que se sentó varias veces a la mesa con él.

Porque el secreto de De Pedro no estaba tanto en sus conocimientos técnicos como en su habilidad para tejer contactos. Creó en la Comunidad Valenciana la web del todopoderoso Juan Cotino, con el que compartió paellas y actos variados, y a partir de ahí aprovechó para introducirse en la vida orgánica del PP. Por si acaso, también se asoció con un exalcalde socialista de Cartagena. Su listado de llamadas, incorporado al sumario, incluye conversaciones con Florentino Pérez, Isabel Gallego, la jefa de campaña de Esperanza Aguirre, también imputada en este caso, con el exministro Eduardo Zaplana y con directivos de las principales empresas del país.

Fue el presidente del Real Madrid, en su declaración como testigo en el sumario Púnica, el que desveló ante el juez Eloy Velasco uno de los misterios del IBEX. "Una persona que se llama Donato González es el que nos lo recomendó. Trabaja en un banco importante y tiene relaciones con ACS". Donato González era un importante ejecutivo de Société Générale, el banco que rescató a Francisco Granados cuando este presentó su dimisión a raíz del escándalo de sus cuentas en Suiza.

El sumario evidencia la carrera de De Pedro y sus colaboradores por hacer más y más amistades en el mundo de la política y la empresa. Llamadas a Zaplana para fijar reuniones en la residencia de verano de los Aznar en Málaga y poder entrar así en el Ayuntamiento de Madrid que entonces gobernaba Ana Botella. Gestiones ante Florentino Pérez para conseguir entradas de fútbol que servían para invitar a directores de comunicación del IBEX a los que trataban de seducir. Cada puerta que abría De Pedro y su red servía para llamar a otra nueva en una rueda que nunca dejaba de girar. Su importante cartera de clientes animaba a otros más pequeños a confiarle su reputación.

Una periodista que acudió a una entrevista de trabajo con De Pedro sostiene que quien se dejó engañar por el empresario es porque quiso. "Se le veía venir y no parecía una persona especialmente hábil en el mundo que intentaba vender. Es difícil de creer que todas esas grandes empresas hubieran recurrido a él".

Las charlas telefónicas que transcribe la causa dibujan a un buscavidas, a un oportunista que buscaba oportunidades de negocio debajo de las piedras. "Notición. Acabo de cerrar con Florentino un supercontrato. Oeoeoeoeoeoe oeoeoe. Ahora soy del madrid. Jajaja. Soy un chaquetero". Así celebró su acuerdo con el presidente del Real Madrid en un mensaje telefónico enviado a Donato González, que medió entre De Pedro y Florentino Pérez. Sus trabajadoras han declarado en el juzgado que todas las instrucciones en la empresa las daba él. Y que el enfoque informativo de los medios era el que pedían los clientes. Información y propaganda a la carta al servicio de Gobiernos y grandes empresas. Con una influencia, eso sí,

muy relativa, según se desprende del sumario.

La última aventura de De Pedro fue intentar convencer al juez del caso Púnica de que hasta el Centro Nacional de Inteligencia había requerido de sus servicios. Según El Confidencial, el empresario valenciano aportó 12 llamadas y 25 mensajes para probar que el CNI le había encomendado a él "contrarrestar los ataques a España en los foros independentistas".

De Pedro declaró además que parte de los 80.000 euros que la Guardia Civil incautó en su casa procedían de pagos realizados con fondos reservados por esos trabajos secretos (sic). No hay constancia de que las webs de De Pedro en Cataluña hayan logrado mitigar las ansias independentistas, ni tampoco de que el dinero hallado en su domicilio procediese de las cloacas del Estado.

"El informático que conocía a todo el mundo", como él mismo se presenta en su página web, vive sus horas más bajas. Como los que le trataron, él también niega ser el cerebro de nada. Durante un tiempo amagó con conceder entrevistas a cambio de alguna suma de dinero, pero al final solo ha hablado a través de sus abogados en el juzgado. Se presenta como víctima de una cacería y anuncia un nuevo reto: "El especialista en generar negocio en Internet y marca personal que ahora va a empezar a trabajar para reconstruir la suya".

http://m.eldiario.es/politica/Alejandro-Pedro-Florentino-PP-IBEX_0_628537503.html

8.8. LAS ESTRECHAS RELACIONES DEL CONSEGUIDOR DE LA TRAMA PÚNICA CON LOS DIRIGENTES DEL PP VALENCIANO DE AYER Y DE HOY

El imputado Alejandro de Pedro tuvo una relación fluida con Eduardo Zaplana, César Sánchez, Lola Johnson, José Císcar, Juan Cotino, Luis Santamaría, José María Chiquillo, María Carmen Contelles, José Juan Zaplana, Arturo Torró o Alberto Mendoza

Mantuvo contactos indirectos o reuniones con Alberto Fabra, Isabel Bonig, Jorge Bellver, Alfonso Bataller, Javier Moliner o Mercedes Alonso, entre otros

La figura del empresario Alejandro de Pedro, uno de los principales imputados de la trama Púnica, ha ido ganando relevancia a medida que avanzaba la investigación del juez Eloy Velasco sobre el caso. Sus relaciones con el PP en la Comunidad Valenciana sirvieron de trampolín para que su entramado de tráfico de influencias se extendiera a Madrid, Murcia, León y otros territorios. Los mensajes telefónicos que intercambió entre 2013 y 2014 revelan sus estrechas relaciones con más de una veintena de dirigentes del PP valenciano de ayer y de hoy mismo.

Confirman esos mensajes, por ejemplo, algo que ya apuntaban las grabaciones policiales entre De Pedro y David Marjaliza, cabecilla de la trama. Que el expresidente de la Generalitat Valenciana y exministro Eduardo Zaplana tuvo una vinculación más intensa que una mera tentativa no consumada de contratar la confección de una página web personal con el empresario que inundaba la red de noticias favorables al PP, creaba diarios digitales falsos, como Ahora Valencia o Ahora Gandia, y hasta publicaba supuestas entradas en la Wikipedia para vender la imagen de sus dirigentes.

La extracción de las conversaciones realizadas por Alejandro de Pedro a través de messenger o whatsapp refleja una relación frecuente con Zaplana y, en general menos intensa aunque a veces más cordial, con otros dirigentes del PP, como César Sánchez, Lola Johnson, José Císcar, Juan Cotino, Luis Santamaría, José María Chiquillo, María Carmen Contelles, José Juan Zaplana, Arturo Torró o Alberto Mendoza. En esos contactos se alude a reuniones con Esther Pastor, Jorge Bellver, Mercedes Alonso, Alfonso Bataller o Javier Moliner, así como a propuestas sobre las que debían decidir, entre otros, Alberto Fabra e Isabel Bonig.

No son los únicos dirigentes o excargos públicos del PP valenciano que intercambiaron mensajes con De Pedro (el alcalde de Alberic, Antonio Carratalà, por ejemplo, tuvo un trato intenso con él), pero sí los más significados.

Eduardo Zaplana.

Entre agosto de 2013 y mediados de 2014, hay más de una quincena de sesiones de mensajes

entre De Pedro y Eduardo Zaplana, así como una gran cantidad de referencias al expresidente valenciano y exministro en otras conversaciones. "El lunes que viene está en Madrid Fabra. ¿Tú puedes?", le teclea Zaplana al ahora imputado en la Púnica a finales de octubre de 2013. Y De Pedro responde: "Sí claro aquí estoy". "Pues lo vemos aquí", dice Zaplana. "Perfecto, pues ya me dice Mitsouko [secretaria de Zaplana]. Un abrazo", zanja el otro.

En días sucesivos, De Pedro inquiriere por esa reunión de alto nivel: "Hola, Eduardo. ¿Tenemos fecha con Alberto?". "Eduardo me dijo Mitsouko q tenías fecha con Fabra pero yo no la sé". Ya en marzo, el empresario informa a Zaplana: "Buenos días Eduardo, informarte q ya he estado con Esther Pastor y Lola Johson...". En aquel momento eran secretaria autonómica de Relaciones Institucionales de Presidencia de la Generalitat Valenciana, la primera, y exconsellera y coordinadora de estudios en el PP valenciano, la segunda.

"Eduardo ya me ha comentado Mitsouko, pero aunque fuera si podemos hablar x teléfono antes de q te veas con Fabra me preocupa ciertos movimientos que veo con los alcades", le escribe De Pedro en junio de 2014 a Zaplana. "El juzgado retrasa la decisión del tema de Lola Johnson hasta el 23 de julio. Abrazo", le comunica Zaplana días después. Y De Pedro responde: "Eduardo tengo un tema urgente q hablar contigo, nos puede solucionar temas Fabra. Llego hoy a Madrid a las 20h. puedes? Abrazo".

De Pedro a Zaplana en otro mensaje: "Eduardo buenas tardes. Hace dos semanas estuve reunido con Luis Santamaría, me dijo que lo mejor sería contarle todo (sic) mi estrategia y conocimiento de la comunidad directamente al presidente, crees q podríamos verlo la semana que viene q es más tranquila?" Zaplana a De Pedro: "Le llamaré el lunes a ver si puede". De Pedro a Zaplana : "Después de hablar con Santamaría lo veo más necesario, están muy perdidos y no veo compromiso. Abrazo". Luis Santamaría era entonces conseller de Justicia del gobierno de Alberto Fabra.

De Pedro vuelve a retomar el tema días después: "Eduardo ya esta hablado con esa persona pero si queremos hablar de estrategia no es la persona. Aquí o lo ven bonig y/o fabra, o me parece que es imposible, el equipo es muy flojo. A favor tenemos q todos me apoyan pero es una decisión de esos dos. Abrazo".

A partir de ahí, ya no hay más contacto directo entre los dos interlocutores. Los mensajes del teléfono de De Pedro, sin embargo, están llenos de referencias a su estrecha relación personal con Zaplana... que le habría presentado incluso a José María Aznar. "Pues igual voy la semana del 20, he quedado con tu amigo david, con Zaplana y los Aznar para cenar", teclea en agosto de 2013. "Mañana estaré por estepona hasta el domingo, he quedado con zaplana me quiere presentar a jose Maria Aznar".

José Císcar

El 10 de abril de 2014, Alejandro de Pedro envía un mensaje a José Císcar, entonces vicepresidente de la Generalitat Valenciana y hoy presidente provincial del PP en Alicante. "Buenos días, Pepe, soy Alejandro. Espero q estés bien. Una cosita, no sé si andas por Valencia y tienes 5m para verme y comentarte una cosa. He estado con Lola Johnson sobre lo mío y quería comentarlo. Abrazo". Císcar les responde escuetamente: "Estoy en Alicante". De Pedro insiste: "OK y mañana estás por Valencia?". A lo que Císcar contesta: "Mañana no puedo". Pese a la insistencia de De Pedro, ya no hay más respuestas.

Sin embargo, el conseguidor de la Púnica revela una relación anterior más fluida con Císcar en otro momento. "Yo le puse hace dos años una comida al presidente con Paolo Basile en mediaset (me lo pidió Pepe Císcar)", le cuenta a Lola Johnson solo cuatro días después.

Su colaboración con el PP en Alicante había encontrado algunos obstáculos que no queda claro si se habían superado. En septiembre de 2013 De Pedro se quejaba a Raúl Dalmau, delfín de Císcar: "Una cosita, me ha llegado a mis oídos de q 'no soy de fiar' para el partido de 'alicante' y especifico alicante porque sigo trabajando en la nacional y otras dos comunidades. A esto se le suma para apoyar los comentarios que se hacen sobre mí q Benissa cancela el contrato repentinamente. Bien, sobre esto dos cosas, una mientras se averigua quien ha dicho eso a Antonio no le voy a pagar lo que se le debe, bastante he palmado ya y segundo en cuanto vuelva me gustaría dejar este tema zanjado, quiero saber si soy de confianza, si la relación con el PP alicante está rota saberlo para tomar la decisión que mejor se adecue a mi

empresa". Y añadía: "Espero entiendas mi malestar con esto".

Dalmau le respondió: "Yo desconozco quien ha dicho eso. Xa mi alejandro de pedro es afin y ni idea de q se haya roto la relacion con pp alicante. Todo eso pese a q si es verdad q los periodicos no van como deseamos, xo nada q no se pueda solucionar creo". De Pedro replicó: "Tenéis un alcalde q larga un huevo, su discrepcion (sic) brilla por su ausencia y según el se le ha dado orden de q no trabaje conmigo. A mi vuelta me gustaría aclarar esto y pongamos la cartas sobre la mesa. Los diarios van como un tiro, aumentan de seguidores y de visitas otra cosa es q el partido no lo vea (ahora no me preocupa) pero de verdad no admito que se me diga justo a mi que no soy de fiar. Pienso llegar al final de este asunto. Disculpa q te suelte el rollo a ti pero es con quien más confianza tengo". Dalmau busca tranquilizarlo: "Tu cuando vuelvas llamame. Xq ahí hay mucha mentira. Hablamos".

César Sánchez, presidente de la Diputación de Alicante.

De Pedro mantenía buena sintonía con otros dirigentes del PP alicantino. Entre ellos el actual presidente de la Diputación, el alcalde de Calp, César Sánchez. El 29 de noviembre de 2013, le envía un mensaje al seguidor de la Púnica: "A tu vuelta llámame. Y nos vemos". De Pedro responde: "Claro, vuelvo la semana del 16".

Meses más tarde, el 26 de abril de 2014, De Pedro le escribe: "César q tal tío? Espero q bien. Una cosita esta tarde estaré por Benissa voy con antonio el alcalde de alberic que esta en mi casa de oliva comiendo. Te vemos o vas liado? Quería comentarte el tema de los diarios digitales ya he hablado con Lola y tengo luz verde. Abrazo". César Sánchez, que era también diputado autonómico en aquel momento, le responde: "Alejandro estoy a tope a ver si te puedo ver esta semana".

José Juan Zaplana

Hay otro Zaplana en la lista de contactos de De Pedro. Se trata del diputado alicantino en las Corts Valencianes José Juan Zaplana, con quien De Pedro muestra gran camaradería y le pregunta si es del Madrid. "Soy!!!", responde el político del PP, lo que propicia de su interlocutor presuma de su relaciones con "Florentino". "Es bien amigo mío", le dice.

José María Chiquillo

El senador del PP José María Chiquillo también revela una familiaridad absoluta con De Pedro. En junio de 2014 le envía un recorte de prensa y el imputado de Púnica le responde "Muuu guapo". Chiquillo le recorta un párrafo de la prensa: "Corbata y pañuelo VERDE para la proclamación de Felipe VI. Un grupo de parlamentarios del PP, entre los que destaca activamente el senador valenciano José María Chiquillo, Pedro Agramunt y los diputados I. Pastor y Rubén Moreno, han puesto en marcha una campaña para que el día de la proclamación de Felipe VI el VERDE esté presente en el hemiciclo. V-E.R.D.E. Viva El Rey de España". De Pedro responde: "Mucha suerte amigo".

Lola Johnson

Exdirectora de Canal 9, exconsellera y exportavoz de los gobiernos de Francisco Camps y Alberto Fabra, Lola Johnson se había retirado a un cargo en el PP de la Comunidad Valenciana tras su imputación en el caso de la empresa Valmor, que funcionó como pantalla en la organización de la Fórmula 1 en Valencia. Johnson hizo de interlocutora del miembro de la Púnica, como revelan los mensajes.

"Lola el 24 estoy con la alcaldesa de Elche para ver si monto un diario allí, si me ayudas...", le escribe de Pedro en abril de 2014. La alcaldesa popular de Elche era Mercedes Alonso. Lola Johnson le responde: "Hola Alejandro!!! Hoy veo a la alcaldesa d Elche, le hablaré d la idoneidad dl diario digital!!!". "Jejeje", teclea De Pedro, que unos días después le informa: "Lola buenos días. Ayer en Elche muy bien, creo q montaremos el diario con objetivo de captar 100.000 usuarios hasta final de legislatura. Pudiste hablar con Castellón? Cuidate, un abrazo".

"Buenos días Lola, informarte que Toño de alberic también está cerrado. Me gusta este porque está en zona conflictiva. Suerte por Castellón", le teclea un par de días más tarde. Y al día siguiente: "casualidades de la vida, tengo sentado a mi derecha en el ave al alcalde de

Castellón, le digo algo del diario?". "El alcalde de Castellón un encanto", acaba diciendo. Se refería a Alfonso Bataller, regidor entonces de la capital de La Plana por el PP.

Pero el contacto de De Pedro con Lola Johnson llegaba a lo más alto, al mismísimo presidente de la Generalitat. Así, el 30 de abril de 2014 le escribe: "Lola una pequeña recomendación si me permites. Alguien en el ppcv debería de escuchar en internet la palabra 'Alberto Fabra' y en todas las noticias que salgan positivas hacer comentarios en las mismas. He detectado q la oposición sobre las positivas están dando cera, el ejemplo lo tienes en una noticia q he puesto yo hoy en el Facebook <http://www.ahoravalencia.es/fabra-descenso-paro/128838>". Lola Johnson le contesta: "Descansa un poco q no paras".

Alfonso Bataller y Javier Moliner

El exalcalde de Castellón y el todavía presidente de la Diputación de Castellón por el PP, Alfonso Bataller y Javier Moliner, respectivamente, se reunieron con De Pedro, a juzgar por el contenido de los mensajes. Aunque no establecen contacto telefónico, las alusiones en otras conversaciones así lo indican.

En un mensaje de octubre de 2014 a "Paloma Ayuntamiento de Castellón" le dice De Pedro: "Andres ayala portavoz de infraestructuras en el congreso ya ha hablado con el presidente de adif para que le de cita". Y añade: "le llame de su parte y listo". Su interlocutora responde: "Muchas gracias. Disculpa el otro día q no me pude despedir de ti. Cuando salí te habías ido. Gracias por todo".

"Alejandro tienes cerrada cita con J. Moliner el lunes 27 a las 13 horas en Diputación. Un abrazo", le comunica a De Pedro ese mismo mes de octubre Juan José Pérez Macián, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Castellón.

Luis Santamaría, presidente de la gestora del PP de València

Conseller de Governación y Justicia en el último gobierno de Alberto Fabra, Luis Santamaría es hoy presidente de la gestora del PP de la ciudad de Valencia, cargo al que llegó tras el desmantelamiento de la organización por la imputación de todo el grupo popular en el Ayuntamiento en la operación Taula. Santamaría era uno de los dirigentes con línea abierta con De Pedro.

"Luis q tal tío? Andarás liado q te cagas madre mía, aún no me lo creo, como me alegro macho, de todo corazón, mira que es lo único bueno que he visto en fabra que haga", le escribe De Pedro en junio de 2014 en alusión a su nombramiento". "Jajaja", responde Santamaría, a quien el seguidor adopta como un interlocutor con el presidente. "Hola luis q tal? Pudiste ver el tema con el presi? Yo voy a hacer lo q te dije, si te parece", le escribe un día de septiembre.

"Yo estoy un tanto a expensas de que se nombre comité de campaña para acelerar las cosas y arrancar definitivamente. Ahora estamos en una especie de impass raro", le explica Santamaría a De Pedro unos días después. "Lo digo porque no sabemos los recusos con los que vamos a contar entre otras cosas. Me dijo guillem q ibas a sentarte con torró [probablemente José Luis Torró, secretario autonómico de Comunicación] y a mi me parece muy acertado". De Pedro le responde: "Se que esta el tema por cerrar pero yo quiero ver si cerrando una estrategia los 3 y luego validando con torro, me sentaba con el presi. De esta forma el presi preguntará y estará ya todo mas o menos ok. Del tema del dinero ya me encargo yo bien con torro o bien presi. Así vimos guillem y yo que sería la mejor forma".

Juan Cotino

"Juan un favor, tu me podrías ayudar a ver con quien tengo que hablar para intentar bautizar a mi hija en la capilla de la virgen de los desamparados?", pregunta De Pedro en septiembre de 2013 a Juan Cotino, entonces todavía presidente de las Corts Valencianes (dimitiría al año siguiente). Cotino le responde: "Tengo al lado al párroco de San Nicolas que es una iglesia preciosa. En la basílica no bautizan". "Ah no lo sabía pero perfecto, lo hablamos el viernes. Abrazo".

En otro momento, a mediados de noviembre, De Pedro vuelve al tema religioso. "...a mi

hermana le han detectado una enfermedad degenerativa en el sistema nervioso, una enfermedad rara donde se puede quedar paralizada, sólo quería pedirte cuando puedas rezar por ella". Cotino responde: "A partir de hoy la encomendaré todos los días en Misa".

La relación entre ambos también deja lugar a temas más prosaicos. "Una pregunta que tal con Lola yonson (sic)? Cómo podría verla? Me interesa mostrarle todos los diarios", inquiriere De Pedro en enero de 2014. Y Cotino le dice: "Ya se lo dire y le llamas".

Arturo Torró

El entonces alcalde de Gandia, Arturo Torró, señaló en 2016 al declarar ante el juez Eloy Velasco, a su número dos, el actual diputado Víctor Soler como negociador con Alejandro de Pedro para los pagos por la maniobras de la Púnica en la ciudad. Sin embargo, Torró conocía personalmente a De Pedro, como revelan los mensajes.

"Buenos días Arturo", le dice este último a Torró por whatsapp el 18 de noviembre de 2013. "Soy Alejandro. Una cosa tienes un email personal donde pueda escribirte?". Y Torró se lo da. "Como tienes el 04 de abril para tomar algo y hablar de la campaña? Me urge que lo veamos juntos. Antes no puedo estoy en Guatemala. Abrazo", le escribe el seguidor de la Púnica el 25 de marzo del año siguiente.

Alberto Mendoza

Entre los concejales del PP de Valencia imputados en el caso Taula está Alberto Mendoza. Integrante del equipo de la fallecida exalcaldesa Rita Barberá, Mendoza tenía una más que cordial relación con De Pedro, que el 5 de julio de 2013 le pregunta: "Buenos días Tito me dijiste q te recordara lo de la cuota mensual del diario. Pudiste ver algo? Mi gente ya se presentó en el Ayto como me pediste".

"Pudiste hablar con Cristóbal [seguramente Cristóbal Grau, otro concejal] del tema del diario?", le pregunta en noviembre. "No", contesta Mendoza. "Y qué hago con diario-ayuntamiento? Me olvido?". "Nooo", responde el edil. "Hemos sido el diario con mas seguidores valencianos y el que más viralidad produce, doblando al Levante", insiste De Pedro. "Tu amigo julio ni puto caso y eso que hablé con Miguel y este con julio, nada. Arturo pasa de todo así que mira el panorama".

En enero tienen ambos una conversación para ver de quedar y de Pedro suelta: "ya intentamos vernos tengo el miércoles q reunirme con tu jefe en valencia a primera hora". Mendoza se extraña: "Yo no tengo jefe, tengo jefa". "Bueno el otro ya me entiendes". "Quien es el otro? Miguel?". "Fabra. Poco hablas con él". "Jejej".

En febrero vuelve a surgir la relación con el Ayuntamiento: "Dime que hago tío, julio no dice nada y necesito tirar a un lado o a otro. Por cierto hemos creado www.fallasenvalencia.com para captar más valencianos, 5.000 en una semana". Mendoza le indica: "Llámalo mañana y me dices como has quedado".

Jorge Bellver

El diputado autonómico del PP Jorge Bellver surge en las conversaciones por whatsapp que Alejandro de Pedro mantiene con el alcalde de Alberic (lo sigue siendo al frente de una lista independiente), Antonio Carratalá, con toda la contundencia. "Ayer estuve con Mari Carmen Contelles, Jorge Bellver para el tema de campaña", asegura De Pedro el 22 de julio de 2014. No hay, sin embargo, más referencias ni relación directa telefónica.

Mari Carmen Contelles

Un caso distinto es el de Mari Carmen Contelles, exalcaldesa de La Pobla de Vallbona y actual portavoz del PP en la Diputación de Valencia. "Buenos días Mari Carmen pudiste hablar sobre el tema con Bonig?", le pregunta De Pedro el 29 de julio de 2014. Y ella responde: "Buenos días, tengo pendiente cerrar una reunión, te aviso".

"Este verano estuve con Luis Santamaría es amiguete mío y le encanto el tema pero me dice q esto es una decisión de la secretaria general, q él apoyara la iniciativa. Pudiste hablar con

ella?", pregunta el imputado en la Púnica a Contelles en septiembre, refiriéndose a Isabel Bonig. "Sí... te llamo", contesta. Días después, el 8 de septiembre de 2014, De Pedro parece haber avanzado en sus propósitos. "Mari Carmen buenos días, he hablado con Alberto el de bonill (sic) y me ha dicho que hablaste con Luis Torró para ver si me podía recibir. ¿Contacto con él?".

La exalcaldesa de la Vall d'Uixó y exconsellera de Infraestructuras fue nombrada coordinadora general del PP de la Comunidad Valenciana en 2014 y pasó a ocupar la presidencia cuando dimitió Alberto Fabra. No figura relación directa alguna de la actual líder del PP valenciano con Alejandro de Pedro, pero su nombre es citado en diversas ocasiones como el de la persona que ha de tomar decisiones sobre lo que propone el seguidor de la Púnica.

Una de esas referencias no alude a campañas de venta del PP en internet o a la financiación de diarios digitales fantasma, sino a otro asunto. "Los colegios que te he pasado dependen de la Consejería de Infraestructuras no de educación. Por lo tanto es Isabel Bonig quien decide", teclea De Pedro a José Antonio Alonso, exalcalde de Cartagena, detenido e imputado en el caso Púnica a quien el cerebro de la trama, David Marjaliza, ha apuntado como comisionista del grupo. El propio Marjaliza ha confesado que intentaron exportar a Calp y a Elche el procedimiento para hacerse con suelo público para construir colegios privados del que se aprovecharon en Madrid, pero que la Administración valenciana anuló la operación al estallar el caso.

Alberto Fabra

Con el expresidente de la Generalitat, Alberto Fabra, hoy senador por representación autonómica, ocurre algo parecido. Su nombre es muy citado y todo apunta a que pudo llegar a reunirse con De Pedro, pero no hay contacto directo entre ambos en los mensajes extraídos del teléfono móvil del miembro de la trama Púnica.

De Pedro, que parece muy interesado en llegar a Fabra, confía en que Eduardo Zaplana le haga de intermediario. Y en una de esas peticiones, el 24 de octubre de 2013, suelta esto: "Disculpa Eduardo con Fabra hay alguna novedad? Creo q te dije q fue cliente mío cuando era alcalde de Castellón. Abrazo".

http://m.eldiario.es/cv/trama_Punica-PP_valenciano-politica-corrupcion_0_628537239.html

09. LA FISCALÍA DIRIGIDA POR EL PP YA HA INTENTADO ENCUBRIR CORRUPCIÓN EN UNA DECENA DE CASOS

Los fiscales deben promover la acción de la Justicia, según nuestra Constitución, pero durante el mandato de Rajoy en el Gobierno, y especialmente a partir de 2016 --cuando el PP vio desvanecerse su mayoría absoluta--, el Ministerio Público ha emprendido actuaciones claramente obstruccionistas en demasiados casos de corrupción política o policial como para seguir aduciendo que se trata de simples "diferencias de criterio" con los jueces. Estos son los diez casos más sonados.

"Me indigna que se esté pensando que somos como una pandilla de forajidos y que damos ordenes todos los días [diciendo] quita eso porque es amiguete o esto no porque me ha dicho el ministro que no se persiga", espetó hace un mes el nuevo fiscal general del Estado, José Manuel Maza, tras el escándalo de la purga de los fiscales que perseguían por corrupción al presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, del PP.

Maza alega "criterios técnicos" para su firme oposición a que se investigara a ese dirigente político por el caso Auditorio, no sólo en contra de la opinión de las dos fiscales que llevaban el asunto y del fiscal jefe Anticorrupción de la región --Manuel López Bernal, al que apartó fulminantemente de ese cargo--, sino también del propio magistrado que lleva el procedimiento y que acabó por imputar al presidente a pesar de tener tan buenas relaciones con dirigentes del PP murciano que ha sido fotografiado tomando cañas con ellos en una terraza.

El fiscal general aduce una y otra vez que sus decisiones --impartidas a través de órdenes en un cuerpo altamente jerarquizado-- son resultado de consultas técnicas con otros fiscales, pero la situación es altamente sospechosa porque durante el mandato de Mariano Rajoy, y especialmente a partir de 2016 cuando perdió la mayoría absoluta parlamentaria, el Ministerio

Público ha emprendido actuaciones claramente obstruccionistas en no menos de una decena de casos de corrupción política o policial. Demasiadas coincidencias.

Nombramientos de fiscales que "sólo pueden explicarse desde un interés eminentemente político e ideológico"

Porque, en contra de lo que alega reiteradamente el Gobierno, la Fiscalía no es en absoluto "independiente", sino que el Ejecutivo nombra a dedo a su jefe máximo, quien a su vez designa a su libre arbitrio a los responsables de cada área del Ministerio Público (fiscales de Sala, fiscales-jefe, fiscales superiores y tenientes fiscales), quienes, a su vez imparten las órdenes a todos los demás sobre cómo han de actuar en cada caso y procedimiento. Una estructura jerárquica casi militarizada.

Así fue posible que Maza impusiera a Manuel Moix para dirigir la Fiscalía Anticorrupción, a pesar de que nunca había ejercido antes esa especialidad y de que al puesto se postulaban fiscales con gran reputación y experiencia en ese campo. Nombramiento que formó parte de una verdadera caza de brujas en el Ministerio Público que barrió de los puestos de mando a todos los fiscales progresistas y los reemplazó por afines al PP.

Una maniobra tan descarada que la Unión Progresista de Fiscales (UPF) emitió un comunicado oficial denunciando que los nombramientos decididos por Maza suponen "un claro retroceso en la pretendida autonomía" del Ministerio Público frente al poder Ejecutivo, pues "sólo pueden explicarse desde un interés eminentemente político e ideológico".

Moix ha apartado del caso 3% de corrupción en Catalunya a Bermejo y Grinda porque son dos fiscales no afines al PP

Y el último capítulo de estas decisiones ha sido el anunciado por Moix hoy mismo de apartar del caso 3% de corrupción en Catalunya a los fiscales Fernando Bermejo y José Grinda, dos de los más independientes que actúan en Anticorrupción y que no se han dejado engañar por los montajes policiales de la brigada política de Interior en cuanto a los casos de la familia Pujol o de las falsas acusaciones contra el exalcalde de Barcelona Xavier Trias. Además, ambos están en el punto de mira del PP desde que han investigado casos como el de Gaoping (con el comisario Villarejo implicado) o el de Sintel (con Adrián de la Joya implicado), mientras que Maza ha estado involucrado en el montaje jurídico de Schola Iuris organizado por el propio José Manuel Villarejo Pérez.

Más todavía: los ceses de Bermejo y Grinda no servirán para dejar el caso en manos de la Fiscalía catalana, como aduce Moix, ya que el caso 3% incluye blanqueo de capitales y, por tanto, tendrá que ir a ser instruido en la Audiencia Nacional, por lo que volverá a la Fiscalía Anticorrupción central. Ahora bien, para entonces ya se podrá nombrar a otros fiscales más afines al PP para que se hagan cargo del procedimiento.

Maza ha tratado de convencer a la opinión pública de que es falso que se impartan órdenes estrictas a los fiscales, porque éstos --acogiéndose al Estatuto Fiscal-- "tienen su mecanismo para, si no están de acuerdo con una instrucción que se les da, llevarlo incluso a la Junta de Fiscales". Bien, pues veamos lo que ha ocurrido en la Operación Lezo.

El obstruccionismo partidista de Moix es de manual

Desde el primer momento, el nombramiento de Manuel Moix fue denunciado como partidista y e injustificado: como fiscal-jefe de Madrid se opuso a que se considerasen como prueba los correos de Blesa en el caso Bankia/Caja Madrid, y se encargó del oscuro asunto del espionaje entre dirigentes del PP de Madrid (entre Francisco Granados e Ignacio González, ambos presos ahora) y logró que vaya a ser juzgado ahora en vista oral sin que haya un solo político del PP imputado.

Así que cuando tuvo su primera gran oportunidad de ejercer como jefe Anticorrupción, se lució: ordenó por escrito a los dos fiscales encargados de la actual Operación Lezo que no se practicara la diligencia de registrar el domicilio del principal imputado, Ignacio González. Y tan absurdamente arbitraria era esa decisión, que esos dos fiscales se rebelaron y convocaron a la Junta de Fiscales Anticorrupción, quienes por mayoría se opusieron a las intenciones de Moix.

Porque, además, Moix impuso la retirada del delito de organización criminal tanto contra el

expresidente de la Comunidad de Madrid como con el resto de investigados en la Operación Lezo, así que los fiscales no pudieron incluirlo en sus acusaciones a los detenidos, y sólo se ha sostenido en la causa porque así lo ha decidido el juez Eloy Velasco, de la Audiencia Nacional, a pesar de la posición oficial de la Fiscalía.

Todo esto es ya escandaloso, pero aún es más grave descubrir que finalmente Moix se plegó a aceptar el registro del domicilio de González porque en esa Junta de Fiscales se le mostró la grabación en la que este último hablaba por teléfono, el pasado enero, con el exministro Eduardo Zaplana, felicitándose por el próximo nombramiento de Moix al frente de Anticorrupción, calificándolo de afín al PP y previendo que ayudaría al brazo derecho de Esperanza Aguirre a zafarse de sus problemas judiciales, como el del caso del ático de Estepona.

Esta conversación no sólo constituía un intolerable chivatazo a un investigado sobre los planes del fiscal general, cometido un mes antes de que Maza los anunciase, sino que tiene todos los indicios de una maniobra de encubrimiento de corrupción. Por ello, Unidos Podemos ha pedido la reprobación del ministro de Justicia, Rafael Catalá, y los ceses de Maza y Moix, mientras PSOE y Ciudadanos se han sumado a la exigencia de que tanto Catalá como el de Interior, Juan Ignacio Zoido, y el propio Maza comparezcan en el Congreso para dar explicaciones. Si es que todo esto puede tener una explicación "técnica".

El informe policial sobre el blanqueo de Villarejo, enterrado en un cajón por la Fiscalía de Madrid

Moix fue durante diez años fiscal-jefe de Madrid --antes de ascender al Contencioso-Administrativo en 2015-- y allí dejó al frente a un hombre de confianza: José Javier Polo Rodríguez. Pues bien, cuando Anticorrupción remitió a la Fiscalía de Madrid el informe de Asuntos Internos de la Policía en el que se detallaba el imperio empresarial levantado por el comisario Villarejo, y en el que se exponían claros indicios de que esas 40 empresas por valor de 25 millones de euros habían participado en blanqueo, el fiscal-jefe Polo decidió meterlo en un cajón, cerrarlo y tirar la llave.

Un año entero pasó ese informe archivado en la Fiscalía de Madrid, y allí sigue sin que el Ministerio Público haga una sola indagación, a pesar de que Público reveló su existencia y ofreció amplios detalles de su contenido, donde los agentes que lo redactan exponen sus sospechas de que ese imperio pudo haber empezado a crecer a partir de la sustracción de fondos reservados que se deberían haber dedicado a la persecución de etarras huidos a países latinoamericanos como Uruguay, donde Villarejo posee actualmente un hotel de lujo.

Ese informe de la Unidad de Asuntos Internos subraya a la Fiscalía "la necesidad de adoptar nuevas medidas de investigación tendentes a esclarecer los hechos; en concreto, si la estructura societaria analizada pudiera estar sirviendo de base para introducir en el sistema económico legal bienes de origen ilícito." Y advierte al fiscal-jefe de que "de ser así resultaría de especial gravedad tanto desde el punto de vista de las penas con que tales actividades resultan sancionadas en la ley penal, como desde el punto de vista de la alarma y repercusión social en cuanto cometidos, presuntamente, por quienes forman parte de un Cuerpo Policial".

Así que ese inexplicable archivo del informe podría constituir un delito de omisión del deber de perseguir delitos. Más si cabe, cuando la Fiscalía también conoce otro informe muy similar y que llega a idénticas conclusiones, efectuado por la comisión judicial que investiga el caso del pequeño Nicolás. Y, una vez más, el fiscal de este otro caso se ha dedicado a obstaculizar todo avance de los investigadores, hasta el punto de alegar que hay que parar las pesquisas porque "desbordan el ámbito de la investigación", como si no hubiera que actuar --y de oficio-- cuando aparecen pruebas sobrevenidas que indican la comisión de otros delitos al margen de los que se están examinando.

El fiscal San Román, gran defensor del 'pequeño Nicolás'

Anteriormente Público ya ha examinado las actuaciones del fiscal del caso del pequeño Nicolás, Alfonso San Román, y ha denunciado que se comporta prácticamente como un compinche del joven estafador y suplantador, al que ya se le pide un total de 25 años de cárcel por numerosos delitos... y todavía falta la calificación en algunas de las causas contra él.

"El propio fiscal San Román está apoyando a las defensas y poniéndose en contra de las

acusaciones tanto populares como particulares, de la Abogacía del Estado y del Ayuntamiento de Madrid”, ha explicado a Público uno de los letrados presentes en esa causa.

La pormenorización de todas las estratagemas, maniobras y escritos que ese fiscal ha efectuado con la evidente intención de provocar la nulidad de las actuaciones en la pieza separada sobre la grabación ilegal a agentes de Asuntos Internos y del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) --un gravísimo delito contra la seguridad del Estado-- sería demasiado farragosa para el ámbito de este artículo (el que la quiera consultar, puede ir a los enlaces de los párrafos anteriores). Sin embargo, esta última fase de la instrucción, una vez se ha retirado de la causa el juez Arturo Zamarriego, está revelando un comportamiento fiscal más que sospechoso.

Porque, tras insistir durante dos años en que los dos principales investigadores de la comisión judicial escogida por el magistrado tenían que retirarse de la causa por ser "perjudicados del delito de descubrimiento y revelación de secretos" que se investiga (la grabación y su posterior difusión a la prensa), en cuanto uno de ellos (Marcelino Martín-Blas) accedió a retirarse de la comisión y se presentó como acusación particular, San Román cambió súbitamente de postura y se opuso a su personación alegando ahora que no es perjudicado de ese delito.

En su empeño por liquidar la comisión judicial investigadora, el fiscal no sólo ha enviado media docena de escritos al juez y ha planteado recursos a la Audiencia, perdiendo todas esas iniciativas, sino que incluso acusa a un inspector de prestar falso testimonio (lo que constituye un gravísimo delito para un funcionario público), al tiempo que da por ciertas las afirmaciones de imputados que tienen derecho a mentir en su defensa. Algo peor que absurdo en una actuación fiscal.

Además, San Román cambió súbitamente de actitud a partir de 2016: dio un giro de 180 grados a sus criterios, oponiéndose sistemáticamente a todos los informes y diligencias que él mismo había aceptado durante dos años, negando sus propias afirmaciones anteriores y recurriendo a argumentaciones y alegaciones sin base jurídica, siempre con el fin de descarrilar la investigación. El cúmulo de muestras de ello --todas documentadas-- pone de manifiesto que ha recibido órdenes de sus superiores para adoptar esas nuevas posturas, contradiciendo toda su actuación anterior.

Del disco duro de Bárcenas a Pablo Iglesias, pasando por las grabaciones al ministro y el chantaje a la Casa Real

Por si todo lo relatado hasta ahora no fuera suficiente, se pueden repasar otras cuatro actuaciones claramente sesgadas de la Fiscalía en casos de corrupción política o policial que afectan al Partido Popular o a la brigada política montada por el anterior ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

Cuando el informático jefe del PP formateó 35 veces los discos duros del extesorero Luis Bárcenas y luego los destruyó físicamente, pese a que estaba en marcha la causa sobre la CajaB del partido relacionada con los archivos que contenían esos discos, la Fiscalía se opuso una y otra vez a considerar que se había cometido un delito de obstrucción a la Justicia. Finalmente, tuvo que ser la jueza, Rosa María Freire, quien decidiese procesar al PP, su tesorera Carmen Navarro, el informático José Manuel Moreno y el abogado de la formación Alberto Durán, por la destrucción de los discos, pese a la oposición de la Fiscalía.

En cuanto al escándalo más importante de los últimos tiempos, el de las grabaciones al ministro del Interior que reveló Público, la Fiscalía del Supremo hizo un dictamen con la versión íntegra que este diario facilitó a la Fiscalía General del Estado en el que argumentó que no veía nada raro en las conversaciones de Fernández Díaz con De Alfonso conspirando para destruir reputaciones de políticos soberanistas catalanes y socavar partidos políticos, a base de montajes policiales, investigaciones prospectivas y filtraciones interesadas a la prensa.

Tan "normal" era hablar de eso en el despacho oficial del ministro del Interior que se ha creado en el Congreso la primera comisión de investigación desde el 11-M.

Igualmente, la Fiscalía de Madrid se opuso al procesamiento de Javier López-Madrid (hoy detenido en la Operación Lezo) cuando fue denunciado por la doctora Elisa Pinto, quien también denunció que el comisario Villarejo la había apuñalado para intimidarla, sin que la

fiscal del caso la apoyara.

Mucho más recientemente, cuando Público ha revelado --apoyándose en grabaciones de audio de la conversación entre un comisario principal y ex director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino-- la comisión de un chantaje a la Casa Real por parte de mandos policiales ya retirados, la Fiscalía ha argumentado que ese asunto no es competencia de la Audiencia Nacional. ¡Pero si la Constitución establece claramente que eso es estrictamente de su competencia! ¿O es que sólo le competen los chistes de tuiteros y las portadas de El Jueves?

Finalmente, la Fiscalía también ha ayudado a justificar la sentencia (en primer instancia) que estima "veraz" una información publicada por OKdiario acusando a Pablo Iglesias de haber cobrado más de 270.000 euros del Gobierno de Maduro... pese a que el documento que se mostraba como prueba estaba falsificado y el propio autor de la noticia ha demandado al director, Eduardo Inda, por manipular y tergiversar la noticia original que él escribió. ¿Es eso "veraz"?

Cualquier fiscal consideraría que todo esto suma un cuerpo de indicios suficiente como para investigar a la propia Fiscalía por intento de encubrimiento. Pero ¿cómo van a poder investigar a sus jefes si estos se lo pueden prohibir? Aunque sean "forajidos".

Sólo queda ya la independencia del Congreso de los Diputados.

<http://m.publico.es/politica/1996882/la-fiscalia-dirigida-por-el-pp-ya-ha-intentado-encubrir-corrupcion-en-una-decena-de-casos>

10. EL CONGRESO CORRIGE Y DESAUTORIZA AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

Lesmes pretendía evitar una comparecencia en la comisión de investigación de Interior

El arranque este miércoles de la comisión de investigación sobre el Ministerio del Interior ha estado precedido de un conflicto institucional entre el Congreso y el Consejo General del Poder Judicial que, finalmente, ha perdido Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y el Poder Judicial. El conflicto se ha sustanciado en un intercambio de cartas entre Lesmes y Ana Pastor, presidenta del Congreso, porque el primero quería impedir la comparecencia este miércoles de Daniel de Alfonso, exresponsable de la Oficina Antifraude de Cataluña. De Alfonso es magistrado y abre las comparecencias porque fue grabado en el despacho del entonces ministro del Interior Jorge Fernández y, según las conversaciones reveladas por Público, amañaban procedimientos contra rivales políticos.

De Alfonso fue citado por la comisión, él pidió permiso al Poder Judicial y Lesmes remitió una breve carta el 29 de marzo a Pastor negando la comparecencia. Invocaba la "inmunidad judicial" regulada en la Ley Orgánica del Poder Judicial en un artículo que señala que "las autoridades civiles y militares se abstendrán de intimar a los jueces y magistrados y de citarlos para que comparezcan a su presencia. Cuando una Autoridad civil o militar precise de datos o declaraciones que pueda facilitar un Juez o Magistrado, y que no se refieran a su cargo o función, se solicitarán por escrito o se recibirán en el despacho oficial de aquel, previo aviso".

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/04/actualidad/1491317335_631828.html

11. EL PRESIDENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA: "ESPAÑA NO FUE COLONIZADORA, FUE EVANGELIZADORA"

Polémica en México tras las declaraciones de José Antonio Sánchez

El presidente de la Corporación RTVE, José Antonio Sánchez, afirmó en un acto celebrado el pasado jueves en la Casa de América en Madrid que la labor de España en América fue "evangelizadora y civilizadora". Su discurso, lejos de celebrar el compromiso de la televisión pública con el continente tras la firma de un convenio entre RTVE y la institución cultural latinoamericana para el intercambio de contenidos, ha desatado la polémica en las redes sociales mexicanas y españolas que han mostrado su malestar por las palabras del dirigente, máximo responsable de la radiotelevisión pública.

"Mi falta de conocimiento sobre el asunto, el exceso de trabajo que tengo y el poco tiempo que

he tenido hace que la calidad de las palabras que voy a pronunciar deje mucho que desear por lo que pido perdón por las mismas", afirmó Sánchez en el arranque del discurso, de casi una hora de duración. Durante su intervención, invocó varias veces el espíritu civilizador, colonizador y evangelizador de España en territorio americano, las bondades de la conquista ("iglesias, escuelas y hospitales") frente al Imperio inglés y negó el exterminio de los indígenas por el avanzado nivel cultural de los españoles que conocían a Dante o a Petrarca, según sus palabras. "¿Qué se hicieron cosas malas? ¿Y quién no las hizo en una conquista?". Y citó a la historiadora y antropóloga australiana Inga Clendinnen, autora de Los aztecas. Una interpretación: "Lamentar la desaparición del Imperio azteca es como mostrar pesar por la derrota de los nazis en la II Guerra Mundial".

José Antonio Sánchez, que fue nombrado por el Gobierno del Partido Popular (PP) ostenta su actual cargo (que ya desempeñó entre 2002 y 2004) desde octubre de 2014. De perfil polémico y antiguo colaborador en varios medios, los profesionales de RTVE han exigido su destitución por la "profunda degradación ética y deontológica" de los telediarios españoles.

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/05/mexico/1491351919_094131.html

12. SÓLO CINCO ALTOS CARGOS DEL PP HAN CAÍDO POR CORRUPCIÓN EN LOS 14 AÑOS DE LA 'ERA RAJOY'

Desde que el presidente del Gobierno se convirtió en líder del PP, en 2003, sólo Pedro Antonio Sánchez, Ana Mato, Rita Barberá, Francisco Camps y Carlos Fabra dimitieron tras ser imputados. Otros lo hicieron por mentir, como Soria o por motivos políticos, como Gallardón o

Pedro Antonio Sánchez ha sido el último de los caídos de la 'era Rajoy'. Antes que él, sólo otras cuatro personas se han visto obligadas a dimitir tras haber sido imputadas en distintos casos de corrupción.

Ana Mato, Francisco Camps, Carlos Fabra y Rita Barberá completan la lista de quienes abandonaron sus cargos institucionales desde que el actual presidente del Gobierno se convirtió en líder del PP, en 2003. Cinco dimisiones en 14 años en un mapa plagado de imputaciones (actualmente, cerca de 300 en toda España).

El ya expresidente de Murcia decidió hacerlo sólo 24 horas antes de que la moción de censura en su contra se debatiera en la Asamblea regional. Y sólo 24 horas después de que el juez de la Púnica pidiera añadir a su imputación por el caso Auditorio otros tres delitos más. Génova no le quería y él recibió el mensaje: abandonó antes de que le echaran para evitar, dijo, un tripartito en la Comunidad que "no quieren los murcianos".

En el caso de Ana Mato, la entonces ministra de Sanidad anunció su dimisión después de que el juez de la Gürtel la hubiese citado para declarar por, presuntamente, haberse lucrado de los beneficios corruptos de su exmarido, exalcalde de la localidad madrileña de Pozuelo y hombre fuerte en la calle Génova durante la etapa de José María Aznar, Jesús Sepúlveda. Adiós a la cartera, a los viajes a Disneyland, a los jaguars en el garaje y a las fiestas de cumpleaños con confeti.

A Francisco Camps parecían gustarle más los trajes gratis, aunque también procedían de la trama Gürtel. Dimitió como presidente de la Comunidad Valenciana tan sólo un mes después de haber sido elegido como tal. Se fue, obligado por Rajoy, vendiendo su decisión como un "sacrificio personal". El presidente nunca dejó de defender su "honorabilidad", pero se acercaban las elecciones generales el 2011 -en las que el PP se alzó con la mayoría absoluta- y no podía permitirse tener a un barón imputado.

Antes que él, cayó el todopoderoso Carlos Fabra, expresidente de la Diputación de Castellón que llevaba en manos de su familia desde tiempos franquistas. El conservador "ejemplar", según Rajoy, que construyó un aeropuerto sin aviones y conseguía que le tocara la lotería, llevaba salpicado por varios delitos de corrupción desde 2008. En aquel entonces estaba ya imputado por tráfico de influencias, cohecho, negociaciones prohibidas, contra la Administración Pública y fraude fiscal. Algunos de ellos se consideraron prescritos.

No abandonó la Administración provincial hasta junio de 2011, eso sí, dejando a su novia como un alto cargo de la misma. Después, se dedicó a presidir, precisamente, la sociedad promotora

del aeropuerto de Castellón (Aerocas) y fue secretario general de la Cámara de Comercio de Castellón. Dimitió de todos esos cargos y pidió la baja de militancia en el PP en 2013, tras ser condenado a cuatro años de cárcel por fraude fiscal.

Rita Barberá no llegó a abandonar su escaño, pero el PP perdió uno de sus votos en el Senado de todas formas. La exalcaldesa de Valencia cedió a las presiones de Génova, pero a medias. Dejó la militancia en el partido al que había pertenecido los últimos 30 años, pero se negó a perder su status y se adscribió al Grupo Mixto. ¿El motivo de su caída? La apertura en el Supremo de una causa contra ella por un presunto delito de blanqueo de capitales en el marco de la operación Taula que afecta a otros líderes valencianos.

Antes que ella, otros nueve ediles de su mismo Consistorio habían sido obligados también a darse de baja en el PP. Y, como ella, otros altos cargos que pasarán a la historia del partido dimitieron, aunque antes de haber sido imputados. Este es el caso de Jaume Matas. El expresidente de Baleares dimitió en 2007, pero ello se debió a su fracaso electoral. No fue hasta mucho más tarde cuando fue imputado por financiación ilegal o condenado por el caso Nóos.

En el partido, por tanto, hubo más "defenestrados", bien por petición directa de Rajoy, bien por su inacción, pero por otros motivos desligados de la corrupción. Lo mismo ocurrió en el Gobierno: José Ignacio Wert y Alberto Ruiz-Gallardón fueron bajas en Educación y Justicia, respectivamente, pero por razones políticas. Ni la contestada Lomce ni la polémica contrarreforma del aborto beneficiaban al Ejecutivo.

En un término medio entre una cuestión y la otra se encontraría Esperanza Aguirre, que dejó la presidencia del PP de Madrid el año pasado para asumir su "responsabilidad in vigilando" de las tramas de presunta financiación ilegal del mismo. Pero ella no ha llegado a estar imputada. Fue la número uno de la candidatura a la Alcaldía de Madrid y, aunque su sucesora, Cristina Cifuentes, aún se niega a hablar de las posibles candidaturas para 2019, los conservadores madrileños ya la despidieron en el último Congreso de la organización territorial.

En este limbo, pero del lado contrario, se encontraría el exministro José Manuel Soria. Él sí dejó la cartera de Industria, pero no por haber sido imputado, sino por haber mentido en varias ocasiones sobre su presunta implicación en el caso de los llamados papeles de Panamá. Rajoy, a través de De Guindos intentó buscarle una salida digna en el Banco Mundial. Una vez más, tras dudosas explicaciones sobre el dedazo, Soria tuvo que renunciar a ese puesto también.

En resumen, han sido muchos los dirigentes que han abandonado sus puestos orgánicos o institucionales en los últimos 14 años. Pero, oficialmente, sólo cinco de ellos dejaron un agujero real en las posiciones de poder del PP tras haber sido imputados por corrupción. Cinco, en 14 años.

<http://m.publico.es/politica/1995116/solo-cinco-altos-cargos-del-pp-han-caido-por-corrupcion-en-los-14-anos-de-la-era-rajoy>

13. LA MINISTRA DE SANIDAD EXCULPA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER POR SUS POLÉMICAS DECLARACIONES: "NO SIEMPRE ACERTAMOS AL DECIR LAS COSAS"

Dolors Montserrat se pronuncia por primera vez sobre la entrevista de Lucía del Carmen Cerón en 'Público' en la que, según Podemos y PSOE, demostró su "terrible ignorancia" sobre el trabajo que desempeña.

La ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, ha hablado este martes en el Senado sobre las polémicas declaraciones sobre igualdad y violencia machista que la directora del Instituto de la Mujer, Lucía del Carmen Cerón, hizo en una entrevista a Público el pasado 22 de marzo, coincidiendo con el décimo aniversario de la Ley de Igualdad.

Preguntada en el pleno del Senado, sobre la posición del Gobierno en torno a las declaraciones de Cerón, Montserrat se ha limitado a reafirmar el compromiso del Gobierno con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la lucha contra la violencia de género que, dijo, es una de las máximas expresiones de esa desigualdad. También ha afirmado que

para el ejecutivo la violencia de género es una cuestión de Estado en la que trabajan día a día para erradicarla.

"Señorías, ¿han leído ustedes la entrevista de la directora del Instituto de la Mujer? Cuando la leí me quedé perpleja", afirmó a la cámara la senadora Laura Berja del Grupo Parlamentario Socialista, que fue quién planteó la interpelación al Gobierno.

"¿Cómo puede ser que hablando de la corresponsabilidad lo exprese como la ayuda del marido a la mujer?" añadió Berja, para afirmar que estamos retrocediendo cuando de desmantela y deslegitima el Instituto de la Mujer y remarcó que el síntoma de este retroceso es poner al frente de una institución feminista a una persona que hace tales afirmaciones.

En opinión de las parlamentarias del PSOE, Laura Berja, y de Podemos, María Freixanet, habría que destituir a Cerón porque demuestran su "terrible ignorancia" sobre el trabajo que desempeña.

"Por esto la mujer busca ese trabajo temporal, pequeño, para ser una ayuda a la carga familiar"; "Que alguien acabe con la vida de una persona ¿por celos, por sentimientos, por no sé qué? Es un no sé qué mal entendido" o "Yo no quiero celebrar el 8 de marzo. ¿Por qué debería celebrarlo? Soy mujer, trabajo, tengo mis derechos" son algunas de las afirmaciones que Cerón realizó en esa entrevista con Público.

Montserrat ha respondido a la diputada del PSOE y a la de Podemos de manera idéntica: "No siempre estamos acertados en cómo decimos las cosas, y lo digo en plural; pero eso en ningún caso debe ensombrecer el compromiso de este Gobierno" por conseguir la igualdad entre hombre y mujeres y erradicar la violencia de género, una lucha que ahora está viviendo un "momento histórico" con la negociación de un pacto de Estado. Montserrat ha añadido que, aunque no siempre se esté "acertado" en cómo se dicen las cosas, ello no puede "ensombrecer" el compromiso del Gobierno contra esta lacra. Sin embargo, las declaraciones de Cerón provocaron mucha indignación en numerosos colectivos feministas. Es la primera vez que la ministra de Sanidad hace referencia a las declaraciones de Cerón aunque ya había sido preguntada al respecto hace unos días: la ministra prefirió guardar silencio.

Sin embargo, Montserrat no ha conseguido convencer a las senadoras, y Freixanet ha insistido en que las palabras de Cerón "son contraproducentes" y nada se puede esperar de ella, por lo que ha advertido a Montserrat que si la mantiene en el cargo "a alguien que desconoce cómo funciona la desigualdad, el problema entonces no es ella", sino la ministra.

Ante estas acusaciones, Montserrat ha mostrado su sorpresa por el "silencio" de la senadora y su grupo parlamentario sobre el comentario que realizó Pablo Iglesias sobre Mariló Montero, de quien afirmó que la "azotaría hasta que sangrase".

"Esta vez la pregunta la hago yo: ¿cómo calificaría esas expresiones de cómo azotar a las mujeres hasta hacerlas sangrar?", le ha espetado la ministra.

<http://m.publico.es/sociedad/1995104/la-ministra-de-sanidad-exculpa-a-la-directora-del-instituto-de-la-mujer-por-sus-polemicas-declaraciones-no-siempre-acertamos-al-decir-las-cosas>

14. EL GOBIERNO HA RETIRADO MÁS DE 67.300 MILLONES DE LA 'HUCHA' DE LAS PENSIONES DESDE 2012

El Gobierno saca otros 936 millones de la 'hucha' de las pensiones, que se queda en apenas 15.000 millones

El Gobierno ya ha retirado 67.337 millones de euros del Fondo de Reserva desde 2012, tal y como muestra el informe anual que la ministra de Empleo, Fátima Báñez, ha entregado hoy en el Congreso de los Diputados. Esta abultada cifra es el resultado del importante déficit que arrastra la Seguridad Social, que tuvo su momento más delicado durante el pasado año cuando el Ejecutivo tuvo que retirar más de 20.000 millones de las llamada hucha de las pensiones. Esta es la cifra más alta de toda la serie, ya que ni siquiera en los años de mayor destrucción de empleo las necesidades fueron tan acuciantes. Así, en 2014, por ejemplo, lo retirado ascendió a 15.300 millones, y en 2013 la cantidad fue de 13.250 millones. Estas significativas cantidades, sumadas a las de 2012 y 2013, hacen que en el Fondo de Reserva ya sólo queden

15.020 millones de euros. Y si la cifra no es aun menor es porque las inversiones que se han realizado con los excedentes que presentaba la hucha de las pensiones han dado unas significativas rentabilidades.

Crédito de más de 10.000 millones

Ante esta crítica situación, el Gobierno ha incluido en su Proyecto de Presupuestos Generales para 2017 un crédito de hasta 10.000 millones con el que asegurar el pago de las pensiones. Con este préstamo, que habilitará a través de deuda emitida por el Tesoro Público, el Ejecutivo también evitará que el Fondo de Reserva se quede a cero.

Ahora mismo, los fondos que restan en la hucha de las pensiones asegurarían la extra de verano, pero para la de invierno ya no quedaría suficiente ya que cada paga adicional obliga a una retirada de unos 9.000 millones. Pero el Gobierno de Rajoy no quiere llegar a ese extremo y ser el responsable de agotar todos los recursos el Fondo. Por eso, y aunque el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, restó ayer importancia a la hucha y aseguró que el garante de las pensiones es la creación de empleo, el Ejecutivo ha decidido financiar una parte de la paga extra con el Fondo, y otra con la citada emisión de deuda. Asimismo, las Cuentas que presentó ayer el Ministerio de Hacienda deja sin aplicación "el límite del 3% sobre el crédito inicial para pensiones en 2017". Esto quiere decir que, al tal y como viene ocurriendo desde 2012, el Gobierno podrá retirar la cantidad que considere del Fondo y no un máximo de ese 3%, tal y como marca la legislación.

<http://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2017/04/05/58e4e80522601dd4138b45db.html>

15. LA OPOSICIÓN TILDA DE "FARSA" LA COMISIÓN QUE INVESTIGARÁ EN EL SENADO LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS

El PP contesta en la Cámara Alta a la comisión sobre su financiación en el Congreso

"Farsa". "Pataleta". "Bufonada". "Chantaje jurídico". La mayoría de la oposición ha contestado así a que el PP haya impulsado este miércoles en el Senado una comisión de investigación sobre la financiación de todos los partidos, contrarrestando la aprobada en el Congreso sobre su presunta financiación ilegal. La Cámara Alta, en la que el partido de Mariano Rajoy tiene mayoría absoluta, llevaba más de 20 años sin aprobar una iniciativa de este tipo. Tras un tenso debate lleno de acusaciones cruzadas, la propuesta ha sido aprobada con los votos del PP, que ha encontrado el inesperado apoyo del PdCAT (la antigua CIU) y la abstención de ERC.

Hace una semana, el Congreso aprobó investigar la presunta financiación ilegal del PP tras un acuerdo entre el PSOE, Podemos y Ciudadanos. Aunque el acuerdo de investidura que une a Rajoy y a Albert Rivera incluía impulsar esa medida, el partido que sostiene al Gobierno calificó como "una deslealtad" su concreción y apostó por contestar abriendo otra comisión de investigación en el Senado, esta sobre todos los partidos. Su propuesta ha sido aprobada este miércoles con 148 votos favorables (PP, PdCAT, UPN y Foro), 14 abstenciones (ERC, NC y Agrupación socialista de la Gomera) y 89 votos en contra (PSOE, Podemos, PNV, Ciudadanos y Compromís). La votación ha sido precedida por una tensa sesión, llena de gritos, acusaciones y duras alusiones personales.

La oposición tilda de "farsa" la comisión que investigará en el Senado la financiación de los partidos El PP intenta desactivar la comisión de investigación sobre financiación ilegal
Hernando: "No nos da ningún miedo la comisión de investigación"

"Hay que tener autoridad moral. Y ni la tiene usted ni la tiene la mayor parte de la dirección de su partido", le ha espetado Luis Aznar, el ponente del PP, a Ramón Espinar, su homólogo de Podemos, que ha tildado de "farsa" la comisión y ha recordado los casos de corrupción que afectan a la formación de Rajoy. "Voy a decirle algo más mirándole a los ojos: no voy a cometer la crueldad de decir en esta Cámara alguna cosa que le podría a usted doler en lo más profundo", ha añadido Aznar en referencia al padre del senador de Podemos, condenado por el caso de las tarjetas black. "No se trata de hurtar a los tribunales sus competencias ni de perturbar los juicios que se están produciendo", ha seguido. "No se trata de poner bajo los focos a un caso o un partido concreto. A cada nueva forma de financiación, y ahora tenemos la novedad del crowdfunding, nuevas lagunas en la legislación. Hagamos esa reflexión. Sin ánimo

de escarbar en ninguna herida", ha añadido. "El objetivo es mejorar el sistema desde el Senado. El PP no va a jugar al y tú más".

Los argumentos del ponente popular no han convencido a los principales partidos de la oposición, que han defendido la utilidad de la comisión del Congreso y han entendido la del Senado como una represalia. Tras toda una mañana de pleno con el Hemiciclo prácticamente vacío, los senadores han llenado la sala para emplearse a fondo en un debate lleno de nombres rescatados de la hemeroteca. Caso Filesa. Caso Tragaperras. Caso Gürtel. Caso Púnica. Caso Bárcenas. Las tramas de corrupción de más calado de la historia de la democracia han vuelto a cobrar vida en el Senado mientras los representantes de los distintos partidos se han echado en cara los casos que afectan a sus rivales.

ERC se abstiene

ERC se ha abstenido en la votación sobre la comisión de investigación de la financiación de todos los partidos, sorprendiendo a la mayoría de senadores.

Aunque el senador Miquel Angel Estrade ha argumentado que el PP podría emplear esta iniciativa como "un chantaje jurídico" contra la que se ha abierto sobre su presunta financiación ilegal en el Congreso, ha explicado su decisión por el compromiso adquirido por su partido con los electores.

"Tienen gravísimos problemas de corrupción, nosotros creemos que estructurales", ha dicho. "Ya se dilucidará", ha continuado. "A pesar de todo, no vamos a oponernos. Los electores nos piden que aprovechemos todos los foros e instrumentos que tengamos al alcance para combatir la corrupción, para desenmascararla y que afloren sus entrañas. No podemos decepcionarles", ha subrayado. "En Cataluña, también, es verdad", ha dicho ante los gritos de la bancada popular. "Pero el señor Puigdemont no tiene ese tipo de problemas".

"¡Si tienen más de 800 imputados o investigados! Hay que ser sinvergüenzas y caraduras. No se burlen de este Senado", ha clamado el socialista Rodríguez Esquerdo contra la iniciativa del PP.

"Piensa el ladrón que todos son de su condición. El partido más corrupto que occidente trae esto aquí para hacer ver que todos somos iguales", ha argumentado el senador Carles Mulet (Compromís) para anunciar su oposición a la comisión.

"Señorías, era el acuerdo de las lentejas, pero sin chorizos", ha dicho el senador Francisco Javier Alegre, de Ciudadanos, en referencia a una expresión empleada por Fernando Martínez-Maíllo, coordinado del PP, para explicar por qué su formación había aceptado las condiciones de la de Rivera para la investidura ("Eran lentejas").

"Tienen una herida. Hay que limpiarla para poder curarla. Y no se va a curar por mucho que ustedes reabran las heridas de los demás", le ha completado María del Mar del Pino, de Coalición Canaria.

Hacia más de 20 años que el Senado no abría una comisión de investigación. La última, centrada en el terrorismo de Estado de los GAL, se constituyó en 1995 y apenas duró un mes. En total, la Cámara Alta ha impulsado 19 comisiones de este tipo, aunque solo aquella y la aprobada este miércoles han tenido un carácter político. Ninguna llegó en un momento como el actual: el partido del Gobierno está en minoría en el Congreso, pero mantiene toda la fuerza de la mayoría absoluta en el Senado.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/05/actualidad/1491393026_633614.html

16. EL INCREMENTO DE FONDOS PARA LA DEPENDENCIA SÓLO DARÁ PARA ATENDER AL 4% DE LOS USUARIOS EN LISTA DE ESPERA

Gerentes de servicios sociales calculan que los 102 millones de aumento para 2017 apenas cubrirán a 15.000 de los 341.301 usuarios que aguardan su ayuda

El Gobierno sostiene que los 1.354 millones presupuestados para este año, un 8,9% más que en 2015, demuestran que la dependencia es "una prioridad"

Los 102, 52 millones de euros en los que se incrementará en 2017 el presupuesto estatal para la aplicación de la ley de dependencia –serán 1.354 en total– sólo servirán para que apenas unas 15.000 de las 341.301 personas que aguardan en lista de espera reciban la prestación económica o servicio (teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o de noche, residencia...) que ya tienen reconocida por la Administración. Es decir, apenas el 4% de los beneficiarios con derecho reconocido accederán al sistema de ayudas.

La estimación ha sido realizada por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Según sus cálculos la atención media de un dependiente cuesta 6.833 euros al año. En consecuencia, los 102 millones extra previstos para este año apenas servirán para atender a 15.000, el 4% del total de los que esperan. "El otro 96% está condenado a no recibir ninguna prestación durante un año, por eso decimos que este incremento es papel mojado", señala José Manuel Ramírez, presidente del colectivo.

También es muy crítico con el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno el presidente Coordinadora Estatal de Plataformas en Defensa de la Ley de Dependencia, José Luis Gómez-Ocaña, que califica de "migaja" la subida anunciada. "No nos extraña en absoluto que el PP se olvide de nosotros ahora que, según ellos, el país se empieza a recuperar; nunca hemos estado entre sus prioridades", señala.

Ramírez carga con dureza contra el PP, pero también contra Ciudadanos, partido que sí suscribió el pasado diciembre con su colectivo un acuerdo por el que se comprometían a revertir en las cuentas públicas para este año los recortes aplicados a la aplicación de la ley desde 2012. "Está engañando tanto a los dependientes como a la opinión pública, pues hablar de presupuestos sociales es un oxímoron. La crueldad de este anuncio es brutal", denuncia.

También es crítico con el partido naranja Gómez-Ocaña, que afea a Albert Rivera que no haya hecho valer el compromiso suscrito en el pacto de investidura con los conservadores de aumentar en 440 millones de euros el dinero dedicado a la aplicación de la ley de dependencia. "Ambos son corresponsables, el PP por no cumplir ese acuerdo y Ciudadanos por no haberlo hecho cumplir", señala.

"Una prioridad"

El Gobierno, sin embargo, sostiene que el presupuesto destinado a la dependencia para este año demuestra su "implicación" con la aplicación de esta ley y evidencia que esta norma es "una prioridad" para el Ejecutivo. Es cierto que los 1.354,81 millones de euros consignados para 2017 están un 8,85% por encima de los presupuestados para 2016, si bien están todavía lejos de los 1.581,07 de 2010. Sanidad presume, y con razón, de que actualmente hay casi 132.000 personas más que reciben una prestación o servicio que en 2011, cuando Mariano Rajoy llegó a la Moncloa. Los beneficiarios de algún tipo de ayuda ascendían en febrero a 870.388, respecto a las 738.587 de diciembre de 2011.

En el Ejecutivo aseguran que las "medidas de sostenibilidad" adoptadas han dado sus frutos. Pero los colectivos insisten en que esas medidas son, en realidad, severos recortes. De hecho, el documento con las previsiones oficiales incluidas en el programa de estabilidad 2016-2019 [ver PDF] recoge un "ahorro" logrado con estas medidas en todas las administraciones de 2.278 millones entre 2012 y 2014, de los que 1.183 correspondieron a la Administración General del Estado y 1.095 a las comunidades.

¿Cómo se consigue dar atención a más personas con menos dinero? Ramírez señala que tras un fase de gran expansión del sistema entre los años 2009 y 2010, la llegada de los conservadores a la Moncloa, a finales de 2011, supuso una "derogación encubierta" de la ley. En 2012 llegó el gran tijeretazo a través de un real decreto por el que se modificaron hasta 14 artículos de la ley. Uno de esos cambios fue la reducción de un 15% como mínimo de las pagas que reciben los familiares por cuidar a dependientes, lo que se tradujo en un "ahorro" de unos 289 millones anuales.

El Gobierno también aplazó el calendario de entrada al sistema de los dependientes moderados –que solo pudieron hacerlo en julio de 2015– aunque muchos siguen todavía esperando sus prestaciones. También se suprimió un bloque entero de financiación, el llamado nivel acordado –285 millones– y se redujo en un 13% la otra gran fuente de financiación, el

nivel mínimo, que es el importe que destinan las Administraciones por cada dependiente en función de su grado de discapacidad. También se suspendió la retroactividad en el cobro de las ayudas y se acabó el pago de la cotización a las personas que atienden a familiares dependientes.

Este último aspecto es especialmente importante para Gómez-Ocaña. "Exigimos con urgencia la recuperación de la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares. "De no ser así en poco tiempo se habrá creado una inmensa bolsa de pobreza con rostro de mujer, pues miles de ellas no podrán acceder a una pensión de jubilación", asevera. Lo cierto es que en julio de 2012, en el punto más álgido de la serie, eran 180.021 las personas acogidas al convenio público. En febrero de 2017 apenas eran 9.546 las que se pagaban de su bolsillo la cotización. De ellas, un 89% son mujeres y una de cada dos tiene más de 56 años.

Precisamente la semana pasada fue rechazada en el Congreso –con el voto en contra del PP y la abstención de Unidos Podemos– una iniciativa del PSOE que instaba al Gobierno reponer el derecho de las cuidadoras no profesionales a que sus cotizaciones a la Seguridad Social corrieran a cargo de la Administración General del Estado. "No entendemos que alegando que esta propuesta se quedaba muy corta no haya podido aprobarse. El juego del todo o nada nos ha dejado sin nada", señala Gómez-Ocaña.

Recortes

La Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales viene documentando en sus sucesivos informes las consecuencias de los recortes y las modificaciones que ha sufrido durante la crisis la norma que reconoció en 2006 el derecho que tienen las personas que no pueden valerse por sí mismas a recibir una ayuda por parte del Estado. Especialmente damnificados por esas "medidas de sostenibilidad" son los beneficiarios de ayudas para el cuidado en el entorno familiar.

La propia redacción de la ley recoge que los cuidados en casa solo se pagarían de forma excepcional, cuando los servicios profesionales no estuvieran al alcance. A pesar de ello, se conceden más pagas para los cuidadores familiares que prestaciones para abonar estos servicios fuera del hogar. Según los datos del pasado febrero hay concedidas 366.336 de estas prestaciones, un 34,08% del total.

Pues bien, en julio de 2012 el Ejecutivo central metió un gran tijeretazo a estas ayudas. A través de un real decreto determinó que para las personas que, a partir de esa fecha, solicitaran prestaciones por cuidados familiares sus ayudas estarían sometidas a un "plazo suspensivo" de dos años. Es decir, que aunque tuvieran una paga reconocida no empezarían a cobrarla hasta pasado ese período. Este plazo, sumado a los seis meses de resolución de los trámites administrativos, hace que algunos beneficiarios puedan pasar hasta dos años y medio esperando sus prestaciones.

Los portavoces de los colectivos consultados hablan de esta ley como la generadora del mayor avance en protección social en lustros, si bien ambos reiteran la necesidad de "cumplirla estrictamente y de revertir los últimos recortes". A la vista del proyecto de Presupuestos presentados este martes en el Congreso, eso tampoco ocurrirá en 2017.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/06/el_presupuesto_2017_solo_dara_para_atender_los_dependientes_lista_espera_63463_1012.html

17. AZNAR: "NUNCA HE TENIDO MEJOR FOTO QUE LA DE LAS AZORES"

El expresidente saca pecho de la guerra de Irak

El expresidente del Gobierno José María Aznar asegura que, por el interés de España, iría "a las Azores y a la Patagonia" y se muestra orgulloso de haber participado en la cumbre que tuvo lugar en el archipiélago portugués: "Nunca he tenido mejor foto que la de las Azores".

Aznar se muestra orgulloso de haber participado en esa cumbre previa a la guerra de Irak en el programa "Mi casa es la tuya", presentado por Bertín Osborne. En fragmentos del programa de los que se han hecho eco previamente sus informativos y los de Cuatro, Aznar comenta otras cuestiones como su relación con el actual jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, que explica que es

"normal" y que nunca ha sido "especialmente intensa" como para salir juntos a cenar.

En la foto participaron el entonces presidente de Estados Unidos, George W. Bush; el que fuera primer ministro británico, Tony Blair; y quien era en ese momento jefe del gobierno portugués, José Manuel Durao Barroso. Aznar es el único de los participantes en esa cumbre que a estas alturas sigue presumiendo de la misma.

Asegura que él iría "cien veces, cien mil veces, si el interés nacional de España está en juego" y explica que en esa foto aparece junto a sus aliados: "con mi vecino Portugal, con el aliado más fuerte, Estados Unidos, y con un gran país como el Reino Unido". Esa imagen considera que era la expresión fundamental de la política atlántica, que cree que representa la libertad, la democracia y la tolerancia. "Yo, por el interés nacional, voy a las Azores y a la Patagonia. Donde haga falta", insiste.

Aznar desvela también el comentario que le hizo en una ocasión el expresidente de Estados Unidos Bill Clinton (con el que afirma mantener una buena relación) sobre Venezuela. En concreto, revela que Clinton le dijo que él era la persona que más envidiaba en el mundo. "No sabes lo que yo daría -le dijo- para que Hugo Chávez me insultase a mí todos los días".

Relación con Rajoy

Aznar habla de su relación con el actual presidente del Gobierno y comenta que eligió a Rajoy como su sucesor porque creía que era quien reunía más ventajas que inconvenientes. "Y ahí está", añade. Al plantearle si está contento con esa decisión, responde que él siempre había confiado en el actual presidente y explica que "unas cosas de las que se hacen" le parecen bien y otros no tanto. Señala que su relación personal es "normal" y que nunca ha sido "especialmente intensa". Y apostilla: "Le he hecho de todo, hasta sucesor, pero nunca hemos tenido esa relación personal, no. Nunca hemos sido una pareja que salga a cenar. Ha sido otro tipo de relación".

Una de las secciones del programa consiste en la preparación de un plato entre el presentador y su invitado, y Aznar bromea sobre las cualidades que demostró Rajoy cuando fue entrevistado por Osborne. Éste comenta que cuando recibió al actual jefe del Ejecutivo, llevó una empanada que había cocinado su esposa, Elvira Fernández, y Aznar le pregunta: "Entonces, Rajoy ¿qué hizo? ¿Cortar la empanada? Eso tiene mucho mérito".

<http://www.elplural.com/comunicacion/2017/04/05/aznar-nunca-he-tenido-mejor-foto-que-la-de-las-azores>

18. LA PREOCUPACIÓN POR LA CORRUPCIÓN SE DISPARA TRAS LAS SENTENCIA DE NÓOS Y LAS TARJETAS BLACK, SEGÚN EL CIS

La corrupción continúa como segundo problema nacional por detrás del paro, y pasa de un 37,3% por ciento de menciones en la encuesta de febrero a un 44,8%

La sanidad (11,7%), los problemas de índole social (10,8%), la educación (10,3%), los relacionados con la calidad de empleo (6,5%), las pensiones (4,3%) y la inmigración (4,1%) completan la lista de los diez principales problemas

La preocupación por la corrupción se disparó el pasado mes de marzo, subiendo siete puntos respecto al mes anterior, según se desprende del barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), cuyo trabajo de campo se realizó después de conocerse las sentencias por el caso Nóos y el de las tarjetas black de Caja Madrid, según ha informado Europa Press.

El sondeo, hecho público este jueves, se basa en un total de 2.487 entrevistas personales y domiciliarias realizadas en 255 municipios de 49 provincias entre el 1 y el 10 de marzo.

Aquellos días, además de la resaca de la condena a Iñaki Urdangarín por el caso Nóos —en el que fue absuelta la infanta Cristina—, los expresidentes de Caja Madrid Rodrigo Rato y Miguel Blesa evitaron entrar en prisión pese a sus condenas por las 'black' y declaró ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia del recién dimitido presidente de la Región, el conservador Pedro Antonio Sánchez.

En concreto, según el barómetro, la corrupción continúa como segundo problema nacional por detrás del paro, y pasa de un 37,3% por ciento de menciones en la encuesta de febrero a un 44,8% en marzo, es decir, sube 7,5 puntos y se anota su cota más alta de los últimos ocho meses. Por su parte, la inquietud por el paro apenas varía respecto a febrero (72,3%), mientras que los problemas económicos repiten en la tercera plaza, pero cayendo cinco puntos hasta el 22%. También descende, en su caso tres puntos, el porcentaje de menciones a la clase política, que sigue como cuarto problema con un 20,5%, mientras que el Gobierno y los partidos políticos en general repiten con un 3,6%.

La sanidad (11,7%), los problemas de índole social (10,8%), la educación (10,3%), los relacionados con la calidad de empleo (6,5%), las pensiones (4,3%) y la inmigración (4,1%) completan la lista de los diez principales problemas del país.

La relación de preocupaciones personales también la lidera el paro (39,9%), seguido de los problemas económicos (24,3%), la corrupción (15%), la sanidad (11,3%) y las pensiones (9,3%).

Además, a diferencia de lo que sucedió en febrero, cuando la monarquía ni se citaba en el barómetro del CIS, tras la sentencia que condenó al cuñado del rey, la Corona ha regresado a esta encuesta, aunque de forma testimonial: aparece mencionada en un 0,2% de los cuestionarios, algo similar a enero (0,1%) y lejos de su récord, un 1,1%, que data de junio de 2014 coincidiendo con la abdicación del rey Juan Carlos.

Respecto a la situación política, un 70,9% la vuelve a descalificar, frente al 2,9% que la considera buena o muy buena. El 10,1% cree que ha mejorado respecto al año pasado, frente a un 30,5% que considera que está peor. Con la vista puesta en 2018, el 12,4% augura que será mejor, pero el 23,8% hace un pronóstico negativo.

La percepción de la situación económica mejora respecto a febrero. Ahora la elogia el 4,4% (frente al 3,7% del mes anterior) y la descalifica el 60,7% (en febrero era el 62,1%). Para el 19,6% es mejor que hace un año, frente al 24,2% que opina lo contrario, y son más (22,6%) los que esperan que siga mejorando que los que auguran que irá a peor (20,7%).

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/06/la_preocupacion_por_corrupcion_dispara_tras_la_sentencia_noos_las_tarjetas_black_segun_cis_63504_1012.html

19. UNO DE LOS MAGISTRADOS QUE FIRMÓ A FAVOR DE LA QUERRELLA CONTRA WYOMING Y DANI MATEO FUE SENADOR DEL PP

Vicente Magro concurrió en 1996 a las elecciones a la Cámara alta como independiente en las filas conservadoras

Uno de los magistrados que se mostró a favor de la querrela contra El Gran Wyoming y Dani Mateo fue senador independiente del PP en 1996. Se trata de Vicente Magro, que firma en el auto por el que se admite a trámite la demanda de la Asociación en Defensa del Valle de los Caídos contra los dos presentadores de El Intermedio por un chiste sobre el mausoleo franquista. Así lo desveló este sábado La Sexta Noche.

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid ordenó al juez de instrucción número 4 de Alcorcón que admita a trámite una querrela por delito de incitación al odio presentada por esa entidad ultra contra el humorista y presentador del programa El Intermedio José Miguel Monzón, conocido como El Gran Wyoming, y el colaborador de este espacio Daniel Mateo por un gag sobre la cruz que preside este monumento.

El juez al que le tocó el caso lo archivó al no encontrar indicios del citado delito, regulado en el artículo 510 del Código Penal, si bien la Sala de la Sección Primera ha estimado el recurso de apelación interpuesto por la asociación y le ordena abrir una investigación para aclarar si se cometió este delito o bien el de menosprecio de sentimientos religiosos previsto en el artículo 625 del Código, según señala el auto.

Uno de los magistrados, Alejandro Benito López, discrepó de sus compañeros y emitió un voto particular señalando que no veía razón para imputarles ninguno de los dos delitos señalados en virtud de la libertad de expresión, "pues así lo requieren el pluralismo, la tolerancia y el

espíritu de apertura, sin los cuales no existe la sociedad democrática". Ahora se ha conocido que uno de los dos magistrados que sí apoyó la admisión a trámite de la querrela es Vicente Magro, con un pasado político en la esfera del PP.

En el programa, el actor Dani Mateo manifestó que "el Valle de los Caídos alberga la cruz cristiana más grande del mundo, con doscientas mil toneladas de peso y ciento cincuenta metros de altura, el triple de lo que mide la Torre de Pisa. Y eso es porque Franco quería que esa cruz se viera de lejos, normal, porque quién va a querer ver esa mierda cerca".

Los magistrados Vicente Magro e Isabel Maria Huesa consideraron que la decisión del juez de Alorcón de archivar el asunto "conlleva una merma del derecho a la tutela judicial efectiva" de los querellantes y que los hechos "pueden determinar la existencia de un delito que está proliferando en los últimos tiempos como es el de odio".

http://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/04/09/uno_los_magistrados_que_firmo_favor_querrela_contra_wyoming_dani_mateo_fue_senador_del_pp_63625_1027.html

20. EL PP BUSCA UN PACTO QUE PROHIBA A LOS PARTIDOS SER ACUSACIÓN POPULAR

Tras el fiasco de Murcia, los conservadores recurren a su 'mantra' de que la oposición "intenta ganar en los tribunales lo que no gana en las urnas", dados los casos como Gürtel o PAS. Su propuesta irá incrustada en el próximo Código Procesal Penal, aunque niegan que tengan cerrada la reforma judicial correspondiente.

¿Deben los partidos políticos poder ejercer como acusación popular? Ese es el debate que el PP quiere impulsar en la sociedad española aunque todavía no tenga agenda fijada para ello.

Los conservadores pretenden aprovechar la crisis de Murcia para reabrir un debate jurídico al respecto. "La oposición quería ganar en los tribunales lo que no pudieron ganar en las urnas", lamentaron una y otra vez en el caso de la dimisión de Pedro Antonio Sánchez.

El expresidente de la Región, imputado por cinco delitos en el caso Auditorio y pendiente de otra posible investigación en el marco de la Operación Púnica, se vio obligado a abandonar su cargo apenas 24 horas antes de que la moción de censura presentada por el PSOE -y que, según él, también apoyaban Podemos y Ciudadanos- se debatiera en el Parlamento regional.

Sánchez se fue alegrando que quería evitar un "tripartito" en la Comunidad. Su jefe en Génova, Fernando Martínez-Maillo, aplaudió entonces su decisión y volvió a presentarle como un "hombre bueno" víctima de una 'vendetta' política. "No se puede dejar a la interpretación de los partidos los momentos en los que un político tiene que abandonar", opinó mientras orillaba el pequeño detalle de que PAS -acrónimo de Pedro Antonio Sánchez- se había comprometido a dimitir si resultaba imputado

Desde el PP de Murcia, a la sede central de Madrid y La Moncloa, los conservadores, todos a una, siempre se han mostrado convencidos de que el caso contra PAS se archivaría. "Ha habido 17 denuncias y, de ellas, las 16 primeras fueron archivadas. Y todas fueron planteadas por el PSOE de Puerto Lumbreras", aseguró el propio Mariano Rajoy en una entrevista en televisión. Una frase que se convirtió en eje del argumentario popular: cada vez que se le preguntaba a algún dirigente por ello, recordaban los supuestos archivos anteriores.

Ahora el PP, que también señala con su dedo acusador a la Fiscalía de presuntos conchabamientos con el PSOE regional, busca una reforma jurídica que evite que las batallas políticas se libren en los tribunales. Y es que el caso de Murcia no es el primero en el que son otros partidos quienes destapan posibles casos de corrupción en el PP.

Uno de los mayores defensores de prohibir que los partidos ejerzan la acusación popular es el propio Fernando Martínez-Maillo. No en vano tiene un especial interés: el político está a su vez imputado por administración desleal en el agujero de 60 millones de euros creados a Caja España, que hubo que ser rescatado con dinero público. Y la acusación popular en este sumario la ejerce Izquierda Unida.

El PP acusa a los partidos de la oposición de utilizar la figura de la acción popular como arma

arrojadiza. Pero fue el propio PP también el que se presentó como acusación popular en los comienzos de la investigación del caso Gürtel, trabajos que frenó e intentó dinamitar hasta que fue expulsado del caso.

La limitación a los partidos políticos del ejercicio de la acción popular figurará en el nuevo Código Procesal Penal que se cocina en el Ministerio de Justicia y que será enviado a las Cortes en breve. Pese a todo, en el PP aseguran que sus equipos jurídicos todavía están estudiando la cuestión. "No sabemos cómo se podría hacer, ni siquiera, si se podría hacer, pero sí queremos abrir ese debate", aseguran las fuentes consultadas.

Y es que la figura de la acusación popular está reconocida para todos los españoles en la Constitución, por lo que su reforma podría resultar compleja. Esta figura jurídica está desarrollada en la Ley del Poder Judicial, así como en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que va a ser reemplazada por el Código Procesal Penal en ciernes.

Un antiguo debate

El debate, en realidad, viene de lejos -el PSOE ya clamó contra la acusación popular en el caso Filesa- y lo reabrió el ministro de Justicia en enero, en pleno pulso entre las fuerzas políticas sobre la eliminación de los aforamientos. Rafael Catalá insinuó entonces que, para poder llevarlo a cabo, habría que limitar también la acusación popular. "El aforamiento es propio de un sistema en el que la acusación popular es muy amplia", sentenció.

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial -y uno de los principales artífices de las reformas judiciales de la primera legislatura de Mariano Rajoy- siguió la senda marcada por el ministro y remató: "La acusación popular se utiliza con fines espúreos como instrumento político para aplastar al adversario", sentenció días después Carlos Lesmes, partidario de que ni las formaciones políticas ni tampoco los sindicatos puedan utilizar dicha figura.

Ahora el PP tiene que renegociar con Ciudadanos un nuevo acuerdo de investidura en Murcia. En él tendrán que volver a determinar cuándo un político debe retirarse y, con ello, dejar claro qué entienden por "imputado" y por "corrupción política". De paso, los conservadores aprovecharán la ocasión para forzar el debate sobre la limitación de la acusación popular. ¿Deben ejercerla los partidos?

<http://m.publico.es/politica/1995512/el-pp-busca-un-pacto-que-prohiba-a-los-partidos-ser-acusacion-popular>

21. DIEZ GRANDES CASOS EN LOS QUE LA ACUSACIÓN POPULAR QUE QUIERE RESTRINGIR EL PP FUE CLAVE

El PP quiere restringir esa figura jurídica aprovechando la crisis de Murcia, donde Ciudadanos exige que se eliminen los aforamientos. Si esa opción hubiera estado en vigor, quizá ni Filesa, ni Bankia, ni Gürtel se habrían celebrado

Que los partidos no puedan ejercer la acusación popular. Esa es la intención que tiene el Partido Popular que, tras la crisis de Murcia, pretende negociar con Ciudadanos -y el resto de formaciones- una reforma legislativa que evite que las formaciones políticas puedan, en sus palabras, usar los tribunales como "arma arrojadiza".

Los conservadores han reabierto ese debate después de que el expresidente de la Región, Pedro Antonio Sánchez, se viera obligado a dimitir por su imputación en el caso Auditorio y tras verse implicado también en la Operación Púnica. Una causa que los populares están seguros que se acabará archivando porque, argumentan, se trataría de una vendetta política por parte del PSOE que, según ellos, ya ha interpuesto otras "17 denuncias" contra PAS -acrónimo del jefe del Ejecutivo regional- que finalmente se quedaron en nada.

En cualquier caso, el PP quiere aprovechar la negociación del nuevo pacto de investidura de Fernando López Miras -ya candidato oficial a la investidura- para buscar un aliado en su reforma. Ciudadanos, que de momento es "muy reticente" a ello, exige la eliminación de los aforamientos como condición sine qua non para el acuerdo; una medida que el propio Gobierno ha ligado siempre a la necesaria limitación de la acusación popular.

Sin embargo, en España hay al menos diez grandes juicios que, quizá, no habrían llegado a celebrarse si esa medida hubiese estado en vigor. Además, la acusación popular -aunque no de formaciones políticas- sentó doctrina en otras sonadas causas.

Gürtel

Uno de los más grandes juicios sobre la financiación ilegal del PP es sin duda el caso Gürtel. La causa, dividida en varias piezas, incluye la caja B de Génova y los papeles de Bárcenas, pero también afecta en gran medida a la Comunitat Valenciana. Prueba de ello es el caso de los trajes de Camps, entre otros.

Fue allí, precisamente donde el Partido Socialista del País Valencià (PSPV) se personó como acusación popular. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid aceptó su personación en la causa en 2010.

Más tarde, fue el propio PP quien quiso personarse como acusación popular. Su objetivo estaba claro: era una estratagema para tener acceso a la documentación judicial. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz expulsó a la formación en 2013 al considerar que había defendido tanto a su extesorero, Luis Bárcenas, como a su mujer, Rosalía Iglesias.

Recientemente, tras años de instrucción, tres de los principales cabecillas de la trama -en el lado de los empresarios que presuntamente financiaron al partido a cambio de adjudicaciones de contratos públicos- recibieron la primera condena por la pieza del caso Gürtel por el amaño del pabellón de Valencia en Fitur. Se trata de Pablo Crespo, Francisco Correa y Álvaro Pérez, el Bigotes, condenados a entre 12 y 13 años de cárcel.

Palma Arena

Como en Gürtel, el PP tampoco pudo personarse como acusación popular en el caso Palma Arena. El juez instructor, José Castro, denegó su presencia en esta otra pieza relacionada también con la presunta financiación ilegal del partido, lo que le costó las acusaciones de parcialidad. No obstante, el juicio siguió adelante aun sin acusación popular.

Caja España

El actual número tres del PP, Fernando Martínez-Maillo, está ahora imputado a petición de Ecologistas en Acción e Izquierda Unida (IU).

Presuntamente, el coordinador general de los conservadores podría haber cometido un delito de administración desleal en el caso de Caja España, cuyo agujero de más de 60 millones de euros hubo de ser rescatado con fondos públicos. Maillo formaba parte de su consejo de administración en aquella época.

Bankia

Uno de los partidos más activos en los tribunales fue el casi desaparecido UPyD, que no se retiró de numerosas causas hasta que llegó la debacle electoral y, con ella, la falta de fondos suficientes para seguir adelante.

Sin embargo, el abogado y exlíder de la formación Andrés Herzog sí siguió ejerciendo la acusación popular en el caso Bankia. Habían sido los primeros en presentar una querrela contra la Caja y consiguieron la imputación de hasta 33 consejeros de la entidad.

Tarjetas black

Precisamente, fue Herzog (UPyD) quien también se personó en la causa de las tarjetas black, una de las piezas separadas de Bankia que ha terminado con la condena de 65 exdirectivos. Fueron los magentas quienes solicitaron penas de cárcel para los expresidentes Rodrigo Rato y Miguel Blesa, así como para el ex director general, Ildefonso Sánchez Barcoj.

Cuando se hundió su partido, Herzog ejerció la acción popular en representación de la Confederación Intersindical de Crédito. Ahora es el Tribunal Supremo tiene la última palabra.

Filesa

En la década de los 90, saltaron dos escándalos de corrupción sobre la financiación ilegal de los dos grandes partidos: el caso Naseiro, que impactó de lleno en el PP y su tesorero, Rosendo Naseiro. Fue anulado por el Supremo, pero de aquellos polvos, estos lodos de Gürtel. En cambio, el del PSOE sí acabó en condena.

Se trataba del caso Filesa. Una querrela contra los socialistas por inflar contratos públicos a cambio de comisiones para sus campañas electorales del 89 que fue presentada por el abogado del PP Juan Ramón Montero, algo contra lo que en su día se rebelaron las filas de Felipe González.

En aquel momento ni siquiera estaba tipificado el delito de "financiación irregular", pero los tribunales consideraron probada la misma. La cuantía ascendía a 1.200 millones de las pesetas de aquel entonces. Hubo ocho condenas de prisión a senadores, diputados y tesoreros del PSOE.

GAL

También en épocas de Felipe González saltó otro de los grandes casos judiciales que tuvieron al algunos dirigentes del PSOE y a organizaciones parapoliciales como protagonistas.

Uno de ellos fue el caso [José Antonio] Lasa y [José Ignacio] Zabala, secuestrados, asesinados y enterrados en cal viva por los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación). Fue un abogado de la izquierda abertzale quien ejerció de acusación popular.

Se trataba de Iñigo Iruin Sanz, senador y diputado del parlamento vasco por la desaparecida Herri Batasuna y Euskal Herritarrok.

Los cursos de formación de Andalucía

Más recientemente, el PSOE siguió en los tribunales en dos grandes casos: el de los ERE - donde José Antonio Griñán y Manuel Chaves están procesados- y el de los cursos de formación, donde ambos expresidentes de la Junta de Andalucía no han sido imputados.

Fue en este último donde, de nuevo, una formación política se personó como acusación popular. Era el UPyD de Rosa Díez y ésta fue una de las pocas causas en las que permaneció en los tribunales después de quedarse sin dinero para continuar en otras.

Y, si en los casos del PP -como Gürtel- es el PSOE quien ejerce de acusación popular, en éste que afecta a los socialistas andaluces, son los conservadores quienes también se han personado en la causa.

Caso Pujol

El caso Pujol es uno de los escándalos de corrupción en los que la acusación popular la ejerce ahora, en solitario, Podemos.

Antes de los morados, fueron los magentas quienes la iniciaron. Pero UPyD se vio abocado a retirarse y, tras la formación, hizo lo propio el sindicato ultra Manos Limpias. UPyD se personó también contra el hijo de Jordi Pujol, Jordi Pujol Ferrusola, para quien la formación magenta pidió prisión preventiva con el fin de evitar que destruyera pruebas.

Podemos, por su parte, presentó en el año 2014 una querrela junto con Guanyem Barcelona contra Jordi Pujol y parte de su familia. Pero, al final, todas las causas abiertas al clan del expresidente catalán han quedado agrupadas en la Audiencia Nacional, dadas las vinculaciones de estos negocios en los que el propio juez instructor, José de la Mata, habla de que en esta familia funcionaban con "un patrón de comportamiento reiterado durante años que apuntan elementos básicos de una organización" criminal, con coordinación de actividades y distribución de roles

El 9-N y la independencia de Catalunya

UPyD, que incluso dentro de sus filas recibió críticas por querer convertir una formación política en una especie de Fiscalía, libró su batalla contra el soberanismo en Catalunya no sólo desde la tribuna del Congreso, sino también en los tribunales.

Así, la formación tildó de "golpe de Estado" la propuesta del Parlament para iniciar el camino hacia la independencia y pidió incluso prisión provisional para la presidenta de la Cámara, Carme Forcadell, y todos los firmantes de Junts pel Sí y la CUP que la firmaron.

Los magentas tuvieron que retirarse, también del juicio contra Artur Mas en el 9-N, cuando la derrota en las urnas que se inició en las autonómicas y locales de 2015 dejó a la formación en

la ruina.

Ahora la acusación popular del 9-N la ejercen el Sindicato Profesional de Policía y la Unión Federal de Policía.

Otras acusaciones populares

En España hubo otros grandes casos en los que la acusación popular fue fundamental, aunque no estuviera ejercida por parte de partidos políticos.

El caso Atutxa y su doctrina. El expresidente del Parlamento vasco Juan María Atutxa fue condenado en 2008 por el impulso de la acción popular que ejerció Manos Limpias, ahora en proceso de desmantelamiento por sus supuestas presiones a entidades financieras. Atutxa se negó a obedecer al Supremo y no disolvió el grupo ilegalizado Sozialista Abertzaleak.

Atutxa, Botin y la infanta Cristina crearon sus propias 'doctrinas'

La doctrina del caso Atutxa matizó la emitida previamente por el propio Supremo con el caso de Emilio Botin. El alto tribunal consideró que la acusación popular sí que cabía ejercerla aunque la Fiscalía no acusara -caso de Atutxa- porque había un delito público.

El delito, confirmado por el Tribunal Supremo, consistía en "desobediencia a la autoridad judicial". En este caso, los jueces consideraron que su proceder perjudicaba a los "intereses colectivos", por lo que fue suficiente la acusación popular para que el caso prosperara, aún sin Fiscalía de por medio.

En el caso de Botin, el Tribunal Supremo exoneró al banquero -ya fallecido- Emilio Botín por no existir acusación alguna: ni particular ni por parte de la Fiscalía. En esta ocasión, en que se juzgaba al banquero por un caso de cesiones de créditos, la acusación popular era fundamental. Pero por ausencia de la misma.

Más tarde llegó el caso Nóos y lo que casi llegó a bautizarse como la doctrina infanta Cristina. Es un caso intermedio entra la doctrina Atutxa y Botin: fue un juicio donde sí había interés público, ya que Cristina de Borbón fue juzgada y absuelta de dos delitos fiscales cometidos por su marido, Iñaki Urdangarin, que afectan a la Hacienda Pública.

En el caso Nóos, la acusación popular del sindicato ultra Manos Limpias fue puesta en duda después del escándalo que afectó a la propia formación. Su secretario general, Miguel Bernard, está imputado por presuntamente haber extorsionado -junto a la asociación de consumidores Ausbanc- a entidades financieras a cambio de proteger su imagen pública.

El caso Palau. En una de las piezas de la causa por la presunta financiación irregular de la antigua Convergència (CDC) no fue ningún partido político el dedo acusador. Pero sí hubo acusación popular: la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona.

Del mismo modo, en el caso Púnica en el que también podría verse implicado Pedro Antonio Sánchez -el expresidente murciano imputado en el caso Auditorio, cuya dimisión el PP intenta aprovechar para limitar la acusación popular-, la acusación popular llega por parte de una asociación: la Asociación de Abogados Demócratas por Europa.

<http://m.publico.es/politica/1995922/diez-grandes-casos-en-los-que-la-acusacion-popular-que-quiere-restringir-el-pp-fue-clave>

22. EL GOBIERNO INCUMPLE SUS OBLIGACIONES LEGALES CON LA UE: TIENE PENDIENTE DE TRANSPONER 78 DIRECTIVAS EUROPEAS

Como norma general, las directivas de la UE deben incorporarse a la legislación nacional en un plazo máximo de dos años. En el listado de normas sin transponer hay una directiva de 1998, cinco de 2013 y 23 de 2014

El incumplimiento da lugar a la apertura de procedimientos de infracción que pueden derivar en la imposición de multas

Al Gobierno se le acumula el trabajo para adaptar la legislación nacional a las directivas de la Unión Europea (UE). A fecha de 16 de marzo de 2017 son 78 las directivas comunitarias

pendiente de transponer por España. Así consta en una respuesta parlamentaria por escrito al diputado del PDeCAT, formación integrada en el Grupo Mixto, Carles Campuzano.

La respuesta al parlamentario va acompañada de una tabla en la que desde la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes se desglosa cada una de las directivas pendientes de incorporar al ordenamiento jurídico nacional. Por años, España tiene que adaptar una directiva de 1998, cinco de 2013, 23 de 2014, 18 de 2015, 28 de 2016 y 3 del año en curso.

Los países de la UE disponen de cierto margen de maniobra a la hora de incorporar las directivas a sus respectivas legislaciones. Pero, como regla general, la transposición debe producirse en el plazo máximo de dos años. Por tanto, en una treintena de casos el Gobierno ya ha superado ese límite temporal para cumplir sus obligaciones legales e incorporar la normativa europea al ordenamiento español. Entre 2012 y 2015, Mariano Rajoy tuvo mayoría absoluta para transponer las normas sin mayores problemas parlamentarios.

Fuentes de la secretaría de Estado para la Unión Europea consultadas por infoLibre sostienen que "en la mayor parte de los casos" España está dentro de los plazos legales para la adecuación de la legislación comunitaria a la nacional y achacan al largo periodo de Gobierno el funciones la cantidad de trabajo acumulado. En estos momentos, destacan, se está analizando qué tipo de mecanismos legislativos requiere cada una de las transposiciones para ir aprobando las diferentes normativas.

La urgencia de un Gobierno con plenas funciones para, entre otros asuntos, culminar los procesos de transposición de directivas comunitarias fue uno de los argumentos a los que más recurrió el equipo de Rajoy en el largo periodo de Gobierno en funciones que siguió a las elecciones generales de diciembre de 2015.

El 28 de julio pasado, tras las segundas elecciones generales en menos de un año, el propio Rajoy señalaba que estaba dispuesto a "explorar la posibilidad de un gobierno en minoría" siempre que los grupos parlamentarios no bloqueasen "cuestiones tan urgentes e importantes", entre las que citó la transposición de las directivas comunitarias.

No obstante, fue la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en sus últimos meses al frente de la portavocía del Ejecutivo quien más insistió en la necesidad de España se pusiese al día con sus obligaciones comunitarias.

"Déficits muy pequeñitos"

"España en estos últimos cuatro años ha estado en el momento mejor de transposición de directivas y en unos déficits muy pequeñitos. Se han hecho las cosas muy bien. Tenemos unas obligaciones con la Unión Europea que, si esto se alarga, tendremos que saber resolver", subrayaba Santamaría en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2016.

Meses después, el 29 de junio, Moncloa informaba en una nota posterior a una reunión preparatoria del Consejo de Ministros de la existencia de diecinueve directivas comunitarias que necesitaban de transposición con rango de ley y, que por tanto, sería conveniente trasladar al ordenamiento español a la mayor brevedad, una vez constituidas las nuevas Cortes e investido un nuevo Gobierno. "Los Ejecutivos", subrayaban, no tienen capacidad de remitir proyectos de ley al Parlamento mientras están en funciones.

¿Qué ocurre cuándo un país no transpone una directiva en tiempo y forma? En estos casos, la Comisión puede incoar un procedimiento de infracción e instruir un procedimiento contra el país en cuestión ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE). La sentencia que sea consecuencia del incumplimiento puede suponer una condena en forma de multa al Estado infractor.

En los últimos meses, el Gobierno español ya ha recibido varias advertencias de la Comisión Europea relacionadas con la aplicación de legislación comunitaria.

En el paquete del pasado febrero de procedimientos por incumplimiento se advertía a España, entre otros Estados miembros, a aplicar "las normas de la UE sobre los denunciantes de irregularidades".

En concreto, el requerimiento está relacionado con la directiva de ejecución 2015/2392, "sobre el reglamento sobre el abuso de mercado: comunicación de posibles infracciones o infracciones reales a las autoridades competentes".

La citada directiva, que según la Comisión Europea (CE) tenía que haber sido transpuesta antes del 3 de julio de 2016, aparece como pendiente en el listado facilitado por el Gobierno al diputado Campuzano.

España recibió el pasado septiembre una carta de emplazamiento, según informó la Comisión el pasado febrero. Desde la institución se daba un plazo de "dos meses" con la advertencia de que, si no cumplía en ese plazo, podía ser llevada ante el TJUE.

Ciudadanos ha llevado al Congreso de los Diputados una ley para la protección de los denunciantes de escándalos de corrupción.

Mientras, el pasado diciembre, la Comisión remitió un dictamen motivado a España y otros países para que notifiquen la plena transposición de la Directiva sobre productos del tabaco (2014/40). "Dicha Directiva tiene por objeto mejorar el funcionamiento del mercado interior de los productos del tabaco y productos afines, garantizando al mismo tiempo un nivel elevado de protección de la salud de los ciudadanos europeos", informaba. Y exigía la transposición de sus disposiciones al derecho nacional a más tardar el 20 de mayo de 2016. "Los Estados miembros disponen de dos meses para notificar a la Comisión las medidas adoptadas para corregir la situación; de lo contrario, la Comisión Europea podría decidir llevar estos asuntos ante el Tribunal de Justicia de la UE", advertía la Comisión.

"Cualificaciones profesionales"

En un informe fechado en septiembre de 2016, la Comisión Europea instaba a España, junto a otros 13 Estados de la UE, a transponer la normativa sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales. Se trata de la directiva 2013/55, iniciativa que también figura en el listado de 78 facilitadas por el Gobierno.

La CE aseguraba no tener noticia de la incorporación completa de la directiva "al ordenamiento jurídico nacional". Y daba un plazo de dos meses para hacerlo efectivo antes de estudiar acciones judiciales.

Otro ejemplo de los apercebimientos de las instituciones europeas a España por la no transposición de la legislación comunitaria lo encontramos el pasado julio, cuando Rajoy buscaba apoyos para ser investido presidente del Gobierno. La Comisión demandó a España y a otros ocho socios que adaptasen sus ordenamientos jurídicos a la directiva 2014/60. Es, según el cuadro facilitado por el Gobierno, la "relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro.

Durante la XI corta Legislatura, el Ejecutivo achacó a la prolongación de su etapa en funciones el hecho de que estas iniciativas estuviesen bloqueadas. Los Gobiernos en funciones tienen limitadas sus funciones legislativas.

Por lo general, las transposiciones se articulan vía real decreto o proyecto de ley. No pasa inadvertido que el Gobierno, en minoría parlamentaria, puede encontrarse con el freno del Parlamento en aquellas iniciativas más polémicas.

El ejemplo de la estiba

Recientemente, Rajoy fue testigo de cómo el Congreso derogaba el real decreto de liberación del sector de la estiba, una exigencia de la Unión Europea en sentencia fechada en diciembre de 2014.

La reacción de Rajoy fue advertir a los partidos de que su 'no' al real decreto "rompe las reglas del juego" porque el Parlamento de un "gran país" como España "no puede decir por mayoría que no quiere cumplir una sentencia de los tribunales europeos". Algo que, a su entender, afectaba al "prestigio" y al "crédito" de España.

Con este rechazo del Parlamento, Rajoy se anotó su primer gran fracaso parlamentario y poco

común en las iniciativas que parten del Gobierno. Para buscar un precedente de lo ocurrido hay que retroceder hasta 1979. Gobernaba Adolfo Suárez. El 6 de febrero era rechazado el Real Decreto ley 1/1979 por el que se prorrogaba "la actuación de la Junta Central de Acuartelamiento".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/11/el_gobierno_tiene_pendiente_trasponer_directivas_ue_63663_1012.html

23. EL GOBIERNO AUTORIZA EL 98% DE PASOS A LA PRIVADA: ASÍ FUNCIONAN LAS PUERTAS GIRATORIAS DE LOS ALTOS CARGOS

Partidos y expertos piden reformar la regulación de las incompatibilidades

La Oficina de conflictos de intereses (OCI), que puede vetar los empleos de todos los ex altos cargos durante los dos años posteriores a su salida de la Administración, ha concedido el 98% de las solicitudes para pasar a la actividad privada en los últimos diez años. Esos datos han provocado que los partidos, los expertos y el Tribunal de Cuentas apuesten por endurecer un sistema que actúa como un cortafuegos para impedir que las compañías premien con trabajos a políticos que les hayan podido beneficiar (estos cobran en ese tiempo una indemnización). Frente a las casi 400 solicitudes aprobadas desde finales de 2006, las denegaciones y sanciones no llegan a la decena, respectivamente, según las contestaciones a las solicitudes de información presentadas a través del portal de Transparencia por EL PAÍS y la fundación Hay Derecho.

"Las evaluaciones de compatibilidades son extremadamente laxas; no limitan prácticamente nada", opina Julio González García, catedrático de derecho administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre una normativa que afecta, entre otros, a exministros, exsecretarios de estado, exconsejeros de organismo reguladores como la CNMV o ex altos cargos militares. "Eso está en consonancia con lo que ocurre en España en otros ámbitos, como en el Congreso. También las autorizaciones de compatibilidad a los diputados han demostrado ser poco exigentes", añade. Este diario pidió la opinión de la directora de la Oficina de Conflictos de Intereses, que alegó problemas de agenda.

Oficina de conflictos de intereses

Cuando los exaltos cargos solicitan la autorización para realizar una actividad privada, la OCI pide informes al departamento en el que trabajaba antes el solicitante. Cuando los recibe, y si estos no ven inconveniente, expide una resolución de apenas unas líneas en la que deja constancia de que "no existen objeciones". Así, los permisos de compatibilidad no se basan en investigaciones de la OCI y tampoco dependen de una evaluación externa o de una votación de un grupo de expertos independientes. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del que dependen los integrantes de este organismo con 18 plazas de personal asignadas, siempre ha defendido que aplica la Ley a "rajatabla".

El PP y Ciudadanos se comprometieron en su pacto de investidura a crear un organismo independiente que supervise el trabajo de la Oficina. El PSOE apuesta por dotar a este departamento de independencia funcional y por prohibir durante cinco años la incorporación exnovo de exaltos cargos a empresas de sectores sobre los que hayan tenido responsabilidades. Podemos ya presentó una propuesta en el Congreso para que ese periodo de inelegibilidad sea de diez años y que el veto sea permanente cuando se trate de ocupar un puesto directivo o en el consejo de una empresa de un sector estratégico para el país. Y Ciudadanos, finalmente, aspira a que la Oficina rinda cuentas en el Congreso y a que se sancionen económicamente los incumplimientos en materia de incompatibilidad, según su programa electoral.

"El problema no es procedimental", opina Marcos Vaquer Caballería, catedrático de derecho administrativo de la Universidad Carlos III. "Hay que dotar a la oficina de verdadera independencia, porque ahora su titular es un director general de un Ministerio, lo que no asegura en modo alguno su autonomía funcional, aunque la ley la proclame", argumenta. "Y hay que aumentar su transparencia", añade. "Además, la ley también le atribuye otras funciones de vigilancia y comprobación sobre las que poco o nada se sabe de cómo las ejerce".

"El principal problema y agujero del sistema reside en que la oficina no realiza ninguna comprobación de las actividades de los ex altos cargos que no presentan ninguna solicitud de autorización", advierte Jaime Castellano, investigador de Hay Derecho y coautor de un estudio sobre las puertas giratorias basado en todas las compatibilidades concedidas y denegadas. "El sistema confía en la buena fe de los ex altos cargos. No hay mecanismos de control y seguimiento", añade. "Si un ex alto cargo envía una solicitud a la oficina para que le autorice una cierta actividad, se analiza la petición, y lo normal es que se apruebe si vemos las resoluciones emitidas. Pero el problema es que un ex alto cargo podría ejercer una actividad sin pedir permiso previamente, porque nadie les controla ni hace seguimiento".

Siete denegaciones por incompatibilidad en 10 años

Alfonso Martinell. Fue director general de relaciones culturales y científicas de la agencia española de cooperación internacional. Quería trabajar para la Fundación Carolina.

Juan Antonio March. Exembador en Rusia. Quería trabajar para la Fundación Onuart.

José Enrique Gómez. Consejero delegado de la empresa nacional de innovación (Enisa). Quería asesorar a empresas.

Lourdes Arana. Directora general de la fundación española de ciencia y tecnología. Quería colaborar con la Universidad de Deusto.

Isabel Martín. Presidenta-Consejera delegada de la sociedad estatal España, expansión exterior. Sacyr quería ficharla.

Alberto Pons. Presidente de la autoridad portuaria. Se le denegó colaborar con la empresa Amarres deportivos

Joaquín José Rodríguez.. Director General de los Registros y del Notariado. Iba a incorporarse al Consejo de administración de Retamar.

Puertas giratorias

Las indemnizaciones por abandono del puesto que reciben durante dos años los ex altos cargos van de los casi 4.600 euros mensuales que cobra un exministro hasta los cerca de 10.000 que percibe el expresidente de una comisión nacional.

Los altos cargos están obligados por la Ley a presentar una declaración de bienes y otra de actividades cuando toman posesión, y de nuevo cuando abandonan el cargo. El Tribunal de Cuentas denunció en un informe de abril de 2016 que la OCI no había comprobado la veracidad de las declaraciones de los altos cargos. Su conclusión es contundente: "No se realizó actuación alguna de comprobación de la realidad de los datos declarados por los altos cargos". Pese a que la OCI puede pedir colaboración de las administraciones tributarias y de la seguridad social para verificar los datos declarados, "no se utilizó". Tampoco para detectar posibles omisiones. En las alegaciones al informe, la OCI respondió que los altos cargos son los responsables de la veracidad y actualidad de sus declaraciones, pero el Tribunal de Cuentas no estuvo de acuerdo: "Un adecuado control de sus actividades tras el cese exige la realización de comprobaciones sobre las mismas", señala.

Según los datos proporcionados por la Oficina, los exsecretarios de Estado, exembajadores y exconsejeros de organismos reguladores fueron los más activos en la búsqueda de nuevas actividades. Entre las autorizaciones concedidas, una permite a una exconsejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores irse al patronato de la fundación de un banco, o al antiguo jefe de gabinete del ministro de Industria Miguel Sebastián pasar a la empresa ACS. Además, hasta once exministros han pedido y recibido autorización de la oficina para trabajar durante los dos años posteriores a que dejaran su ministerio, en lo que sus equipos califican como un ejercicio de "transparencia".

Uno de los últimos exaltos cargos que ha obtenido el visto bueno de la OCI es Arsenio Fernández de Mesa, exdirector de la Guardia Civil. No solo ha sido fichado para el consejo de administración de Red Eléctrica Española, sino que se le han autorizado otras dos actividades privadas en las empresas Absylum Integral Services y Preventia Neuro-Technology, tal y como

acaba de publicar el Portal de Transparencia.

El listado de las autorizaciones para que los altos cargos puedan irse a trabajar a la privada fue la única información novedosa que aportó el Portal de Transparencia cuando se inauguró en diciembre de 2014. Hasta entonces no se publicaba este registro. Actualmente tampoco se publican los informes en los que se basan las autorizaciones. La OCI no los facilita por considerarlos información interna y “preparatoria” que no debe divulgarse, según la respuesta que dio a EL PAÍS. Expertos como el catedrático Julio González consideran que deberían ser públicos.

José Manuel García-Margallo, titular de Exteriores en el anterior Gobierno, fichó como tertuliano fijo del programa de Ana Rosa en Telecinco tras abandonar su puesto. Es el último de los 11 exministros que ha pasado por la OCI para pedir permiso para dedicarse a la actividad privada. Esta le autorizó la compatibilidad en enero pasado.

“Yo volví a donde estaba, a todas mis posiciones anteriores, a la actividad privada de la que venía”, explica Cristina Garmendia, exministra de Ciencia e Innovación. “También pedí permisos para cosas que estaba estudiando, sin que fueran decisiones tomadas, porque quería ver si tenía compatibilidad total, como es lógico. Solamente con que estés explorando (la posibilidad de un trabajo) debes pedir el permiso”, sigue Garmendia, que obtuvo decenas de autorizaciones. “Tienes que explicitar para lo que se te requiere. No me suena que pidieran más datos: no depende tanto de qué vayas a hacer como de si esa empresa o institución es incompatible con las decisiones en las que hayas estado involucrado”.

Mientras los partidos dan con una fórmula para la reforma, los exaltos cargos trabajan: nada les impide ocupar el puesto que quieran en la empresa que se lo ofrezca más de dos años después de dejar la Administración.

Ocho sanciones a ex altos cargos

Una de las resoluciones de sanción impuesta por la Oficina de Conflictos de Interés. El informe del Tribunal de Cuentas que fiscalizó la actividad de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI) entre 2012 y 2014 le criticó por no haber tramitado ni conocido denuncia alguna sobre presuntos incumplimientos de la Ley de Conflictos de Intereses, y por no haber iniciado, instruido o resuelto ningún expediente sancionador.

En los diez años de actividad de esta oficina han sido sancionados ocho ex altos cargos, según la respuesta de la OCI a una solicitud de información de este diario. Se conocen los nombres de seis de ellos, porque sus sanciones, graves o muy graves, están penalizadas con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La OCI se negó a divulgar el nombre de los otros sancionados y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), el organismo que vela por el cumplimiento de la Ley de Transparencia en España, desestimó la reclamación de EL PAÍS para que los hiciera públicos al considerar que se trata de “datos personales” relativos a la comisión de una infracción administrativa.

Una infracción leve consiste en la “no declaración de actividades o de bienes y derechos patrimoniales” en los registros dentro de los plazos establecidos. La sanción es simplemente una amonestación. Si el alto cargo recibe un apercibimiento y, pese a ello, sigue sin presentar la declaración, se considera falta grave y se publica en el BOE. La omisión de datos entraría también en esa categoría. La infracción muy grave se da cuando se incumple la norma de incompatibilidades o se dan datos falsos en la declaración. En ese caso la sanción puede llegar a la destitución (si aún están en el cargo público) o la no percepción de la pensión indemnizatoria.

Entre los sancionados está Luis Hernández, inspector general de Sanidad del Ministerio de Defensa, que siguió ejerciendo de médico –y cobrando por ello- mientras ejercía como alto cargo. También Almudena Muñoz, directora general de Casa del Mediterráneo, que no presentó la declaración de bienes tras su cese, pese a que se la pidieron, y Marta Plana, que ejerció cargos en una empresa privada pese a recibir la pensión compensatoria durante los dos años siguientes a su cese como consejera de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Estos expedientes tampoco son públicos. Pese a que el Ministerio de Hacienda publica en su

página web el informe que envía la OCI al Congreso dos veces al año, el documento no incluye las resoluciones relativas a los procedimientos sancionadores. Este diario pudo acceder a ellas porque se entrega una copia al Congreso de los Diputados. En este enlace se pueden consultar las resoluciones de los tres altos cargos mencionados anteriormente.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/11/actualidad/1491918937_808225.html

24. NO SOLO RED ELÉCTRICA: EL EXDIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL ENCUENTRA ACOMODO EN OTRAS DOS EMPRESAS

El exdirector general de la Guardia Civil Arsenio Fernández de Mesa ha conseguido el visto bueno del Gobierno para trabajar. Y no únicamente en Red Eléctrica de España (REE), cuyo consejo ratificó hace unas semanas su nombramiento como consejero independiente. También en otras dos empresas: una de carburantes y otra relacionada con el sector de la salud.

Según el listado de autorizaciones a ex altos cargos publicado en el Portal de la Transparencia del Ejecutivo, el que fuera responsable de la Guardia Civil con el exministro Jorge Fernández Díaz recibió el pasado 7 de marzo la aprobación del Gobierno para trabajar en Preventia Neuro-Technology y Absylum Integral Services.

Esta última empresa empezó su actividad en septiembre de 2015 y se dedica a la explotación, producción, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de carburantes, según el BOE. Asimismo, su administrador y socio único es Ficasan Group, que se ocupa de la provisión de comidas preparadas para eventos.

En cuanto a Preventia Nuero-Technology, es un grupo empresarial dedicado al mundo de la salud.

El fichaje de Fernández de Mesa por REE llegó hasta el Congreso de los Diputados. El diputado de En Marea Antonio Gómez-Reino denunció que su nombramiento como consejero era un “caso obscuro” de puerta giratoria y de “corrupción legal”. “¿Les parece una persona competente?”, preguntó al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, el pasado mes de febrero en una sesión de control al Gobierno.

“Es un caso obscuro de puertas giratorias, corrupción señor Montoro, corrupción legal, pero al fin y al cabo corrupción”, remarcó el diputado de Unidos Podemos, que achacó el fichaje de Fernández de Mesa al “pago de favores por el silencio”. “Se trata de apoyar a las familias del PP, se llamen Trillo, Bárcenas o Fernández de Mesa”, insistió Gómez-Reino, que aseguró que se trata de la “ley de omertá del PP”.

<http://www.elboletin.com/movil/noticia/148030/nacional/no-solo-red-electrica:-el-exdirector-de-la-guardia-civil-encuentra-acomodo-en-otras-dos-empresas.html>

25. EL EXMINISTRO PÍO CABANILLAS, ÚLTIMO ROSTRO DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL PP Y EL GRUPO DE JUEGO CODERE

El antiguo ministro de Aznar, consejero de la compañía desde hace un año, facturó 291.000 euros a la empresa en 2016 por labores de “asesoramiento” y hasta julio se ha garantizado otros 44.772 euros

En 2013, Bloomberg publicó que Codere, cliente de la consultora que fundó Cristóbal Montoro, logró un trato de favor de Hacienda en la concesión de licencias de juego

La empresa española, de la que fue directivo hasta su llegada al Gobierno de Rajoy el ministro de Justicia, Rafael Catalá, tuvo pérdidas récord de 1.125 millones en 2016 tras reestructurar su deuda

Pío Cabanillas, exministro portavoz del Gobierno con José María Aznar entre 2000 y 2002, está sacando réditos a su relación con la multinacional española del juego de azar Codere, de la que es consejero y asesor desde hace un año. El expolítico reconvertido en ejecutivo es el último ejemplo de los vínculos que ha mantenido esta empresa con personas cercanas al Partido Popular por distintas vías.

En abril del año pasado, Codere anunció el nombramiento como consejero de Cabanillas

(Madrid, 1958) meses antes de que en septiembre el exministro abandonase la dirección general de Imagen Corporativa y Marketing de Acciona y el comité de dirección de la constructora de la familia Entrecanales, de la que fue directivo durante una década, coincidiendo con la etapa de esta compañía en el capital de la eléctrica Endesa.

Entre abril y diciembre pasado, Cabanillas facturó a Codere a través de una empresa de la que es accionista mayoritario y que preside desde septiembre, ProTV SA, un total de 291.000 euros por un “contrato de prestación de servicios de asesoramiento institucional, comunicación, marketing y otros”, según recoge un documento remitido recientemente por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El pasado 12 de enero, el consejo de administración de Codere aprobó un nuevo “contrato de prestación de servicios de consultoría” por el que Cabanillas asesorará al grupo de juego “la estrategia global de juego online, por un precio de 44.772,94 euros y una duración de hasta el 31 de julio de 2017”.

336.000 euros en total por poco más de un año de asesoramiento para Cabanillas tras un ejercicio, 2016, en el que Codere registró unas pérdidas récord de 1.125 millones de euros (diez veces más que un año antes). El grupo, que acumula pérdidas superiores a los 1.735 millones en los últimos cinco ejercicios, sorteó por poco la quiebra tras lograr la reestructuración de una deuda de cerca de 1.300 millones, un proceso por el que sus hasta entonces máximos accionistas, la familia Martínez Sampedro, han perdido el control del accionariado pero continúan al frente de la gestión.

Cabanillas, hijo del exministro franquista (luego reconvertido en demócrata) Pío Cabanillas Gallas, considerado uno de los referentes de Mariano Rajoy (“lo urgente ahora es esperar”, era una de las frases célebres del político pontevedrés), es patrono de la fundación Faes que preside Aznar y fue nombrado consejero de Codere en abril de 2016. Es representante físico de Masampe SL, una firma del presidente ejecutivo de la firma de juegos, José Antonio Martínez Sampedro, poseedora del 14,1% del capital de Codere. Pero su relación con esta empresa viene de atrás.

Ida y vuelta

Codere ya anunció el nombramiento de Cabanillas como consejero “independiente” en la junta de accionistas del 7 de mayo de 2008. Pero unos meses después, el 13 de noviembre de 2008, el entonces secretario general y del consejo de administración de Codere, Rafael Catalá (hoy ministro de Justicia), informó a la CNMV de que Cabanillas había decidido no aceptar el cargo. No se explicaron los motivos.

Catalá fichó como secretario general de Codere tras su etapa como secretario de Estado de Justicia (2002-2004) en el último Gobierno de Aznar. Permaneció como directivo de la empresa hasta diciembre de 2011, aunque siguió vinculado a su fundación como patrono hasta 2014. El propio Cabanillas ocupa ahora ese puesto en esa fundación, constituida en 2007 “con el objetivo de impulsar y colaborar en iniciativas, tanto nacionales como internacionales, que permitan el desarrollo de políticas públicas adecuadas sobre el juego de azar”, según su web.

Sometida a un sector altamente regulado, Codere está acostumbrada a sentar a expolíticos en su consejo de administración. Tuvo como vocales hasta el año pasado a Juan Junquera (secretario de Estado con José Luis Rodríguez Zapatero) y al profesor universitario José Ignacio Cases, secretario general de la Comisión Nacional del Juego en los años 80 y todavía vicepresidente de su fundación. Cabanillas es ahora el rostro del vínculo entre Codere y el PP.

El 30 de diciembre de 2011, tres días después de que Codere comunicase la renuncia de Catalá como secretario de su consejo de administración tras ser nombrado secretario de Estado en el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Rajoy aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La norma que oficializaba el mayor recorte de gasto público de la democracia contenía una pildorita reservada a Codere. Unos meses antes, en vísperas de la aprobación de la Ley del Juego por parte del Gobierno de Zapatero, la empresa había reclamado sin demasiado éxito que, ante la esperada irrupción de los operadores de juego online (muchos de ellos radicados

en Gibraltar), la ley exigiera el “desarrollo por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los planes de inspección necesarios para promover la regularización fiscal de los impuestos no satisfechos en los últimos ejercicios” por parte de los competidores de Codere.

Con la llegada de Rajoy (y de Catalá) al Gobierno, Codere tuvo más suerte. El Real Decreto Ley aprobado por el PP nada más llegar prorrogaba la entrada en vigor del régimen sancionador de la Ley para permitir “resolver determinadas solicitudes de licencia presentadas, pues de otro modo algunas entidades podrían resultar perjudicadas por la citada entrada en vigor durante la tramitación de dichas solicitudes”. Entre esas entidades “perjudicadas”, señalan en el sector, estaba Codere.

El círculo se cerró el 23 de enero de 2013. La agencia Bloomberg publicó un extenso reportaje en el que revelaba la relación entre Codere y el despacho de asesoría que fundó Cristóbal Montoro, Equipo Económico. Y, tras exponer las gestiones en favor de Codere de esa firma de lobby, participada hasta unos meses antes por un hermano del propio ministro, Bloomberg acusaba al Ministerio de Hacienda de forzar a las operadoras de juego extranjeras al pago de 150 millones en impuestos bajo la amenaza de perjudicarles en la concesión de esas licencias y, con ello, beneficiar a Codere.

Hacienda se apresuró a publicar un contundente desmentido en el que negaba "tajantemente la acusación de tráfico de influencias en favor de la empresa española de juego Codere por supuestos contactos personales con el ministro". Y anunció una querrela contra Bloomberg y el periodista que firmaba la información. Cuatro años después, nada se sabe de esa querrela.

http://m.eldiario.es/economia/exministro-Pio-Cabanillas-PP-Codere_0_630637791.html?utm_source=adelanto&utm_medium=email&utm_content=Usuario&utm_campaign=17-04-10-adelanto&goal=0_10e11ebad6-503980b9b4-56512221

26. EL GOBIERNO JUSTIFICA EN LA "TRADICIÓN" LA CELEBRACIÓN DE MISAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES

"Las manifestaciones y signos del ceremonial católico tienen una gran raigambre entre los funcionarios de la Policía Nacional en el tejido social de la ciudad de Sevilla", sostiene el Ejecutivo

"Los agentes que acuden a este tipo de actos lo hace de forma voluntaria y fuera de su horario de servicio", añade

"¿Cree el Gobierno que la realización de actos religiosos solemnes en dependencias policiales se acomoda a la proclamación de la aconfesionalidad del Estado declarada por la Constitución?". Es parte de la pregunta trasladada por escrito al Gobierno por el diputado socialista Antonio Trevín Lombán con fecha del 7 de noviembre de 2016. Este lunes, el Congreso de los Diputados hizo pública la respuesta en la que el Ejecutivo de Mariano Rajoy justifica la celebración de misas en dichas dependencias recurriendo a la tradición.

"Se informa que la celebración de ceremonias enmarcadas en la liturgia de la religión católica, con ocasión de determinados actos solemnes, no obedece tanto a razones de confesionalidad religiosa, como a la consideración de la tradición y de las costumbres socialmente consolidadas", responde el Ejecutivo.

El diputado socialista recuerda en su pregunta que el 14 de noviembre, una semana después de formularla, el Ministerio del Interior había autorizado el uso del salón de actos de la sede oficial de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental para que el Arzobispo de la Archidiócesis de Sevilla oficiase una misa. ¿El motivo? La jubilación del Jefe Superior, Francisco Perea Bartolomé.

En su respuesta [ver aquí], el Gobierno añade que "las manifestaciones y signos del ceremonial católico tienen una gran raigambre entre los funcionarios de la Policía Nacional y en el tejido de la ciudad de Sevilla".

El parlamentario del principal partido de la oposición también preguntó sobre si en las mismas dependencias policiales se habían llevado a cabo "actos religiosos" de otras confesiones religiosas. Y sobre si se iba a considerar "tiempo de servicio efectivo la asistencia al acto

religioso para los miembros de la Policía Nacional" que acudiesen al mismo.

Respecto a la primera de las preguntas, el Ejecutivo responde que en la Jefatura Superior de Policía de Sevilla no se ha celebrado "ningún acto religioso propio de otras religiones". Pero que, en todo caso, "no constan peticiones al respecto".

"Fuera de su horario de servicio"

Sobre la segunda, añade que, pese a la "raigambre" del rito católico entre los funcionarios, "para respetar las garantías inherentes a la libertad de culto, y al carácter no confesional de la función pública, los agentes que acuden a este tipo de actos lo hacen de forma voluntaria y fuera de su horario de servicio".

En términos similares se pronuncia el Gobierno a una pregunta sobre el mismo episodio planteada por el diputado del Grupo de Unidos Podemos Ricardo Sixto.

Sin "cambios" desde la marcha de Fernández Díaz

En la justificación de su pregunta, Trevín lamenta que los "cambios " que introdujo el ya exministro del Interior Jorge Fernández Díaz no hayan cesado con la llegada de Juan Ignacio Zoido.

A juicio del diputado, el anterior responsable de la cartera de Interior y los altos cargos nombrados por él, "no sólo significó la instauración de una policía política destinada a perseguir a los adversarios políticos, sino que introdujo de nuevo prácticas y cánticos en actos públicos" que "habían sido excluidas de los programas oficiales" en base a la aconfesionalidad del Estado que establece la Constitución.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/11/el_gobierno_justifica_tradicion_celebracion_misas_dependencias_policiales_63735_1012.html

27. DEFENSA ORDENA IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA EN TODOS LOS CUARTELES POR LA MUERTE DE CRISTO

Una orden interna establece que "desde las 14:00 horas del Jueves Santo hasta las 00:01 horas del Domingo de Resurrección, la enseña nacional ondeará a media asta en todas las unidades, bases, centros y acuartelamientos"

Un decreto, aprobado por Chacón, contempla que sólo se haga por la muerte de militares en acto de servicio, el rey, su heredero, consorte o los días de luto nacional

El Ministerio dice que así "respeta el ejercicio de la libertad religiosa" y que esta medida, que se impuso desde que gobierna Rajoy, "forma parte de la tradición secular de los ejércitos"

En las Fuerzas Armadas la bandera ondea a media asta en sus cuarteles y edificios como un símbolo de respeto. Así lo regula un Real Decreto, promulgado por Carme Chacón, que establece que se actúe de esta forma cuando se decretan días de luto nacional o por el fallecimiento del titular de la Corona, del presidente de Gobierno y de militares muertos en acto de servicio.

A pesar de que en esta normativa no se recoge explícitamente, el Ministerio de Defensa también permite que la bandera permanezca izada a media asta cuando se conmemora la muerte de Jesucristo.

Desde la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) aseguran que esta actuación es "contraria a la legalidad". Sin embargo, aunque esta decisión ha creado polémica en varias ocasiones, desde el Gobierno de Mariano Rajoy siempre la han apoyado. Durante la pasada legislatura esta cuestión fue planteada en el Congreso en varias preguntas parlamentarias al Ejecutivo y desde el departamento del anterior, comandado por Pedro Morenés, defendieron esta costumbre en todo momento.

"El Ministerio de Defensa respeta el ejercicio de la libertad religiosa y la existencia de determinadas tradiciones que no chocan con leyes u ordenanzas en todas sus dependencias",

así le contestaron a la exdiputada Irene Lozano en 2013 y a los socialistas José Martínez Olmos y Elvira Ramón un año después, cuando pidieron explicaciones por esta actuación en diferentes cuarteles.

"Desobedecen un Real Decreto"

"Hemos tenido conocimiento de que este año y el pasado esta orden salió directamente del jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad) [que depende de la ministra de Defensa]. Con esta instrucción desobedecen el Real Decreto que regula cuándo se deben rendir honores fúnebres, en esa legislación deja claro cuándo y en qué situaciones se deben rendir y no pone que se deba realizar por actos religiosos", apunta Jorge Bravo, secretario general de AUME.

La orden a la que Bravo hace referencia, a la que también ha tenido acceso esta redacción, se reenvió este lunes con el título Honores a la Semana Santa y establece que "desde las 14:00 horas del Jueves Santo hasta las 00:01 horas del Domingo de Resurrección, la enseña nacional ondeará a media asta en todas las unidades, bases, centros y acuartelamientos".

"No podemos confirmar nada sobre comunicaciones internas entre organismos de Defensa", asegura un portavoz del Ministerio sobre esta instrucción. Fuentes militares consultadas por eldiario.es, que no quieren revelar su identidad por temor a represalias, han confirmado que "en los cuerpos de guardia se viene recibiendo esta orden desde hace tiempo" cada vez que se acerca la Semana Santa. Hace tres años ya recogió este mensaje el periódico Granada Hoy.

El Ministerio de Defensa no ha querido pronunciarse sobre esta misiva, pero sí ha confirmado que "el ondeo a media asta de la Enseña Nacional en determinadas fechas, como el Viernes Santo, forma parte de la tradición secular de los ejércitos, que está integrada en la normalidad de los actos de régimen interior que se celebran en las unidades militares".

Postura continuista de Cospedal

Con esta argumentación, Cospedal adopta una postura continuista en la relación de símbolos religiosos y Fuerzas Armadas. La nueva ministra, como otros miembros del gabinete de Rajoy, no ha sido una política ajena a celebraciones católicas. Siendo presidenta de Castilla-La Mancha acudió en varias ocasiones al Corpus toledano y junto a Sáenz de Santamaría, asistió al Vaticano con mantilla para la proclamación de San Juan de Ávila como doctor de la Iglesia.

Cospedal da salida a la imagen del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos este miércoles
Cospedal da salida a la imagen del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos este miércoles
Desde su gabinete justifican el izado a media asta en Semana Santa aludiendo a una sentencia del Tribunal Constitucional que dictaminó que "cuando una tradición religiosa se encuentra integrada en el conjunto del tejido social de un determinado colectivo, no cabe sostener que a través de ella los poderes públicos pretendan transmitir un respaldo o adhesión a postulados religiosos".

Desde Defensa no hacen mención al Real Decreto 684/2010, promulgado por Chacón durante su época como ministra de Defensa, por el que se aprobó el reglamento de honores militares. AUME se aferra a él para asegurar que esta actitud "es contraria a la legalidad".

Este Real Decreto recoge que la bandera debe ondear a media asta en edificios de las Fuerzas Armadas en varias ocasiones: cuando el Gobierno decreta luto nacional por un periodo de tiempo determinado, por militares fallecidos en acto de servicio o por la muerte del titular de la Corona, su consorte o su heredero.

Además, dictamina que se rendirán honores fúnebres al presidente y ex presidentes de Gobierno, a personalidades de especial relevancia por "excepcionales servicios a España", al ministro de Defensa, a los oficiales y a los jefes del Estado Mayor. Nada recoge de rendir este homenaje anualmente a Jesucristo.

Esta normativa también regula la participación en actos religiosos. En ella autorizan la "inclusión un acto de culto católico o de la confesión religiosa que proceda" con ocasión de honras fúnebres. Además, reglamenta que la asistencia celebraciones de carácter religioso con tradicional participación castrense "tendrá carácter voluntario".

"Barra libre" de actos religiosos y militares

Ante este artículo, Bravo recuerda que "poner la bandera a media asta es una orden del mando, no se pregunta asambleariamente a nadie. Por lo tanto, no hay voluntariedad". "Cuando gobernó el PSOE se actuó conforme al Real Decreto, con la llegada del PP al Gobierno se incrementó la participación en actos religiosos, parece que hay barra libre. Hacen lo que quieren, argumentando que es tradición", añade.

Por su parte, Zaida Cantera, comandante retirada y diputada del PSOE, asegura que durante su estancia en las Fuerzas Armadas, dependía del fervor religioso del mando de las unidades que la bandera ondeara a media asta en Semana Santa. "Había algunos cuarteles en los que se izaba así y en otros, no", indica.

http://m.eldiario.es/sociedad/Ministerio_de_Defensa-tradicion-Semana_Santa-bandera_0_632037349.html

28. EL CONGRESO Y LOS TRIBUNALES APUNTALAN EL TRATO DE FAVOR DEL ESTADO A LA IGLESIA

Sentencias judiciales avalan la exención del IBI, la exclusividad de la casilla de la renta y la negativa a registrar las apostasías

El PP y la antigua CiU hacen fracasar la iniciativa para la fiscalización de las cuentas eclesiales

Europa Laica afirma que cualquier cambio requiere la denuncia de los acuerdos con la Santa Sede

El Tribunal de Cuentas no fiscalizará este año el dinero público que ingresa la Iglesia, que está exenta del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y es la única institución religiosa que dispone de una casilla para donar el 0,7% en los formularios del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Tampoco tiene obligación de registrar las apostasías en los libros de bautismo. No hay ninguna iniciativa en marcha, de carácter global, que ponga en riesgo la titularidad de los miles de bienes inmatriculados por la Iglesia aprovechando resquicios legales. En España se siguen celebrando funerales de Estado católicos y la simbología religiosa se resiste a desaparecer del espacio público. La conclusión es clara: los intereses de la Conferencia Episcopal están aguantando el empuje de las iniciativas laicistas para limitar o eliminar su especial estatus en materias como la financiación, la fiscalidad, el uso de datos o la representación en el espacio público. Diversas victorias de la Iglesia en las instituciones de representación política, especialmente el Congreso, y en los tribunales han apuntalado el trato de favor que le dispensa el Estado en razón de los acuerdos con la Santa Sede y la ley de mecenazgo y pese a a su pérdida progresiva de fieles

Exención del ibi

Uno de los privilegios que más controversia suscita es la exención del IBI. La Iglesia y sus diferentes organizaciones no lo abonan, por lo cual los ayuntamientos, que tienen en esta tasa una de sus principales fuentes de ingresos, dejan de percibir cientos de millones de euros al año, con el cálculo más conservador. El acuerdo de 1979 entre el Estado y la Santa Sede, que tiene carácter de tratado internacional vinculante, establece la exención de la "contribución territorial urbana", es decir del IBI, para templos y dependencias anejas, residencias de obispos, oficinas de la curia, seminarios y conventos de las órdenes. Esto es, cuando la finalidad del inmueble es religiosa.

Pero, ¿qué ocurre cuando una de estas propiedades no es utilizada para estos fines? ¿Y si la diócesis alquila el bien a un tercero que lo utiliza para montar un negocio? Así lo hace, por ejemplo, con aparcamientos en Almería y Lugo, y con un convento arrendado para un hotel de cuatro estrellas en la Costa Brava, como publicó infoLibre. La Ley de Haciendas Locales establece la exención de los bienes "de la Iglesia católica", pero sólo "en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos". La posibilidad de librarse de este impuesto cuando en los inmuebles se realiza una actividad económica proviene de la ley de mecenazgo, un gran éxito político para la Iglesia, sobre todo por la interpretación mayoritaria que en instancias judiciales se está realizando de su redacción, intrincada y abierta a interpretación. El derecho no es una ciencia exacta. Y en sus

recovecos la Iglesia suele salir ganando.

A efectos prácticos se ha venido interpretando que si por la explotación del bien no hay que pagar impuesto de sociedades –como es el caso–, tampoco hay que pagar el IBI. A esa conclusión han llegado los servicios jurídicos de los ayuntamientos de Almería y Lugo, en los que se encargaron informes específicos sobre la materia. En otros casos la discrepancia ha llegado a los tribunales, donde la Iglesia se ha salido con la suya. Hay varios ejemplos relevantes, como el que enfrentó a una mancomunidad de municipios de Ourense (Amoeiro, Coles, A Peroxa y Vilamarín) con su Diócesis. El procedimiento no abordó directamente si hay exención o no para los alquileres, porque en los inmuebles por los que estos municipios pretendían cobrar el IBI no se realizaba esta actividad, pero el Supremo aprovechó la resolución del conflicto para establecer cuál es el régimen tributario de la Iglesia respecto al IBI. La sentencia, de 2014, explicita que la Iglesia se beneficia del artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Económicos con la Santa Sede.

Como sentencia del Supremo que es, sentó jurisprudencia. El Concello de Allariz (Ourense), que ganó un contencioso administrativo en 2012 para cobrar el IBI a la Iglesia por bienes que no eran de culto, tomó nota del fallo del Supremo y dejó de pasar los recibos a la diócesis. Las victorias de la Iglesia en su defensa de la exención del IBI se han producido también en el Tribunal Constitucional, que en 2013 anuló un artículo de la ley fiscal navarra que pretendía limitar ese privilegio a los bienes destinados al culto al considerar que lo contrario chocaba con lo dispuesto en las leyes de ámbito estatal que regulan las relaciones con las distintas confesiones religiosas. Ese mismo año, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña falló a favor de la orden de los Padres Mínimos, que se resistió a la intención del Ayuntamiento de Begur (Girona) de cobrarle el IBI por un convento arrendado para un hotel.

La casilla de la renta

La Iglesia se beneficia de múltiples recursos públicos para su financiación. Por ejemplo: determinadas exenciones en los impuestos de sociedades, sucesiones, transmisiones patrimoniales, sobre el valor añadido (IVA), sobre bienes inmuebles (IBI), sobre el incremento del valor de terrenos, sobre construcciones y obras; y también disfruta de conciertos públicos para financiar centros educativos. No obstante, su herramienta de financiación estelar es la casilla de la Iglesia, la cual supone unos 250 millones de euros al año, cantidad fijada en función del número de personas que marcan la equis y pagada por todos los contribuyentes, católicos o no. Este trato privilegiado a la Iglesia, en permanente cuestionamiento por sectores laicistas, ha estado este año en el punto de mira político y judicial. Y la Iglesia ha salido airosa.

En una sentencia de diciembre, el Tribunal Supremo blindó la exclusividad de la Iglesia católica para esta casilla. El fallo estableció que la negativa de Hacienda a poner una casilla para que los contribuyentes puedan destinar el 0,7% de la cuota íntegra a la Iglesia Evangélica o Protestante no vulnera derechos fundamentales de dichas confesiones. El motivo es que la casilla de la Iglesia católica viene avalada por los acuerdos del Estado con la Santa Sede. Hay que destacar, no obstante, que un fallo en sentido contrario habría supuesto caminar hacia lo que Asunción Villaverde, ex vicepresidenta de Movimiento Hacia un Estado Laico (Mhuel) y destacada defensora del laicismo, llama "multiconfesionalismo": "Nuestro objetivo es que desaparezca la casilla de la Iglesia, no que cada confesión tenga una", afirma. Lo que sí ha hecho esta sentencia es establecer que la Iglesia católica es un caso aparte.

Opacidad de las cuentas

Los ingresos millonarios que anualmente recibe la Iglesia católica por la casilla del IRPF suscitaron debate en el seno del Tribunal de Cuentas, que en enero se opuso a una solicitud de casi la mitad de sus miembros para fiscalizar las cuentas de esta institución, como publicó infoLibre. La Iglesia se quedó, como ha ocurrido siempre, fuera del programa de fiscalizaciones para 2017 del órgano democrático responsable del control del sector público español. El caso causó revuelo político. Tras la publicación de la información en este medio, PSOE y Podemos intentaron que el Congreso forzase al Tribunal de Cuentas a incluirla, lo cual permitiría conocer en detalle el destino de unos fondos públicos que actualmente escapan al control de las autoridades públicas. Pero los votos en contra de PP y UPN y la ausencia de los representantes del PDECat (antigua CiU) provocaron que no salieran adelante sus iniciativas.

Unos acuerdos 'sagrados' y una ley pendiente

"A estas alturas no es serio que la Iglesia católica goce de privilegios. Es algo que tenemos que plantearnos como sociedad", señala Josep Vendrell, diputado de En Comú Podem, que en febrero presentó una iniciativa en la Comisión de Hacienda del Congreso instando al Gobierno a suprimir progresivamente la financiación pública de la Iglesia. Fue aprobada pese al voto en contra del PP y Ciudadanos, pero su plasmación práctica dependerá del Gobierno, por lo que el propio Vendrell es más que escéptico sobre su recorrido. Las victorias de las iniciativas laicistas en la Cámara baja son escasas. Y, en casos como éste, irrelevantes.

En cambio, las grandes decisiones le sonríen. El PP se opone a cualquier tentativa de limitar, suprimir y matizar la posición privilegiada de la Iglesia en el terreno fiscal, que reforzó su anclaje en el Intercambio de Notas entre la Nunciatura Apostólica en España y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, acuerdo de 2006 referido al sistema de asignación tributaria impulsado por José Luis Rodríguez Zapatero. El expresidente socialista también abandonó, en el tramo final de su segunda legislatura, la pretensión de aprobar una ley de libertad religiosa y de conciencia –sigue en vigor la de 1980–. Dicha pretensión quedó plasmada en el último programa electoral del PSOE, donde también figura la propuesta de denunciar los acuerdos con la Santa Sede.

"Esa es la clave. Esa es la principal batalla. Sin denunciar los acuerdos con la Santa Sede, hay poco que hacer en todos los terrenos, desde la fiscalidad a la enseñanza, o a que haya capellanes funcionarios en las cárceles, o símbolos religiosos en el espacio público, o misas católicas oficiales", resume Francisco Delgado, presidente de Europa Laica, que afirma que en este terreno el PSOE "cambia en función de si está en el Gobierno o en la oposición".

A juicio de Delgado, "es fundamental no darle a la Iglesia un estatuto diferente al de cualquier tipo de asociación, que sea como cualquier centro cultural, asociación de vecinos, de padres, simplemente una parte más del tejido social". "Una ley de libertad de conciencia también ayudaría a clarificar todos estos aspectos", señala. No obstante, el presidente de Europa Laica alerta de la extensión de privilegios como mecanismo para ocultar la posición prevalente de la Iglesia. En este sentido, es crítico con la ley de mecenazgo, que extiende la exención del IBI a toda suerte de colectivos de supuesto interés social. Los donativos a los mismos, por ejemplo, disfrutan de desgravaciones de hasta el 75%. Y ahí entran las cuotas de las cofradías de Semana Santa siempre que se den de alta como "entidades sin fines lucrativos", según la normativa de la Agencia Tributaria.

Educación concertada

Los acuerdos con la Santa Sede también están en la base del especial estatus que la Iglesia católica tiene en relación con el sistema educativo. Además, la legislación educativa actual –la reforma impulsada por José Ignacio Wert, en vigor desde diciembre de 2013– señala de forma expresa que esta opción educativa puede estar financiada con dinero público. Cualquier intento de actuar sobre el principio de "el que quiera educar en la fe, que lo haga en casa o se lo pague", se encuentra con el límite de los tribunales. La Federación de Centros de Enseñanza Privada (CECE) cifra en más de 40 las sentencias a favor de los centros privados que segregan por sexos sólo en Andalucía y ante los intentos de la Administración autonómica de retirarles la financiación pública. 72 colegios que separan a sus alumnos por sexos reciben 113 millones al año de subvenciones públicas en España. Es previsible que el Supremo acabe estableciendo dónde están los límites también en este ámbito.

Apostasía sin registro

La Iglesia también se anotó una victoria significativa en un enfrentamiento con la Agencia Española de Protección de Datos. Una sentencia del Tribunal Supremo de 2008 –de nuevo el Supremo sentando jurisprudencia favorable a la Iglesia– anuló un fallo de la Audiencia Nacional y dio la razón al Arzobispado de Valencia, que se oponía a la anotación en los libros de bautismo de las declaraciones de apostasía. Es decir, la Iglesia no quiere que haya una nota marginal en los libros de bautismo en la que quede reflejada la renuncia a la fe católica del bautizado, lo cual resta en buena medida sentido al propio acto de apostatar.

A lo largo del proceso, el Arzobispado invocó la inviolabilidad de los libros de bautismo y advirtió de que la orden de la Agencia de Protección de Datos para que se añadiera por escrito la anotación requerida infringía los acuerdos de 1979 entre España y la Santa Sede, que

recogen que el Estado y la Iglesia garantizarán la inviolabilidad y la confidencialidad de los archivos y registros de la Iglesia. La sentencia que daba la razón a la Iglesia tuvo como ponente a Margarita Robles, que luego fue vocal del Poder Judicial y hoy es diputada en el grupo del PSOE.

Inmatriculaciones

Otro de los frentes abiertos es el de las inmatriculaciones. Las iniciativas de distintos parlamentos quedan en papel mojado mientras no se produzca una reforma de la ley hipotecaria para la que no hay mayoría. En el caso más emblemático, el de la mezquita de Córdoba, el Ayuntamiento actúa ya con resignación ante los impedimentos jurídicos que afronta su pretensión de lograr la titularidad pública del templo. La Iglesia ha impuesto su criterio casi sin levantar un dedo. Tras años de polémicas e informes contradictorios, de declaraciones públicas y mensajes de advertencia de las instituciones a la Iglesia, el portavoz canónico del Cabildo, José Juan Jiménez Güeto, lanzó una frase lapidaria hace ya un año: "Si alguien alberga dudas, que acuda a la vía jurídica". "La Iglesia sabe que lleva las de ganar. Y el obispo no va a ceder un ápice", según fuentes municipales que han trabajado en el tema.

El hipotético camino judicial para lograr la reversión de una inmatriculación debería partir de la presentación de una cuestión de inconstitucionalidad que abriera el camino a una previsible sucesión de resoluciones y recursos desde el juez de primera instancia hasta el Supremo, el Constitucional y finalmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Ahí se adivina una posible oportunidad, ya que este tribunal ha fallado a favor de una empresa ganadera, y en contra de la Iglesia, en el caso de una inmatriculación en Palencia. Ahora la Coordinadora Estatal para la Recuperación del Patrimonio Inmatriculado por la Iglesia Católica, integrada por unos veinte colectivos laicistas, ha anunciado su pretensión de que, en base a esta sentencia, el Congreso abra una comisión que determine el procedimiento para "restaurar la legalidad". El Gobierno, mientras tanto, se lava las manos en el asunto y remite a los registros. Tampoco parece que los intentos de revertir las inmatriculaciones vayan a encontrar facilidades ni en las instituciones políticas ni en las instancias judiciales.

Cuidados paliativos

El aterrizaje de la cuestión de la muerte digna en el Congreso de los Diputados ha tenido lugar de forma totalmente asumible, a priori, para la Iglesia católica: se ha abierto la puerta a la regulación de los cuidados paliativos, pero se ha enterrado el debate de la eutanasia. Tampoco en ese frente parece que la Conferencia Episcopal se vaya a llevar un sobresalto. El último serio se lo dio José Luis Rodríguez Zapatero con la ley de matrimonio homosexual, que llegó a sacar a los obispos y al PP a la calle. Hoy, 12 años después de su aprobación, el matrimonio entre personas del mismo sexo es perfectamente normal y no ha supuesto, como auguraban los prelados, el final de la familia tradicional.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/14/el_congreso_los_tribunales_apuntalan_trato_favor_del_estado_iglesia_63786_1012.html

29. COSPEDAL PONE LA BANDERA A MEDIA ASTA EN LA SEDE DE DEFENSA POR SEMANA SANTA

El Ministerio asegura que se ha hecho lo mismo que en años anteriores

El Ministerio de Defensa es el único que, durante la Semana Santa, ondea la bandera a media asta en su sede central, en el Paseo de la Castellana de Madrid. Al parecer, tiene un motivo de duelo que no comparte ningún otro departamento del Gobierno ni alta institución del Estado: la conmemoración de la muerte de Jesucristo.

A principios de esta semana, eldiario.es reveló una instrucción del jefe del Estado Mayor de la Defensa del siguiente tenor: "Desde las 14.00 horas del Jueves Santo hasta las 00.01 horas del Domingo de Resurrección, la enseña nacional ondeará a media asta en todas las unidades, bases, centros y acuartelamientos".

No constituía ninguna novedad. Al menos desde la llegada del PP al poder, la bandera española ha ondeado a media asta en las instalaciones militares durante los días centrales de la Semana Santa, a pesar de que el reglamento de honores militares de 2010, promulgado

cuando Carme Chacón era ministra de Defensa, limitaba esta muestra de duelo a las ocasiones en que el Gobierno decretó luto nacional, cuando se produjera el fallecimiento de un militar en acto de servicio, del titular de la Corona, de su consorte o su heredero.

El reglamento no prohibía que se hiciera también en otras ocasiones y el Gobierno del PP se agarró a esta posibilidad para, sin modificar el decreto, defender que los ejércitos pudieran adoptarla “por tradición”, dada la ancestral vinculación de las Fuerzas Armadas con expresiones religiosas de hondo arraigo popular en muchas localidades de España, como las procesiones. “El ondeo a media asta de la enseña nacional en determinadas fechas forma parte de la tradición secular de los ejércitos y está integrada en la normalidad de los actos de régimen interior que se celebran en las unidades militares”, rezaba una respuesta al diputado socialista José Martínez Olmos, en 2014.

Hasta ahora, Defensa siempre se había desvinculado de este asunto, alegando que son las Fuerzas Armadas las que organizan su régimen interior y que los responsables políticos se limitan a respetar sus tradiciones. Sin embargo, la decisión de poner la bandera a media asta en la sede central del departamento invalida este argumento: ni el Ministerio de Defensa es una “unidad, base, centro o acuartelamiento” militar, sino un órgano de dirección política y gestión administrativa, ni el jefe del Estado Mayor de la Defensa tiene autoridad alguna para darle instrucciones. De hecho, la decisión de poner la enseña a media asta ha sido adoptada por el Gabinete de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, según un portavoz de su departamento.

El mismo portavoz insistió en que “no se ha hecho nada distinto de lo que se hacía en años anteriores”. Fuentes próximas al equipo anterior sostienen que en aquella etapa se hizo en las unidades militares, pero no en el órgano central del ministerio. En la Semana Santa de 2013, ya con el Gobierno del PP, EL PAÍS comprobó que no ondeaba a media asta en la sede del órgano central. En todo caso, no se puede apelar a la tradición para la sede central del Ministerio de Defensa, que se creó hace 40 años, ni tampoco a la vinculación con expresiones religiosas de carácter popular, que en su caso no existen.

Aunque las Fuerzas Armadas tienen peculiaridades en materia religiosa —cuentan con capellanes castrenses, todos los cuerpos militares tienen una patrona e integran ceremonias religiosas en sus celebraciones— como institución deben mantener neutralidad ante las distintas confesiones de sus miembros. La mezcla de patriotismo y fe produjo en España el nacional-catolicismo, al que la Constitución mandó al baúl de la historia.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/14/actualidad/1492180712_590970.html

30. EL SEGUNDO Y POLÉMICO ENTIERRO DEL GENERAL SANJURJO

El presidente y el comandante general de Melilla asistieron a la inhumación de los restos del militar golpista

La Memoria Histórica sigue levantando ampollas. Los restos del general golpista José Sanjurjo, que fueron exhumados en noviembre del Monumento a los Caídos de Pamplona, por decisión del Ayuntamiento de la capital navarra, gobernado por Bildu, reposan desde el pasado día 23 de marzo en el Panteón del Regimiento de Regulares de Melilla. La ceremonia ha provocado polémica ya que a la misma asistieron el presidente de la ciudad autónoma, Juan José Imbroda, del PP, y el comandante general de Melilla, el general Fernando Gutiérrez, “acompañado por una pequeña comisión [de militares] al inhumarse en una parcela militar”.

Después de que elconfidencial.com adelantara la noticia, la Comandancia General de Melilla difundió un comunicado en el que asegura que en la segunda inhumación de Sanjurjo “no hubo honores militares, no formó ninguna unidad ni piquete”, ni tampoco hubo “ningún guion [banderín] ni cornetín”. Eso sí, los restos fueron trasladados desde la base de Colmenar Viejo (Madrid) hasta Melilla a bordo de un helicóptero del Ejército de Tierra, que tenía que cubrir este trayecto, por lo que no implicó ningún coste adicional, según fuentes militares. Las mismas fuentes indicaron que la ceremonia “no fue secreta, sino íntima” e insistieron en que no se le rindieron honores militares, aunque sí se celebró “con dignidad y decoro”.

Los restos de Sanjurjo fueron exhumados el pasado 16 de noviembre en Pamplona, después de que un juez rechazara el recurso de la familia del militar contra la decisión municipal, y

fueron sus descendientes quienes pidieron que fuesen enterrados en un panteón militar. "Atendiendo a que fue comandante general de Melilla, estuvo al mando de las fuerzas de Regulares y estaba en posesión de dos cruces laureadas de San Fernando, se autorizó que el entierro se celebrase en el cementerio municipal de Melilla"; en concreto, en el panteón de Regulares número 2, que "se sigue utilizando para la inhumación de los fallecidos de Regulares que lo requieran", añade la nota.

Lo que no dice el comunicado es que Sanjurjo protagonizó en 1932 un golpe de Estado frustrado contra el Gobierno de la República, conocido como Sanjurjada, por el que fue condenado en consejo de guerra a pena de muerte, que le fue conmutada por cadena perpetua. Tras pasar unos años en prisión, se exilió a Estoril (Portugal). Murió en accidente de avioneta cuando volaba a Burgos para sumarse al golpe de julio de 1936, lo que facilitó el ascenso de Franco como líder supremo de las fuerzas rebeldes.

La portavoz de EH Bildu en el Congreso, Marian Beitialarrangoitia, ha pedido la comparecencia urgente de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, para que explique la presencia de "autoridades militares" en el segundo entierro del general Sanjurjo.

http://politica.elpais.com/politica/2017/04/21/actualidad/1492793529_804189.html

31. COMUNIDAD DE MADRID

31.1. COMUNIDAD DE MADRID CRISTINA CIFUENTES: "EL TIEMPO DE LOS CORRUPTOS HA LLEGADO A SU FIN EN LA COMUNIDAD DE MADRID"

La caída en desgracia de Ignacio González y el aguirrismo a cuenta de la operación Lezo lo llenó todo ayer durante la celebración institucional del Día de la Comunidad de Madrid. Cristina Cifuentes se subió a sus palabras de tolerancia cero contra la corrupción para enarbolar esa bandera desde la Real Casa de Correos, sede del Gobierno autonómico. "Vamos a seguir liderando el camino de regeneración democrática iniciado, porque la corrupción es incompatible con la democracia, y el tiempo de los corruptos ha llegado a su fin en la Comunidad de Madrid. Y porque la corrupción afecta a numerosos partidos e instituciones en una u otra medida y, por tanto, todos debemos ser implacables con ella", aseguraba en la parte final de su discurso.

La presidenta regional esperó al término de su alocución para referirse al asunto que estos días martillea a los populares madrileños. La contundencia de sus palabras la situó en plano paralelo, ajeno a todo ello que le sirvió para erigirse en el azote de los corruptos. "Vivimos días convulsos que nos avergüenzan a todos. Ante ellos: honestidad, compromiso, talento y esfuerzo", dijo.

La presidenta regional comenzó su intervención con el recuerdo y el simbolismo del levantamiento del pueblo de Madrid de aquel 2 de mayo de 1808 contra el invasor francés. En el arranque animó a la sociedad, políticos incluidos, a sumar esfuerzos para superar los problemas que la asolan.

Pero la ceremonia contó con notables ausencias, como la de los ex presidentes. Hacía mucho tiempo que no acudía ninguno de ellos a la celebración institucional: ni Esperanza Aguirre ni Alberto Ruiz-Gallardón ni Joaquín Leguina ni, por motivos obvios, Ignacio González.

Acto seguido, pasó a rematar su intervención apelando a su cruzada contra la corrupción. "Están pasando muchas cosas, que nos avergüenzan, que todos condenamos, y a las que debemos hacer frente, apelando a esos valores que encarnan los premiados. Porque la honestidad, el compromiso, el talento y el esfuerzo, son el más eficaz antídoto frente a las conductas que vulneran la ley, y frente a las dificultades de cada día", dijo. Insistió en que el "compromiso ético y la defensa de la legalidad nos concierne a todos, por encima de siglas e ideologías".

<http://www.elmundo.es/madrid/2017/05/02/5908183de2704e3b108b45da.html>

31.2. COMUNIDAD DE MADRID. LOS 20 'CAÍDOS' DE CIFUENTES: EL 40% DE SUS DIPUTADOS REGIONALES RENUNCIA EN DOS AÑOS

El grupo de Cristina Cifuentes en la Asamblea regional madrileña es desde sus inicios un baile continuo de sillas. Desde las elecciones autonómicas de mayo de 2015, donde el PP obtuvo 48 diputados, la renovación de caras alcanza casi a la mitad del grupo, con la renuncia al acta de 20 diputados; una cifra que podría aumentar en los próximos días con una renuncia más: la de Isabel González, hermana del ex presidente de la Comunidad Ignacio González, detenido al hilo de la operación Lezo junto a un tercer hermano, Pablo González. El PP madrileño reconoce que la situación de la diputada es “insostenible”.

Otra de las candidatas a engrosar la lista de bajas populares en la Asamblea Regional es la diputada Josefa Aguado, a la que el juez del caso Gürtel José de la Mata ha pedido imputar por tres posibles delitos. En caso de que la imputación se formalice, tendría la obligación de renunciar a su acta de acuerdo con el código ético establecido por el grupo.

En una situación similar está el diputado Bartolomé González, al que la Guardia Civil atribuyó el pasado septiembre la recepción de 60.000 euros cuando era alcalde de Alcalá de Henares por parte de una empresa de la Púnica, aunque no ha sido formalmente imputado y no tiene la obligación de dejar su acta, como establece el pacto firmado con Ciudadanos en la Comunidad.

El número tres de Cifuentes, Jaime González Taboada, consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, también ha estado en la cuerda floja, después de que el seguidor de la trama Púnica le acusara de gestionar obras públicas y amañar contratos para un plan de inversiones de la Comunidad de Madrid. A día de hoy sigue como diputado al no haberse salpicado por la imputación.

Estos cuatro ceses, en caso de producirse, se sumarían a la lista de representantes populares que han tenido que renunciar por verse implicados en casos de corrupción. Así sucedió con Borja Sarasola Jaúdenes, ex consejero de Ignacio González, que no llegó a recoger su acta de diputado tras ser imputado en la trama Púnica, aunque la razón oficial que esgrimió fue el paso a la empresa privada. Justo un año después, en julio de 2016, hizo lo propio Daniel Ortiz Espejo después de ser imputado por recibir 240.000 euros de comisión de una empresa de la misma trama a cambio de una adjudicación en su etapa en la Alcaldía de Móstoles.

Sin embargo, y aunque varios diputados populares cayeron por este motivo, en la mayoría de los casos la renovación se debe a una renuncia para cumplir el régimen de incompatibilidades puesto en marcha por el PP de Madrid, que pretende evitar la acumulación de cargos.

Incompatibilidad por altos cargos

Una de las críticas más duras que recibió Cifuentes por parte de la oposición en la Asamblea de Madrid era el elevado número de diputados que renunciaron por casos de corrupción. Sin embargo, la mayor parte de las renunciaciones se deben a otra razón: la incompatibilidad. En total, 12 de los 20 diputados dejaron su acta por esta causa. Los ocho restantes, además de los casos por corrupción ya repasados, estuvieron motivados por distintas razones. José Ignacio Echeverría Echaniz presentó su dimisión irrevocable tras un accidente de coche, pese a asegurar que no conducía ebrio. Otros, como José Cabrera de Orellana, renunció para no tener que publicar su declaración de bienes; y, en el caso de Antonio Pablo González Terol, dejó la Asamblea regional para ser diputado en el Congreso de los Diputados.

El PP obtuvo 48 puestos en la Asamblea regional y a día de hoy el último diputado en entrar, el pasado febrero, Ana Belén Barbero, ocupaba el número 68 de las listas. En los dos primeros meses después de las elecciones hubo nueve renunciaciones, en la mayoría de casos por la asunción de otro cargo en el Gobierno regional de Cifuentes y la consecuente incompatibilidad. Así fue el caso de Manuel Francisco Quintanar, que dejó su acta tras ser nombrado secretario general del Consejo de Gobierno regional, o Miguel Ángel Ruiz López, que también entró en el equipo de Gobierno como viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

También fue el caso de José Tortosa de la Iglesia, director general de Urbanismo; Cristina Álvarez Sánchez, a la que Cifuentes nombró directora general de Relaciones con la Asamblea de Madrid, o Eva Tormo, que en septiembre de 2015 renunció su acta de diputada del PP en la Asamblea de Madrid para dedicarse en exclusiva a la dirección de la Fundación Canal Isabel II.

http://www.elindependiente.com/politica/2017/05/01/cifuentes-diputados-renuncia/?utm_source=Usuarios+con+newsletter&utm_campaign=b554ede1b4-Boletin_todos_02_05_17&utm_medium=email&utm_term=0_19d740f1b0-b554ede1b4-50421447

31.3. COMUNIDAD DE MADRID .LA PROHIBICIÓN DE SÍMBOLOS REPUBLICANOS EN LA CORONACIÓN DE FELIPE VI LLEGA A ESTRASBURGO

La Coordinadora 25S presentó ante el TEDH una demanda contra Cristina Cifuentes y varios cargos policiales por la vulneración de los derechos de libertad de expresión, de opinión y de manifestación

Luis Ocampo reconoce que la admisión de la demanda no presupone que les vayan a dar la razón, “pero al menos se va a estudiar, algo que es importante y significativo”

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) estudiará la denuncia presentada por la Coordinadora 25S contra Cristina Cifuentes, Ignacio Cosidó –quienes en 2014 ostentaban los cargos de delegada del Gobierno en Madrid y director general de la Policía, respectivamente– y Alfonso Fernández Díez, jefe superior de la Policía Nacional en Madrid, por prohibir la exhibición de símbolos republicanos durante los actos que siguieron a la proclamación de Felipe VI y por hacer un despliegue policial de 7.000 agentes, que consideran “amplio e intimidatorio” y propio de un “estado de sitio”.

En un primer momento, se presentó una querrela en la Audiencia Provincial. Se produjo una investigación judicial, pero finalmente fue archivada. “Se recurrió al Supremo y posteriormente al Constitucional, pero no fue admitida. Preveíamos que iba ocurrir eso”, señala a infoLibre Luis Ocampo quien, en nombre de la Coordinadora 25S, continuó con el proceso después del fallecimiento de Doris Benegas, la letrada que puso en marcha la querrela.

Sostienen que durante el 19 de junio de 2014 y los días previos a la coronación, se vulneró la Convención Europea de Derechos Humanos al impedir el ejercicio de los derechos de libertad de expresión, de opinión y de manifestación de ideas antimonárquicas.

En la demanda presentada ante el TEDH, señalan que el 11 de junio, día de la votación en el Parlamento de la Ley Orgánica de Abdicación de Juan Carlos I, la Coordinadora 25S había convocado una concentración en la Plaza de Neptuno, pero que un despliegue de cerca de 2.000 antidisturbios, una unidad de caballería y una treintena de furgones impidió a los ciudadanos llegar al lugar de la protesta.

Días antes de la coronación, la Policía comenzó con los registros de mochilas, carritos de bebé, bolsos, etc., e incluso recorrió las viviendas cercanas al itinerario que haría el Cortejo Real para “recabar datos sobre quiénes eran sus ocupantes”, recoge la demanda.

Ya el día 19 de junio, se trataron de impedir tres manifestaciones. Una de la Coordinadora Republicana de Madrid, otra de la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo –acto que realizan todos los jueves– y una concentración de la Coordinadora 25S. Sin embargo, en la Puerta del Sol, a pesar del fuerte dispositivo policial, “centenares de personas sacaron banderas republicanas” y fueron por ello rodeadas por la Policía, produciéndose “cargas y agresiones policiales”, junto con algunas detenciones.

Recogen más ejemplos de lo que supuso la presencia policial de ese día: una mujer fue interceptada por llevar una chapa en el vestido, otra mujer fue inmovilizada contra el suelo por intentar sacar una bandera, al igual que le ocurrió al hombre que trató de mostrar una pañoleta. Además, se llegó a retener a personas “no por llevar símbolos republicanos, sino por estar en las listas de activistas”.

Por último, denuncian la inadecuada investigación de los hechos por no haber “practicado las diligencias necesarias” para señalar a los responsables, “admitiendo como válido un informe de la Secretaría de Estado de Seguridad sin firma y, a todas luces, incompleto, del que nadie se responsabiliza”, y por no haber tomado declaración ni a Cifuentes, ni a Cosidó ni a Fernández Díez.

La demanda se presentó en Estrasburgo a principios de 2017 y, aunque haya sido aceptada,

Ocampo reconoce que no quiere decir que les vayan a dar la razón, “pero al menos se va a estudiar, algo que es importante y significativo”, destaca.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/29/strasburgo_acepta_querella_contra_cifuent_es_por_prohibir_exhibicion_simbolos_republicanos_proclamacion_felipe_vi_64491_1012.html

31.4. COMUNIDAD DE MADRID. DESTINA 100 MILLONES EN TRES AÑOS A COLEGIOS QUE SEGREGAN POR SEXOS, LA MITAD DE ELLOS DEL OPUS DEI

Actualmente hay 18 centros concertados religiosos que ofrecen educación separada para niños y niñas y que reciben financiación pública en la Comunidad de Madrid

Nueve de estos centros están directamente vinculados con el Opus Dei y en estos tres años han recibido en total 51,2 millones de euros

El colegio Juan Pablo II de Alcorcón, investigado por ofrecer talleres de ganchillo solo para alumnas, recibió 2,3 millones de euros 2015 y 2,5 en 2016

La Comunidad de Madrid ha invertido en los tres últimos años 98,5 millones de euros en financiar colegios concertados que segregan por sexos a sus alumnos. Según informan desde la Consejería de Educación, actualmente en esta región hay 18 centros que ofertan educación diferenciada para niños y niñas y que reciben fondos públicos. Todos son religiosos, la mitad de ellos vinculados al Opus Dei y el resto a fundaciones con raíces católicas.

En 2015 el Gobierno regional destinó 34,8 millones de euros a este modelo educativo, en 2016 desembolsaron 37,7 millones y hasta agosto del 2017 prevén gastar 25,9 millones; 98,5 millones de euros en total. La Comunidad de Madrid ha facilitado estas cifras tras una solicitud de información de eldiario.es al portal de transparencia regional.

A pesar de que esta redacción pidió las cantidades invertidas desde el año 2009, el Gobierno regional solo ha aportado –tras una reclamación presentada ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno– la información "referida al periodo asumido por esta dirección general (ejercicios 2015, 2016 y hasta agosto de 2017)". Ya en el año 2012, Comisiones Obreras denunció la opacidad de la administración regional para acceder a estos datos.

Entre los 18 colegios que ofertan educación segregada las cantidades recibidas son dispares. El polémico colegio Juan Pablo II de Alcorcón recibió en estos tres años 6,7 millones de euros (2,3 en 2015; 2,5 en 2016 y 1,8 hasta agosto de este 2017). Este colegio ha acaparado titulares, entre otros casos, por la investigación abierta por la Comunidad de Madrid para comprobar si ofrece talleres de ganchillo solo para alumnas y limitan las visitas al estadio del Real Madrid solo para sus alumnos, tal como informó la Cadena Ser.

En este centro la docencia de Primaria y Secundaria se imparte en aulas diferentes y reservan los espacios comunes para que sean compartidos por alumnos y alumnas, lo que denominan "educación diferenciada mixta". Abrió sus puertas en el curso 2010/2011 y pertenece a la Fundación Educatio Servanda. Esta organización gestiona otro centro, con el mismo nombre, en Parla. Por él han recibido durante estos tres años 2,4 millones de euros. Sumando lo recibido por estos dos centros, esta fundación ha gestionado durante este periodo 9,1 millones de euros de dinero público.

51 millones para colegios del Opus

De los 18 colegios, el centro que más financiación pública ha obtenido es el Tajamar. Durante el periodo en el que la Consejería ha facilitado información, este centro ha obtenido 12,3 millones de euros (4,6 en 2015 y 2016; y 3,1 hasta agosto de este año). Este colegio masculino está ya enraizado en la educación segregada de la capital y fue inaugurado en 1958, "secundando así un deseo expreso de San Josemaría Escrivá de Balaguer (fundador del Opus Dei)", explican en la página web oficial.

De acuerdo a la información suministrada por el Gobierno regional, dos colegios también vinculados al Opus Dei siguen de cerca al Tajamar en financiación pública: Las Tablas Valverde y Fuenllana. Cada uno de ellos ha recibido 9 millones de euros en total durante estos tres años. A este último solo asisten chicas y es una "obra corporativa" –recogen en su web–

del Opus Dei.

Por su parte, el primero, Las Tablas Valverde, separa a los estudiantes en edificios según el género. Este colegio pertenece a Fomento de Centros de Enseñanza, una organización educativa que desde sus inicios solicitó a la prelatura de Escrivá de Balaguer "que le ayudara a mantener viva su identidad cristiana" en las escuelas que gestionan en todo el país. Esta compañía también coordina el colegio concertado masculino Los Olmos, que ha percibido 3,7 millones de euros durante los años en los que el Gobierno regional ha facilitado la información.

Entre las "obras corporativas" del Opus Dei financiadas en Madrid con dinero público también se encuentran los colegios femeninos Los Tilos con 4,9 millones de euros y Senara con 4,2 millones en estos tres años; y los masculinos Andel con 5,7 millones de euros y Retamar con 463.624 euros también en el mismo periodo. En el caso de este último, es un colegio privado que solo cuenta con concierto para un módulo de Formación Profesional de grado medio. Sin embargo, los otros tres centros ofrecen educación concertada en Primaria y Secundaria, en algún caso también en Infantil, Bachillerato y FP.

La última escuela vinculada a esta prelatura es el Centro de promoción rural de la mujer EFA Valdemilanos, que ha recibido 858.494 euros en la etapa temporal citada. Según explica la web oficial del Opus Dei, estas Escuelas Familiares Agrarias (EFA) comenzaron "alentadas por el impulso" de Escrivá de Balaguer. Así, sumando las cantidades percibidas por estos nueve centros, los madrileños abonaron 18,7 millones de euros en 2015 a centros directamente vinculados con el Opus Dei; 19,3 millones en 2016 y 13 millones hasta agosto del 2017; en total, 51,2 millones de euros.

Cinco colegios más en cuatro años

Según la Consejería de Educación, en el curso 2010/2011 había 13 centros de este tipo y se han concertado entre 2011 y 2014 cinco colegios más que segregan. "Hay que recordar que durante el actual Gobierno de Cristina Cifuentes no se ha concertado ningún nuevo centro de ningún tipo, ya sea o no de educación diferenciada", apuntan desde este departamento. Según El País, en 2006 solo había seis colegios con educación segregada.

Teniendo en cuenta estas cifras, es evidente que, por un lado, durante los gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González el número de centros que impartían este tipo de educación aumentaron y, por otro lado, que han surgido nuevas fundaciones –también católicas– que han comenzado a aglutinar la gestión de centros concertados que imparten educación segregada.

Una de ellas es la Fundación Arenales, que actualmente coordina cuatro colegios de este tipo y comenzó a funcionar hace tan solo ocho años. "En el 2009 iniciamos el colegio Alborada, en Alcalá de Henares. La acogida fue extraordinaria y un año después el colegio ya tenía 850 alumnos. Nos dimos cuenta de que había una fuerte demanda de este tipo de enseñanzas y así continuamos después en Carabanchel y Arroyomolinos", explicaba su presidente, Alfonso Aguiló en una entrevista publicada en la web de la Fundación. Aguiló, que durante once años se encargó de gestionar el colegio Tajamar, también dirige la Confederación Española de Centros de Enseñanza.

Según la información remitida por la Consejería, el centro que ayudó a impulsar este proyecto, Alborada, recibió 2,8 millones de euros en 2015; 3 millones en 2016 y obtendrá 2,1 millones hasta agosto de este año, un sumatorio total de 8 millones de euros. Asimismo, han recibido 4,6 millones de euros en estos tres años por el que tienen en el madrileño barrio de Carabanchel; 5,6 millones de financiación pública por el que gestionan en Arroyomolinos; y 2,9 millones durante el mismo periodo por el colegio M^{ra} Teresa, localizado en Alcobendas.

Esta redacción ha intentado, sin éxito, ponerse en contacto con esta Fundación para recabar información sobre el tipo de educación que imparten y sus vinculaciones con movimientos eclesiales. "El colegio Arenales ha optado por la educación diferenciada en algunas etapas. Se trata de un modelo que tiene buenos resultados académicos, amortigua los estereotipos de género y fomenta el liderazgo de la mujer", apuntan en el portal online de uno de los centros. Además, Aguiló reconoce en esta web su pertenencia al Opus Dei, pero asegura que en estos colegios "no hay vinculación **institucional con el Opus Dei ni con el Camino Neocatecumenal**".

Más allá de fundaciones que aglutinen varios centros de este tipo, de acuerdo a la información facilitada por la Comunidad de Madrid, uno de los colegios que más financiación recibe es el Edith Stein con 6,7 millones de euros en estos tres años, y también imparte docencia mixta segregada en Primaria y Secundaria. Adscritos al grupo Chesterton Education, imparten su modelo educativo "desde una sólida y clara identidad cristiana y con un fuerte sentido de pertenencia a la iglesia católica".

Colegio cedido a exdirigentes de la Comunidad

Este grupo, según publicó en 2009 El País, fue promovido por "dos exaltos cargos del Gobierno regional, José Javier Fernández Santamaría, exdirector gerente del Canal de Isabel II, y Alejandro Sanz Peinado, exdirector general de Deportes, son presidente y consejero, respectivamente, de la empresa que dirige el centro". En aquel momento, la Comunidad aseguró que "no incurrieran en incompatibilidad" al haber pasado dos años desde que ocuparan cargos públicos.

El colegio Monte Tabor, una "iniciativa del instituto secular de padres de Schoenstatt", también obtiene seis millones de euros. En su web destacan que "la relación con Dios y con la Virgen María es el eje vertebrador de la vida escolar". Por último, el centro Stella Maris con 4,2 millones de euros, gestionado por los Discípulos de los Corazones de Jesús y María, ofrece también educación segregada mixta.

Según explicaron en la respuesta emitida a esta redacción desde la Consejería de Educación, "las cuantías que se indican han sido calculadas en función del número de unidades concertadas de cada centro y de los módulos económicos de financiación de los conciertos aprobados por las Leyes de Presupuestos".

Recurso ante transparencia

La Comunidad de Madrid se negó en un primer momento a facilitar las cantidades exactas que aporta a estos centros alegando que "la elaboración de un informe específico requeriría un tratamiento que obligaría a paralizar el resto de la gestión de los sujetos obligados a suministrar la información, impidiendo la atención justa y equitativa de su trabajo y el servicio público que tienen encomendado".

Sin embargo, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, previo recurso de esta redacción, no compartió la argumentación de la Consejería y consideraron que la información solicitada debe figurar en los documentos emitidos por la intervención General de la Comunidad de Madrid "al llevar a cabo la intervención previa del reconocimiento de obligaciones o propuestas de pago a los centros concertados anualmente". A pesar de que esta redacción solicitó información desde el año 2009, la Comunidad ha remitido los datos de los tres últimos años.

Comisiones Obreras denunció en un informe publicado en 2012 por Carmen Heredero, coordinadora del Observatorio de Igualdad de Género, la opacidad de la administración regional para permitir acceder a estos datos. En él destacaron "la falta de atención analítica de las instituciones educativas madrileñas" ante este tema, también reclamaron "la publicación en las estadísticas educativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de los datos que den cuenta del fenómeno de la educación diferenciada".

Recientemente, en la publicación oficial sobre el sistema educativo regional, editada por la Consejería de Educación, tampoco facilitan el número de este tipo de centros y los estudiantes que estudian en ellos.

http://m.eldiario.es/sociedad/Comunidad_de_Madrid-financiacion-educacion_segregada_0_636936731.html

31.5. COMUNIDAD DE MADRID TODOS CONTRA LA "RUBIA" CIFUENTES

Las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid en una entrevista en la que reconoce "hacerse la rubia" desatan las críticas del conjunto de la oposición

Cristina Cifuentes la ha liado y bien liada en la entrevista que ha concedido al suplemento

SModa de El País. La presidenta de la Comunidad de Madrid ha asegurado en la misma, que su estrategia es "hacerse la rubia" sin bajar la guardia en reuniones con hombres. Las declaraciones no han gustado nada a los portavoces del PSOE, Podemos y Ciudadanos, que se han mostrado absortos ante otras frases con las que ha bromeado Cifuentes como la de "sin tacón no hay reunión".

La presidenta regional ha defendido el papel "muy importante" del feminismo para lograr la igualdad, pero considera, eso sí, que "esa fase ya está superada". "El problema del feminismo tradicional es que en algunas ocasiones se ha identificado con la defensa de las mujeres, pero a costa de ir en contra de los hombres", ha declarado.

Tras la publicación de la entrevista, distintos políticos han criticado en la red social Twitter las declaraciones de Cifuentes, y a algunos de esos comentarios ha respondido la propia presidenta.

Para Podemos, Cifuentes "ha dado una lección a todas las feministas... No tomarla como ejemplo... jamás", a lo que la aludida ha respondido recogiendo cuatro denuncias recientes de mujeres contra la formación morada.

La secretaria general del PSOE-M, Sara Hernández, por su parte, ha afirmado que "feminismo es reivindicar igualdad, avanzar tod@s para no tener necesidad de hacernos las rubias".

También en este caso la presidenta regional ha respondido al mensaje, afirmando que "sólo necesitabas 5 minutos más para leer la entrevista que has compartido". "Te lo ponemos fácil", ha continuado Cifuentes, antes de adjuntar otro extracto de la entrevista donde admite que la igualdad "ya está en las leyes" pero no en el día a día: "Aún existen muchos micromachismos y hay que seguir reivindicando la igualdad", contestaba.

El portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, Ignacio Aguado, ha intervenido también, afirmando que su partido trabaja para que "ninguna mujer tenga que 'hacerse la rubia' para conseguir lo que se propone. Avancemos", ha subrayado, para finalizar con el hashtag Stop Machismo.

<http://www.elplural.com/politica/2017/04/15/unanimidad-todos-contra-la-rubia-cifuentes>

32. REGION DE LA MURCIA

32.1. REGION DE LA MURCIA. EL JUEZ PÉREZ-TEMPLADO SE APARTA DEL 'CASO PÚNICA' EN MURCIA TRAS PUBLICAR INFOLIBRE UNA FOTO SUYA CON UN IMPUTADO EN LA TRAMA

La imagen fue tomada el pasado 20 de abril a las 16 horas en el centro de la capital murciana, después de una comida en un restaurante en la que participaron ambos

El magistrado Pérez-Templado, que es el instructor del caso Auditorio en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, tiene lazos de parentesco con el investigado Juan Carlos Ruiz

El magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Murcia Julián Pérez-Templado ha solicitado ser apartado de la ponencia de la pieza separada de la Púnica en la que está involucrado el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez después de que infoLibre publicara una fotografía con Juan Carlos Ruiz, uno de los principales imputados en la rama murciana de la trama liderada por Francisco Granados.

La imagen fue tomada el pasado 20 de abril a las 16 horas, después de una comida en la capital murciana en la que participaron ambos, ya que la mujer del magistrado tiene una relación familiar con el propio Juan Carlos Ruiz, que fue diputado en el Congreso y consejero de Turismo del Gobierno de la Región de Murcia, puesto del que dimitió al ser involucrado en la investigación.

Según ha adelantado La Verdad de Murcia, el juez ha pedido a la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia que se acepte su abstención en las diligencias de la rama murciana del caso Púnica.

Así lo ha solicitado el magistrado en un escrito dirigido a la Sala, tras ser informado de su designación como ponente en las Diligencias 3/2017, derivadas de la exposición razonada remitida por la Audiencia Nacional. A través del escrito pone de manifiesto al Tribunal su amistad con Juan Carlos Ruiz y los lazos familiares que le unen a la esposa de este.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/24/punica_juez_templado_fotografia_murcia_64222_1012.html

32.2. REGION DE MURCIA. CORRUPCIÓN: UN JUEZ DE LA PÚNICA PIDE ABSTENERSE EN EL CASO POR SU RELACIÓN CON UN INVESTIGADO

El magistrado Julián Pérez-Templado, en un escrito dirigido a la Sala Civil y Penal y tras ser informado de su designación como ponente en las diligencias derivadas de la exposición razonada remitida por la Audiencia Nacional sobre la trama Púnica, pone de manifiesto al Tribunal su amistad con el exconsejero Juan Carlos Ruiz y los lazos familiares que le unen a la esposa de éste.

Y, aunque Ruiz está sujeto a una investigación que dirige otro órgano, traslada a la Sala esta circunstancia por la incidencia que ello pueda tener en su "apariencia" de imparcialidad, teniendo en cuenta que "en el transcurso de dos procedimientos paralelos, por hechos similares en jurisdicciones distintas, devendrán inevitables las conexiones y referencias de uno y de otro".

Así, según han informado fuentes judiciales, aunque evidencia ante sus compañeros su ausencia de interés en el citado asunto, plantea su abstención para evitar incidencias en el Tribunal, aunque concluye que continuará en sus funciones si la Sala así no la estima.

En el caso de que la Sala aceptara la abstención del magistrado, ésta tendría que nombrar a otro ponente, ya que Pérez Templado ha sido designado como tal en las diligencias de la 'rama de Murcia del caso Púnica', tras recibir la exposición razonada procedente del Juzgado Central de Instrucción 6 Audiencia Nacional.

El magistrado de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que investiga presuntas irregularidades en Murcia en el marco de la trama Púnica, elevó el pasado 3 de abril la exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJMU) de la parte relativa al ya expresidente murciano, Pedro Antonio Sánchez, a quien le atribuye la posible comisión de los delitos de fraude, cohecho y revelación de información.

En su exposición razonada, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 justificó su decisión de enviar la causa a Murcia en que el investigado concertó trabajos con el informático experto en reputación en Internet Alejandro de Pedro para "limpiar" con dinero público su imagen en las redes sociales con motivo de la campaña para las elecciones a la presidencia de la región en 2015.

<http://www.publico.es/politica/corrupcion-juez-punica-pide-abstenerse.html>

33.3. REGION DE MURCIA. EL FISCAL MOIX SE PLANTEA MARGINAR AL DELEGADO DE ANTICORRUPCIÓN EN MURCIA EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL EXPRESIDENTE SÁNCHEZ

Un portavoz de la Fiscalía no aclara, a preguntas de infoLibre, el nombre de la persona que se va a encargar de la pieza separada y que ya estudia en el TSJ murciano como ponente el juez Julián Pérez-Templado

El fiscal general del Estado confirmó este viernes el relevo "por razones operativas" de los fiscales José Grinda y Fernando Bermejo, encargados del caso del 3% en Cataluña

Salvo que se produzca un cambio inesperado a última hora, la Fiscalía Anticorrupción tiene previsto que el fiscal delegado de la Región de Murcia, Juan Pablo Lozano, no se encargue de la acusación en la pieza de la Púnica que analizan los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM), en la que está imputado el expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez, según la información a la que ha tenido acceso infoLibre. Este periódico intentó recabar la versión oficial de Anticorrupción, que dirige Manuel Moix, pero no obtuvo respuesta.

Los planes de Moix se conocen después de que el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, confirmara este viernes el relevo de los fiscales José Grinda y Fernando Bermejo, encargados del caso del 3% de Cataluña, por los delegados de Anticorrupción en Cataluña Teresa Duarte y Fernando Maldonado por "razones operativas y prácticas".

Según una nota oficial difundida a los medios de comunicación, la sustitución corresponde a la estrategia de la Fiscalía Anticorrupción de que los fiscales delegados asuman los casos de su territorio y los de la fiscalía especial puedan ocuparse de los asuntos de Madrid.

La Fiscalía sostiene que este cambio "no supone modificación alguna en la línea que ha mantenido el Ministerio Público en cada uno de los procedimientos", al mismo tiempo que "facilitará la asistencia a la práctica de diligencias".

"No paraliza nada"

Maza restó importancia al cambio y aseguró que la decisión "no paraliza nada en absoluto" al ser un "cambio de personas dentro de lo que es la organización del trabajo del Ministerio Fiscal". No supone además "cambio en absoluto en ningún tipo de planteamiento en ese asunto, en ese procedimiento", señaló el fiscal general del Estado.

En Murcia, la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de esta Comunidad deberá decidir si admite a trámite la exposición razonada que le envió el instructor de la Púnica en la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, en la que se pide la declaración en calidad de imputado del expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez (PP) como presunto autor de los delitos de fraude, cohecho y revelación de información reservada.

La Sala, presidida por Miguel Pasqual del Riquelme, queda conformada también por los magistrados Enrique Quiñonero y Julián Pérez-Templado. Este último queda, además, designado como ponente. Precisamente, Pérez-Templado fue fotografiado este jueves junto al imputado en Púnica Juan Carlos Ruiz.

El exdiputado del PP Juan Carlos Ruiz (i), imputado en la Púnica, junto a Julián Pérez-Templado (c). El exdiputado del PP Juan Carlos Ruiz (i), imputado en la Púnica, junto a Julián Pérez-Templado (c).

Ruiz era consejero de Turismo y al igual que Pedro Antonio Sánchez, que entonces era el titular del departamento de Educación, recurrió al seguidor de la trama e informático Alejandro de Pedro para mejorar su reputación online. Ruiz dimitió y ahora está imputado en la rama murciana de la red corrupta dirigida por Francisco Granados que se juzgará en la Audiencia Nacional.

En caso de que se confirme la decisión de Manuel Moix, se marginará al delegado en Murcia de Anticorrupción, que investiga entre otros casos en esta Comunidad Novo Carthago y Umbra, en los que está imputados integrantes de los Gobiernos de Ramón Luis Valcárcel (PP).

La Fiscalía General del Estado, a través de un portavoz de prensa consultado por infoLibre, ha rechazado informar este viernes sobre qué fiscal será el que se encargue de las pesquisas de la Púnica en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Se llevará desde Madrid

Fuentes del Ministerio Público aseguran que el caso podría llevarse desde Madrid, e incluso apuntan que podría encargarse de forma directa la teniente fiscal de Anticorrupción, Belén Suárez. Precisamente, esta última fue la responsable del informe en el que se rechazaba acusar a Pedro Antonio Sánchez en la Púnica.

Además, el propio expresidente murciano tuvo conocimiento antes que las fiscales de la Púnica de que "cuatro fiscales jefe de las cuatro salas de lo Penal del Tribunal Supremo" se oponían a que se le investigara. De esta forma, el fiscal general de Estado y la teniente fiscal de Anticorrupción se opusieron al informe suscrito por Carmen García y Teresa Gálvez.

Las dos fiscales involucraban a Sánchez en un "plan criminal" y pedían su imputación, pero la

Fiscalía General ordenó no acusar al presidente de Murcia y elaboró otro informe paralelo, firmado por Belén Suárez pero no por las dos fiscales. Al final el juez Velasco no hizo caso a la Fiscalía y envió la exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá decidir si llama a declarar a Pedro Antonio Sánchez como imputado.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/04/22/el_delegado_anticorrupcion_murcia_encarga_ra_pieza_punica_del_expresidente_murciano_64131_1012.html